



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y
Modernización

ANEXO N° 06

UNIDAD EJECUTORA 007: QALI WARMA
(Folios 1- 451)



II REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
I. BASE LEGAL	6
II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	7
III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SUS MODIFICACIONES	12
IV. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0115: PNAE QALI WARMA	20
V. ANEXOS	39





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MIDIS MESA DE PARTES
Folio N° 450

PRESENTACIÓN

El presente documento, reformula y reprograma el Plan Operativo Institucional 2017 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) aprobado por la Resolución Ministerial N° 300-2016-MIDIS y su última modificación aprobada con Resolución Ministerial N° 107-2017-MIDIS. El principal fundamento de esta reformulación reside en las acciones desarrolladas por las Unidades Técnicas para efectivizar la atención del servicio alimentario, luego de la actualización del listado de instituciones educativas públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2017, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW, que determina la cantidad de instituciones educativas que deberán contar con la prestación del servicio alimentario, es decir, 3,749,405 usuarios de 63,620 IIEE.

La segunda reformulación del Plan Operativo Institucional 2017, recoge las propuestas de reprogramación de metas físicas, presentadas por las unidades orgánicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, teniendo como marco lo establecido por la Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", adicionalmente, considerando las disposiciones metodológicas impartidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW). Además, del presupuesto modificado PIM para el ejercicio 2017.

Finalmente, mencionar que la segunda reformulación del Plan Operativo Institucional 2017 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha sido desarrollado considerando las políticas nacionales (Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Marco Macroeconómico Multianual, así como la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social), sectoriales (Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016, Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016), de modo que se encuentra debidamente alineado a los mismos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma fue creado mediante el Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS del 31 de mayo del 2012 como un programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Posteriormente, con el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, se modifica la norma de creación del PNAEQW, con la finalidad que de forma progresiva atendiese a los escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Directiva que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, aprobada mediante Resolución Ministerial N°208-2016-MC.

Su estructura del PNAEQW, así como las funciones generales y específicas de las Unidades que lo integran, fueron aprobadas en su Manual de Operaciones, mediante Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, de fecha 10 de junio de 2016.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tiene como objetivo general *"Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria"*. Este objetivo está alineado a los objetivos estratégicos del sector OEG2 *"Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de la primera infancia"* y OEG3 *"Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad"*, que fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS.

Para el ejercicio 2017, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma implementará sus acciones en el marco del Programa Presupuestal 0115 para la atención de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial, primaria, y secundaria pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana.

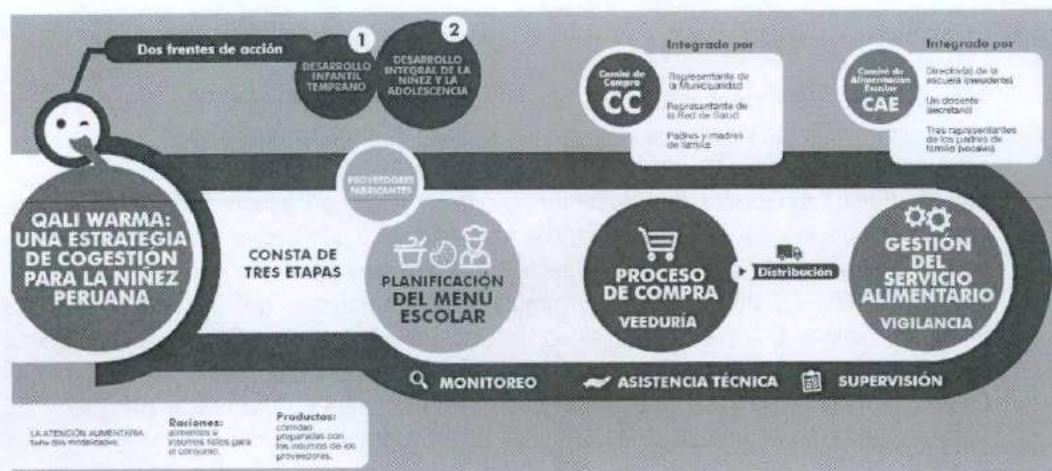
El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma pretende lograr que *"Los niños y niñas en el nivel de educación inicial (a partir de los 3 años de edad) y primaria, y secundaria de las comunidades nativas de la Amazonía Peruana que asisten a las instituciones educativas públicas mejoran su ingesta de alimentos, facilitando sus condiciones para el aprendizaje"*.

Para lograr estos objetivos, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, implementa el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del Programa.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Asimismo, el Programa brinda un servicio alimentario de calidad a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables de acuerdo a los quintiles de pobreza, y adecuados a los hábitos de consumo locales en las instituciones educativas públicas durante todos los días del año escolar, esperando que la mejora en la ingesta de alimentos de los usuarios mejore su atención en clase y facilite sus condiciones para el aprendizaje.

La prestación del servicio alimentario se realiza a nivel nacional, para lo que se cuenta con 27 Unidades Territoriales y 8 regiones alimentarias clasificadas en base a elementos culturales, geográficos, ecológicos, económicos y sociales en común, que juntos conforman una identidad culinaria compartida entre distintas zonas de una región; asimismo, se han contemplado características geográficas (altitud mínima o máxima de sus distritos y región natural a la que pertenecían).



Región 1 Costa Norte

Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad



Región 2 Sierra Norte

Piura, Cajamarca, Amazonas y La Libertad



Región 3 Amazonía Alta

Amazonas, San Martín, Loreto, Huánuco, Junín, Cusco y Pasco



Región 4 Amazonía Baja

Ucayali, Loreto y Madre de Dios



Región 5 Sierra Central

Lima, Áncash, Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho



Región 6 Costa Central

Lima, Ica, Callao y Áncash



Región 7 Sierra Sur

Arequipa, Cusco, Apurímac, Moquegua, Tacna y Puno



Región 8 Costa Sur

Arequipa, Moquegua y Tacna



I. BASE LEGAL

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación se detallan a continuación:

- **Ley N° 28044, Ley General de Educación**, que reconoce la educación como servicio público, gratuita cuando es ofrecida por el Estado en todos los niveles y modalidades y que se complementa en la educación inicial y primaria obligatoriamente con programas de alimentación.
 - **Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y determina su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica.
 - **Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017**.
 - **Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS**, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - **Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS**, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - **Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS**, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, señalando que de forma progresiva atenderá a los escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Directiva que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 321-2014-MC.
 - **Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS**, modifica el segundo párrafo del artículo 1 del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, señalando que el PNAEQW tendrá una vigencia de 6 (seis) años. Asimismo, señala como disposición única final, que dentro de este plazo el MIDIS, previa evaluación de impacto propondrá, de ser el caso, las medidas y/o modificaciones normativas necesarias para asegurar la ejecución y sostenibilidad del Programa.
 - **Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS** que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS**, que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, modificada con Resolución Ministerial N° 264-2013-MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS**, se establece como pobres extremos a la totalidad de las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC que fue actualizada con la Resolución Ministerial N° 066-2015-MC y posteriormente incluidas en la Resolución Ministerial N° 204-2015-MC y 208-2016-MC).
- **Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS**, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, de fecha 10 de junio de 2016.
 - **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 10154-2015-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el manual de transferencia y rendición de cuentas, que establece los procedimientos operativos para garantizar la transferencia de recursos financieros a favor de los comités de compras.
 - **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2017-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el "Manual de Compras del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MIDIS MESA DE PARTES
Folio N° 448

- **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2017-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el "Manual de Compras del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el lista de IIEE públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2017.

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) ha identificado que los ***"Niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas de nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primaria, y secundaria de las comunidades Amazonía Peruana, tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje"***.

Una ingesta inadecuada de alimentos se refiere a aquella que no satisface las necesidades humanas de energía y de todos los nutrientes esenciales (FAO, 2001). Esta puede deberse a un problema de insuficiente cantidad de alimentos (aspecto energético) y/o a una deficiente calidad de los alimentos (aspecto nutricional).

La ingesta insuficiente en cantidad, hace referencia a la ingesta de calorías, en relación a los requerimientos diarios que varían según edad, sexo y actividades. Así, un indicador importante de ingesta insuficiente en cantidad es el déficit de energía alimentaria o mejor conocido como déficit calórico. El segundo aspecto, la ingesta deficiente en calidad, se refiere a su vez a una ingesta deficiente en micronutrientes y macronutrientes.

Actualmente, los estudiantes que asisten a instituciones educativas públicas a nivel nacional no tienen una adecuada ingesta de alimentos tanto en términos de calidad y cantidad. Esta situación, a su vez tiene implicancias en los problemas de atención y aprendizaje de estos estudiantes a nivel nacional.

En tal sentido, a partir del 2013 el PNAEQW brinda un servicio alimentario de calidad a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adaptados a los hábitos de consumo locales; a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local. La provisión de los alimentos se realiza mediante dos (02) modalidades de entrega: i) Gestión de Raciones y ii) Gestión de Productos.

El PNAEQW se caracteriza por utilizar un modelo de cogestión social que involucra distintos actores (Comités de Alimentación Escolar, Comités de Compra, proveedores, Unidades Territoriales, Sede Central de Qali Warma) que participan activamente en la prestación del servicio alimentario; el mismo que tiene tres fases marcadas: i) la fase de planificación de menú escolar, ii) de compras y de iii) gestión del servicio alimentario. En la fase de planificación del Menú escolar, los especialistas de las Unidades Territoriales, con la asesoría de los especialistas de la Sede Central, realizan la programación de los alimentos que conformarán las raciones de desayunos y almuerzos escolares a nivel nacional. Asimismo, determinan que alimentos se encuentran aptos para formar parte de la canasta, a través de la elaboración de las fichas técnicas de alimentos y de producción. En esta fase de determina que se comprará, en que volúmenes, las modalidades de atención y las IE priorizadas. La fase de compra, forma parte de un momento intermedio en el cual los comités de compras formalizados por el Programa, participan en compañía de la Unidad Territorial de la convocatoria, selección y firma de contratos con los proveedores locales.

En este modelo de cogestión del Programa, los comités de Compra, en el marco de la Ley N° 29951, son constituidos y reconocidos por el programa, debiendo regirse por los procedimientos operativos de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que fueran necesarias; es decir





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

bajo los lineamientos que establezca el Programa. Para ello, los comités son reconocidos mediante Resoluciones Directorales que definen la cogestión como “una estrategia de gestión basada en la corresponsabilidad, en la que el estado y la comunidad organizada participa de manera coordinada y articulada en la prestación del servicio alimentario”.

Finalmente, la fase de gestión del servicio alimentario, comprende la vigilancia de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas; así como a plantas y almacenes de los proveedores. Asimismo, comprende a asistencia técnica a los miembros de los Comités de Alimentación Escolar, quienes son conformados y reconocidos por el Programa mediante actas de constitución.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

En concordancia con lo señalado en la Resolución Ministerial N°124-2016-MIDIS que resuelve la aprobación del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma cuenta con la siguiente organización.

1. DIRECCIÓN EJECUTIVA
2. UNIDAD DE CONTROL
2.1 Órgano de Control Institucional
3. UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

UNIDADES DE APOYO

- 3.1. Unidad de Administración
- 3.2. Unidad de Recursos Humanos
- 3.3. Unidad de Tecnología de la Información
- 3.4. Unidad de Comunicación e Imagen

UNIDADES DE ASESORAMIENTO

- 3.5. Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- 3.6. Unidad de Asesoría Jurídica

4. UNIDADES TÉCNICAS

- 4.1. Unidad de Organización de las Prestaciones
- 4.2. Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos
- 4.3. Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación





PERÚ

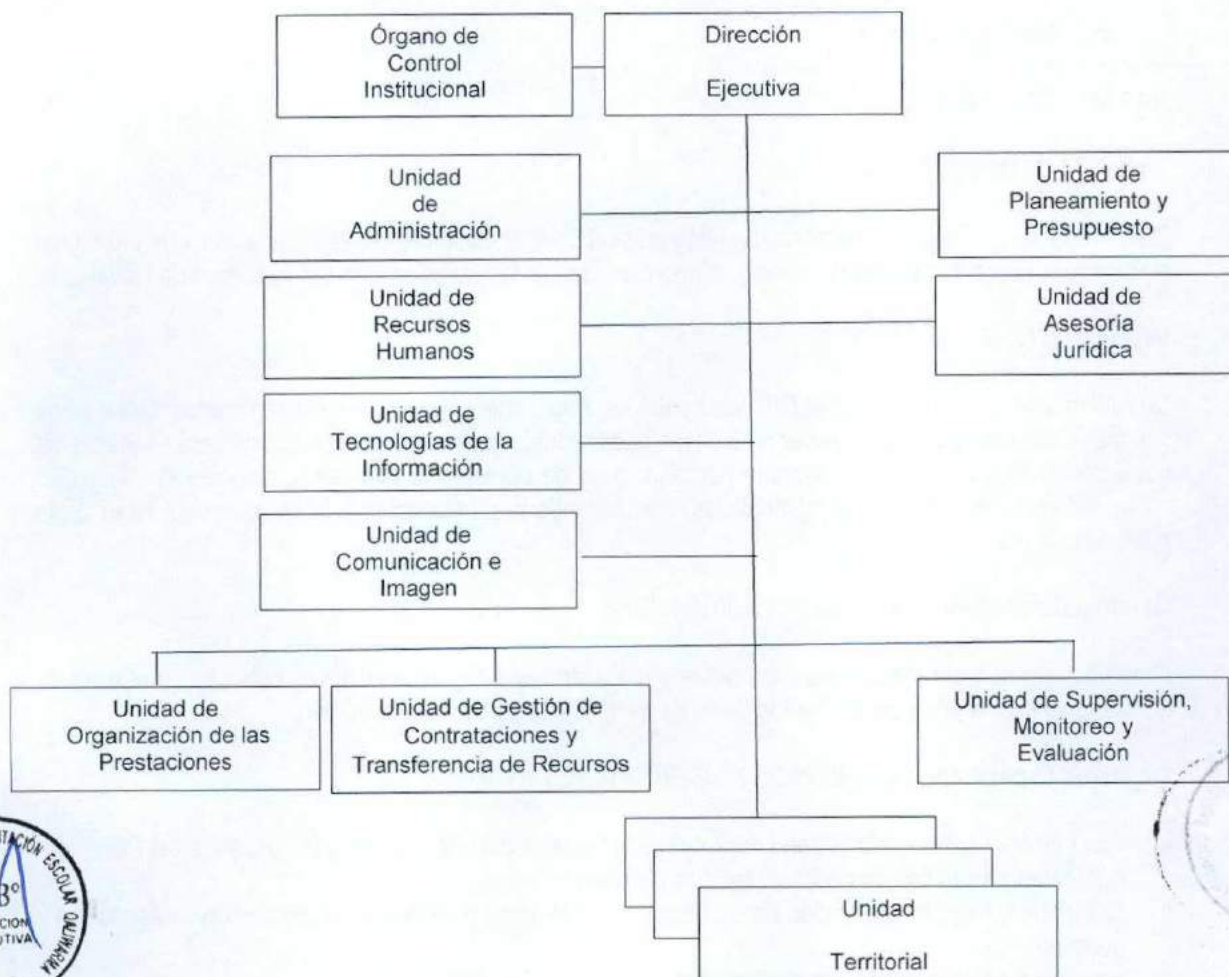
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MIDIS MESA DE PARTES
Folio N° 445

ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA



FUNCIONES

De acuerdo con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, las funciones generales del PNAEQW son las siguientes:

- Brindar un servicio alimentario diversificado de calidad a través de distintos actores, tales como la comunidad educativa organizada, el sector privado y los gobiernos locales, entre otros, implementando modalidades de gestión adecuados de acuerdo al entorno y las características de los usuarios.
- Promover el incremento de capacidades para la manipulación de alimentos y el conocimiento y revalorización del patrimonio alimentario regional y local, constituido por prácticas, hábitos de consumo y productos de las zonas de intervención.
- Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen los objetivos del Programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

- d. Promover la participación y cooperación de la comunidad educativa, las organizaciones sociales y el sector privado en la implementación de las modalidades de gestión y atención de los servicios del Programa.
- e. Supervisar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados a través de las diferentes modalidades de gestión.

MARCO ESTRATÉGICO

Visión (RM N°124-2016-MIDIS)

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en co-gestión con la comunidad local.

Misión (RM N°124-2016-MIDIS)

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

Objetivo General (Artículo 2° DS N°08-2012-MIDIS)

Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel de educación primaria.

Objetivos Específicos (Artículo 2° DS N°08-2012-MIDIS)

- a) Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- b) Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- c) Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

La reformulación del Plan Operativo Institucional 2017 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha sido elaborado tomando como base los mandatos contenidos en las políticas nacionales (Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Marco Macroeconómico Multianual, así como la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social), sectoriales (PESEM de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016 y PEI del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016); de modo que se encuentra debidamente alineado a los mismos, tal como se muestra en el Cuadro N° 1 y Gráfico N° 01.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MIDIS MESA DE PARTES

Folio N°

426

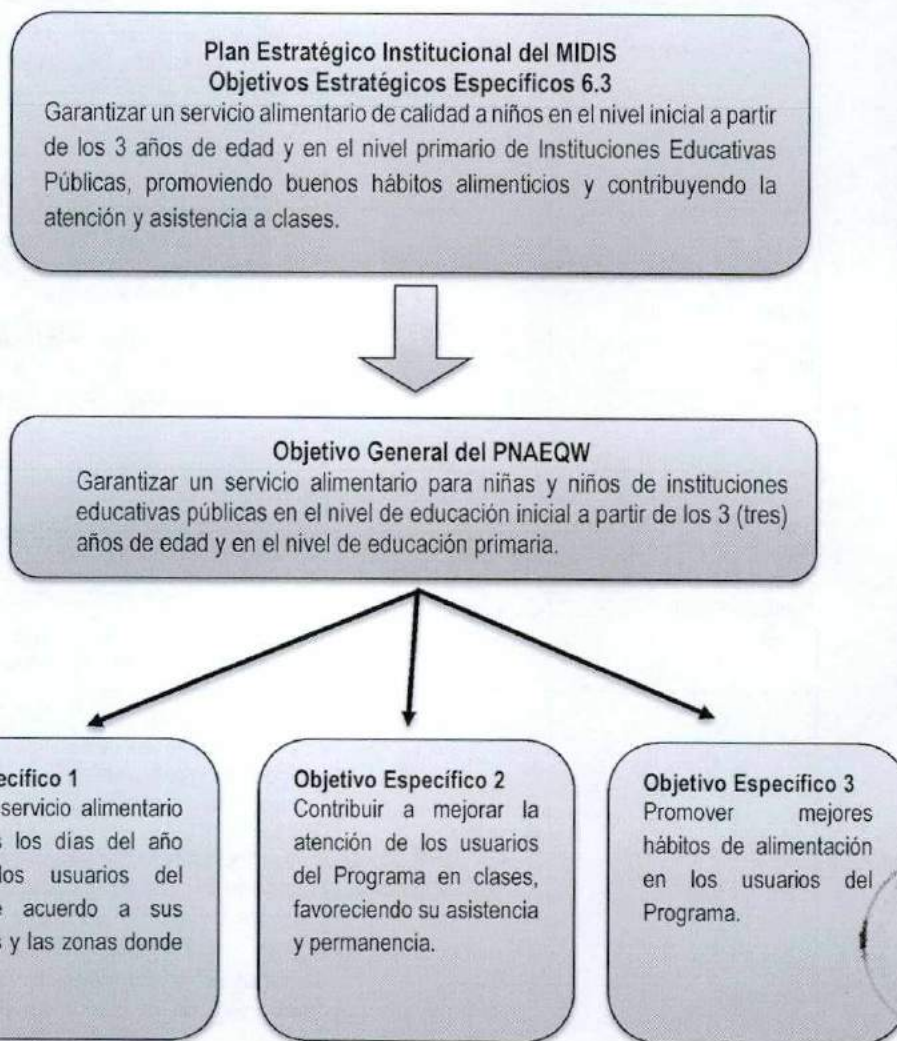
Cuadro N° 01:

Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales

Instrumento de Política/ Gestión		Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales
Plan Bicentenario	Objetivos Específicos	ON1 - OE1. Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.
Política Nacional De Desarrollo e Inclusión Social	Ejes Estratégicos y Resultados Finales	Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.
		Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia Incrementar las competencias en el desarrollo personal, educativo y ocupacional de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a su edad.
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Desarrollo e Inclusión Social	Objetivos Estratégicos Generales	OEG2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.
		OEG3. Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad.
Plan Estratégico Institucional del MIDIS	Objetivos Estratégicos Generales	OEG2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.
		OEG3. Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad.
	Objetivos Estratégicos Específicos	OEE 6.3 Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Objetivo General	Objetivo General del PNAEQW Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria.
	Objetivos Específicos	Objetivo Específico 1 Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
		Objetivo Específico 2 Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
		Objetivo Específico 3 Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.



Grafico N° 1:
Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales



III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SUS MODIFICACIONES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017 asignado para el ejercicio presupuestal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) aprobado con Resolución Ministerial N° 293-2016-MIDIS asciende a S/. 1 590 026 870,00 Soles.

Al cierre del Segundo Trimestre 2017, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del PNAEQW asciende a la suma de S/. 1 587 374 817,00 soles, producto de una reducción de S/. 2,652,053.00 soles generada por una modificación presupuestal entre Unidades Ejecutoras del MIDIS aprobada mediante Resolución Ministerial Nro. 050-2017-MIDIS del 31 de Marzo de 2017.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAMIDIS MESA DE PARTES
Folio N° 445**Modificaciones Presupuestales a Nivel Ejecutora**

A continuación se muestra el comportamiento del Presupuesto Institucional al Segundo Trimestre 2017, donde se puede apreciar una Modificación Presupuestal en la cual se anula S/. 2 652 053,00 soles, la misma que se detallara posteriormente.

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES	MONTO S/.
PIA TODA FUENTE - RM N° 293-2016-MIDIS	1,590,026,870.00
Modificación entre Unidades Ejecutoras: Resolución Ministerial N° 050-2016-MIDIS	(2,652,053.00)
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	1,587,374,817.00

- Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras**

Mediante Resolución Ministerial N° 050-2017-MIDIS del 31 de Marzo de 2017, se aprobó una modificación presupuestal en el nivel funcional programático del Pliego 040: MIDIS, entre Unidades Ejecutoras, mediante la cual se anula recursos por la suma de S/. 2 652 053,00 soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, con lo cual el PIM del PNAEQW asciende a S/.1,587,374,817.00

Modificaciones a nivel de Genérica de Gasto

De otro lado, a continuación se presenta el comportamiento del presupuesto institucional al Segundo Trimestre 2017, a nivel de Grupo Genéricos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,590,026,870.00	-2,652,053.00	1,587,374,817.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	173,197,788.00	-5,507,947.00	167,689,841.00
2.5 OTROS GASTOS	1,416,829,082.00	2,689,601.00	1,419,518,683.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	166,293.00	166,293.00
TOTAL FUENTE	1,590,026,870.00	-2,652,053.00	1,587,374,817.00

Al respecto, debe señalarse lo siguiente:

- La genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios se ha generado modificaciones por el importe de S/. 5 507 947,00 soles, las cuales se detallan a continuación:
 - En el mes de enero se habilitó la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos por el importe de S/. 15 358 598,00 soles, a fin de asegurar la provisión de recursos que permita garantizar el financiamiento del servicio alimentario de 72,432 nuevos usuarios y asegurar la meta sectorial programada de 3 700 155 usuarios.





- En el mes de febrero se habilitó de recursos la suma de S/. 1 500 000,00 soles para la atención de laudos arbitrales en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos.
 - En el mes de marzo hubo modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Pliego 040: MIDIS, a nivel de unidades ejecutoras, mediante la cual se anulan recursos al presupuesto del PNAEQW por S/. 2 652 053,00 soles.
 - En el mes de mayo se habilitó la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no financieros por la suma de S/. 166 293,00 para la adquisición de equipos, mobiliarios, software, entre otros.
 - En el mes de junio incrementó el marco por el importe de S/. 14 168 997,00 para la adquisición de equipamiento del servicio alimentario para las Instituciones Educativas a nivel nacional.
- En la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos se ha generado modificaciones por S/. 2 689 601,00 soles.
 - En el mes de enero hubo incremento S/. 15 358 598,00 soles, a fin de asegurar la provisión de recursos que permita garantizar el financiamiento del servicio alimentario de 72 432 nuevos usuarios y asegurar la meta sectorial programada de 3 700 155 usuarios.
 - En el mes de febrero se incrementó en marco por el importe de S/. 1 500 000,00 soles para la atención de laudos arbitrales.
 - En el mes de junio se anuló marco por el importe de S/. 14 168 997,00 para la adquisición de equipamiento del servicio alimentarios para las Instituciones Educativas a nivel nacional incrementándose la genérica de gasto 2.3 bienes y servicios.
 - En la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos no financieros se ha generado modificaciones por S/. 166 293,00 soles.
 - En el mes de mayo se dio marco presupuestal por la suma de S/. 166 293,00 para la adquisición de equipos, mobiliarios, software, entre otros.



1.1. Modificaciones a nivel de Actividades

Finalmente, el comportamiento del presupuesto institucional a nivel de Actividades al cierre del Segundo Trimestre 2017:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

MIDIS	MESA DE PARTES
Folio N°	442

ACTIVIDAD	PIA	MODIFICACIONES	PIM
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	86 762 450	-9 299 371	77 463 079
5004242 EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO		14 168 997	14 168 997,00
5005664 CONFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	9 972 070	-1 069 433	8 902 637
5005665 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS	1 095 046 531	- 31 798 233	1 063 248 298
5005666 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE RACIONES	321 772 551	32 987 834	354 760 385
5005667 SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	76 473 268	-7 641 847	68 831 421
TOTAL GENERAL	1 590 026 870	-2 652 053	1 587 374 817



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Cuadro N° 2: Atención Alimentaria - PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS Año 2017**

Unidad Territorial	Inicial				Primaria				Secundaria				Total			
	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto
AMAZONAS	1,168	28,426	8,351,624	10,058,280	1,217	58,791	17,774,072	28,257,256	61	9,291	3404568	6,454,990.00	2,446	96,508	29,530,264	44,770,526
ANCASH 1	1,374	26,739	6,365,521	8,179,389	1,107	55,611	13,903,570	23,810,473					2,481	82,350	20,269,091	31,989,862
ANCASH 2	513	13,849	2,720,774	3,581,191	439	25,353	5,121,168	8,352,615					952	39,202	7,841,942	11,933,806
APURIMAC	1,130	21,181	5,881,870	8,156,250	847	49,729	14,170,594	24,777,711					1,977	70,910	20,052,464	32,933,961
AREQUIPA	965	37,152	6,908,968	8,165,254	729	83,083	15,652,558	22,583,330					1,694	120,235	22,561,526	30,748,584
AYACUCHO	1,445	34,221	10,545,107	13,563,732	1,332	79,175	24,582,989	42,081,727					2,777	113,396	35,128,096	55,645,459
CAJAMARCA 1	1,792	39,789	12,498,377	14,184,223	1,644	86,861	28,002,766	42,611,725					3,436	126,650	40,501,143	56,795,948
CAJAMARCA 2	1,900	35,836	11,843,710	13,201,107	1,927	78,401	26,399,936	39,578,423	2	86	31648	61,776.00	3,829	114,323	38,275,294	52,841,306
CUSCO	2,365	58,556	12,655,825	15,824,384	1,649	134,516	29,608,608	45,636,338	20	1,980	715440	1,392,535.00	4,034	195,052	42,979,873	62,853,257
HUANCAVELICA	1,302	20,841	5,729,273	7,995,762	1,192	47,720	13,477,724	24,781,430					2,494	68,561	19,206,997	32,777,192
HUANUCO	1,467	30,548	9,077,583	12,346,250	1,565	78,581	24,151,239	42,758,199	4	166	61088	117,741.00	3,036	109,295	33,289,910	55,222,190
ICA	459	31,739	5,826,501	7,015,301	330	40,833	7,508,652	10,119,731					789	72,572	13,335,153	17,135,032
JUNIN	1,635	43,964	9,543,816	12,025,332	1,802	120,915	26,599,136	41,272,847	81	6,533	2381484	4,394,588.00	3,518	171,412	38,524,436	57,692,767
LA LIBERTAD	2,003	70,385	17,770,581	20,449,943	1,538	159,363	41,117,081	61,101,997					3,541	229,748	58,887,662	81,551,940
LAMBAYEQUE	876	25,065	5,137,053	6,001,085	586	46,163	9,977,466	14,865,212					1,462	71,228	15,114,519	20,866,297
LIMA METROPOLITANA	44	1,393	241,462	328,761	32	2,434	447,856	732,736					76	3,827	689,318	1,061,497
LIMA PROVINCIAS	773	29,916	5,560,630	7,591,840	670	61,073	11,426,889	18,406,279					1,443	90,989	16,987,519	25,998,119
LORETO	1,736	66,440	18,267,301	21,495,639	2,353	154,584	43,932,720	67,090,560	176	13,126	4801328	8,949,207.00	4,265	234,150	67,001,349	97,535,406
MADRE DE DIOS	188	9,207	1,763,445	2,667,236	171	19,774	3,758,592	6,817,776	8	397	130146	243,683.00	367	29,378	5,652,183	9,728,695
MOQUEGUA	102	959	175,576	270,388	117	1,821	335,449	643,545					219	2,780	511,025	913,933
PASCO	620	14,782	4,127,701	5,657,580	692	32,378	9,379,068	17,147,297	33	2,079	756382	1,490,457.00	1,345	49,239	14,263,151	24,295,334
PIURA	2,132	85,977	22,266,931	25,851,463	1,935	195,691	51,352,444	76,410,059					4,067	281,668	73,619,375	102,261,522
PUNO	3,083	54,891	13,274,939	18,276,968	1,712	87,247	22,190,445	38,946,186					4,795	142,138	35,465,384	57,223,154
SAN MARTIN	1,340	50,318	11,057,430	13,127,535	1,289	107,789	24,313,261	37,171,971	25	2,792	1009966	1,867,364.00	2,654	160,899	36,380,657	52,166,870
TACNA	315	12,508	2,313,830	2,771,789	184	26,319	4,941,358	7,261,573					499	38,827	7,255,188	10,033,362
TUMBES	57	1,578	286,447	330,556	48	1,961	356,809	505,452					105	3,539	643,256	836,008
UCAYALI	693	30,283	6,413,546	8,130,434	754	68,383	14,994,005	23,650,549	95	5,207	1888566	3,655,288.00	1,542	103,873	23,296,117	35,436,271
Total general	31,477	876,543	216,605,821	267,247,672	27,861	1,904,549	485,476,455	767,372,997	505	41,657	15,180,616	28,627,629	59,843	2,822,749	717,262,892	1,063,248,298



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Cuadro N° 3: Atención Alimentaria - PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTIÓN DE RACIONES Año 2017

Unidad Territorial	Inicial				Primaria				Total			
	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto
AMAZONAS	9	1,156	210,834	437,243	11	5,879	1,078,601	2,397,992	20	7,035	1,289,435	2,835,235
ANCASH 1	9	1,472	239,608	485,571	13	7,333	1,335,247	2,905,443	22	8,805	1,574,855	3,391,014
ANCASH 2	135	11,002	1,987,023	4,050,912	74	26,846	4,908,314	10,778,785	209	37,848	6,895,337	14,829,697
CAJAMARCA 2	15	3,381	633,654	1,388,228	17	9,381	1,718,459	3,685,033	32	12,762	2,352,113	5,073,261
HUANUCO	78	5,764	1,061,236	2,154,794	60	20,822	3,786,148	8,207,742	138	26,586	4,847,384	10,362,536
ICA	42	4,532	839,828	2,083,884	66	30,566	5,611,824	13,423,159	108	35,098	6,451,652	15,507,043
LA LIBERTAD	104	6,728	1,223,212	2,451,551	54	12,722	2,337,933	5,113,162	158	19,450	3,561,145	7,564,713
LAMBAYEQUE	62	9,208	1,620,517	3,274,612	86	39,168	7,051,042	15,424,992	148	48,376	8,671,559	18,699,604
LIMA METROPOLITANA	1,283	141,160	23,602,702	47,780,827	1,063	439,398	78,416,087	169,590,586	2,346	580,558	102,018,789	217,371,413
LORETO	23	7,705	1,425,475	3,037,508	44	23,761	4,385,114	10,019,424	67	31,466	5,810,589	13,056,932
MOQUEGUA	85	6,683	1,208,937	2,649,916	40	13,024	2,384,151	5,626,123	125	19,707	3,593,088	8,276,039
PUNO					37	27,315	4,992,355	9,827,074	37	27,315	4,992,355	9,827,074
SAN MARTIN	32	2,723	495,642	985,938	28	10,635	1,954,365	4,221,235	60	13,358	2,450,007	5,207,173
TUMBES	157	12,997	2,372,253	4,824,271	103	23,467	4,294,443	9,425,289	260	36,464	6,666,696	14,249,560
UCAYALI	26	4,848	893,737	1,799,906	21	16,980	3,118,875	6,709,185	47	21,828	4,012,612	8,509,091
Total general	2,060	219,359	37,814,658	77,405,161	1,717	707,297	127,372,958	277,355,224	3,777	926,656	165,187,616	354,760,385



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Cuadro N° 4: Atención Alimentaria - PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO AMBAS MODALIDADES Año 2017**

Unidad Territorial	Inicial				Primaria				Secundaria				Total			
	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto
AMAZONAS	1,177	29,582	8,562,458	10,495,523	1,228	64,670	18,852,673	30,655,248	61	9,291	3,404,568	6,454,990	2,466	103,543	30,819,699	47,605,761
ANCASH 1	1,383	28,211	6,605,129	8,664,960	1,120	62,944	15,238,817	26,715,916					2,503	91,155	21,843,946	35,380,876
ANCASH 2	648	24,851	4,707,797	7,632,103	513	52,199	10,029,482	19,131,400					1,161	77,050	14,737,279	26,763,503
APURIMAC	1,130	21,181	5,881,870	8,156,250	847	49,729	14,170,594	24,777,711					1,977	70,910	20,052,464	32,933,961
AREQUIPA	965	37,152	6,908,968	8,165,254	729	83,083	15,652,558	22,583,330					1,694	120,235	22,561,526	30,748,584
AYACUCHO	1,445	34,221	10,545,107	13,563,732	1,332	79,175	24,582,989	42,081,727					2,777	113,396	35,128,096	55,645,459
CAJAMARCA 1	1,792	39,789	12,498,377	14,184,223	1,644	86,861	28,002,766	42,611,725					3,436	126,650	40,501,143	56,795,948
CAJAMARCA 2	1,915	39,217	12,477,364	14,589,335	1,944	87,782	28,118,395	43,263,456	2	86	31,648	61,776	3,861	127,085	40,627,407	57,914,567
CUSCO	2,365	58,556	12,655,825	15,824,384	1,649	134,516	29,608,608	45,636,338	20	1,980	715,440	1,392,535	4,034	195,052	42,979,873	62,853,257
HUANCAVELICA	1,302	20,841	5,729,273	7,995,762	1,192	47,720	13,477,724	24,781,430					2,494	68,561	19,206,997	32,777,192
HUANUCO	1,545	36,312	10,138,819	14,501,044	1,625	99,403	27,937,387	50,965,941	4	166	61,088	117,741	3,174	135,881	38,137,294	65,584,726
ICA	501	36,271	6,666,329	9,099,185	396	71,399	13,120,476	23,542,890					897	107,670	19,786,805	32,642,075
JUNIN	1,635	43,964	9,543,816	12,025,332	1,802	120,915	26,599,136	41,272,847	81	6,533	2,381,484	4,394,588	3,518	171,412	38,524,436	57,692,767
LA LIBERTAD	2,107	77,113	18,993,793	22,901,494	1,592	172,085	43,455,014	66,215,159					3,699	249,198	62,448,807	89,116,653
LAMBAYEQUE	938	34,273	6,757,570	9,275,697	672	85,331	17,028,508	30,290,204					1,610	119,604	23,786,078	39,565,901
LIMA METROPOLITANA	1,327	142,553	23,844,164	48,109,588	1,095	441,832	78,863,943	170,323,322					2,422	584,385	102,708,107	218,432,910
LIMA PROVINCIAS	773	29,916	5,560,630	7,591,840	670	61,073	11,426,889	18,406,279					1,443	90,989	16,987,519	25,998,119
LORETO	1,759	74,145	19,692,776	24,533,147	2,397	178,345	48,317,834	77,109,984	176	13,126	4,801,328	8,949,207	4,332	265,616	72,811,938	110,592,338
MADRE DE DIOS	188	9,207	1,763,445	2,667,236	171	19,774	3,758,592	6,817,776	8	397	130,146	243,683	367	29,378	5,652,183	9,728,695
MOQUEGUA	187	7,642	1,384,513	2,920,304	157	14,845	2,719,600	6,269,668					344	22,487	4,104,113	9,189,972
PASCO	620	14,782	4,127,701	5,657,580	692	32,378	9,379,068	17,147,297	33	2,079	756,382	1,490,457	1,345	49,239	14,263,151	24,295,334
PIURA	2,132	85,977	22,266,931	25,851,463	1,935	195,691	51,352,444	76,410,059					4,067	281,668	73,619,375	102,261,522
PUNO	3,083	54,891	13,274,939	18,276,968	1,749	114,562	27,182,800	48,773,260					4,832	169,453	40,457,739	67,050,228
SAN MARTIN	1,372	53,041	11,553,072	14,113,473	1,317	118,424	26,267,626	41,393,206	25	2,792	1,009,966	1,867,364	2,714	174,257	38,830,664	57,374,043
TACNA	315	12,508	2,313,830	2,771,789	184	26,319	4,941,358	7,261,573					499	38,827	7,255,188	10,033,362
TUMBES	214	14,575	2,658,700	5,154,827	151	25,428	4,651,252	9,930,741					365	40,003	7,309,952	15,085,568
UCAYALI	719	35,131	7,307,283	9,930,340	775	85,363	18,112,880	30,359,734	95	5,207	1,888,566	3,655,288	1,589	125,701	27,308,729	43,945,362
Total general	33,537	1,095,902	254,420,479	344,652,833	29,578	2,611,846	612,849,413	1,044,728,221	505	41,657	15,180,616	24,972,341	63,620	3,749,405	882,450,508	1,418,008,683



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Cuadro N° 5: Metas Físicas por Actividad**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017									PRESUPUESTO INICIAL RM 107-2017-MIDIS (En Millones Nuevos Soles)		PRESUPUESTO REFORMULADO (En Millones Nuevos Soles)		
CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD / OBRA		Unidad de Medida	Meta Fisica Anual Inicial RM 107-2017-MIDIS	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual Reformulado	S/.	%	S/.	%
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción								
115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR			Sub total			3,285		3,275	77,463,079	4.88	77,463,079	4.88
		3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	3,285	001. ACCION	3,275	77,463,079	4.88	77,463,079	4.88
						USUARIOS	3,700,155	USUARIOS	3,749,405	1,509,911,738	95.12	1,509,911,738	95.12
		3000744	ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	5005664	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	524. COMITE	65,621	524. COMITE	63,736	8,902,637	0.56	8,902,637	0.56
				5005665	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	101. RACION	713,115,552	101. RACION	717,262,892	1,090,055,421	68.67	1,063,248,298	66.98
				5005666	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	101. RACION	161,661,600	101. RACION	165,187,616	342,122,259	21.55	354,760,385	22.35
				5005667	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	303. SUPERVISION REALIZADA	260,271	303. SUPERVISION REALIZADA	261,601	68,831,421	4.34	68,831,421	4.34
				5004242	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO	588. COCINA IMPLEMENTA DA	0	588. COCINA IMPLEMENTA DA	8,826	0	0.00	14,168,997	0.89
TOTAL							3,700,155		3,749,405	1,587,374,817	100	1,587,374,817	100





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

IV. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0115: PNAE QALI WARMA

La descripción de los productos, metas y tareas del Programa Presupuestal 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar – PNAEQW:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0115

3000001. ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD. 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

Descripción Comprende actividades que permiten la operatividad de la Sede Central y Unidades territoriales del Programa; es decir, actividades que permiten la planificación, evaluación y gestión para la mejora continua del Programa, aquí se plasman las tareas de los órganos de la alta dirección, de apoyo, de asesoramiento y de línea que incluye también la gestión de las Unidades Territoriales del PNAEQW. A continuación, pasamos a detallar las principales tareas de cada unidad orgánica.

Sec. Func. 001 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha realizado las siguientes modificaciones a su POI, según el siguiente detalle:

Se ha cambiado la denominación de la tarea 7 "Estandarizar el proceso de transferencias de recursos financieros en las Unidades Territoriales" por "Estandarizar procesos en las Unidades Territoriales", ello se debe al trabajo que se viene desarrollando, donde la estandarización de los procesos no se encuentra solo en el marco del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, sino son los diferentes procesos desarrollados en las Unidades Territoriales.

La tarea "Elaborar informe de la implantación de Gestión por Procesos y sistema de control interno" se ha reprogramado su ejecución por que se realizará en función al informe del Sistema de Control Interno que será para el mes de Diciembre y referente al tema de Gestión por Proceso, hasta la fecha se encuentra pendiente la contratación de la empresa consultora para la elaboración del Manual de procesos y procedimientos.

La tarea "Elaborar directivas de competencia de UPP y emitir opinión técnica sobre proyectos de directivas, manuales y protocolos presentados por las unidades orgánicas" ha aumentado la meta física debido a la mayor evaluación de documentos normativos en el periodo abril a junio del presente año.

La tarea "Registrar información en el módulo Mochica y las rendiciones de cuentas de titulares ante la Contraloría General de la República", se reprograma la ejecución de la meta física, en el mes de abril se había consignado 3 documentos, quedando 2 en el mes de abril y 1 se traslada a diciembre, debido a que la Contraloría General de República, aun no comunica el acceso para poder terminar de registrar el último registro de año 2016.

Se ha incrementado una tarea denominada "Elaborar documentos técnicos relacionados a los convenios de cooperación interinstitucional e informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Pliego en los GORE Ejecutivos", debido a las labores que realiza la Unidad en cumplimiento al Manual de Operaciones aprobada con la RM N° 124-2016-MIDIS.



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Cuadro N° 6:**

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	152	175
Meta Financiera	S/. 2,756,422	S/. 2,759,222
Descripción de la modificación	El incremento de la meta física se debe al número de opiniones técnica favorables para la aprobación de los diversos protocolos, manuales, directivas, procedimientos, entre otros; y a la adición de una nueva tarea relacionada a los convenios de cooperación interinstitucional. El incremento de la meta financiera se debe a la incorporación de recursos para adquirir un anillador perforador, guillotina y 6 discos duros (memoria externa).	

Sec. Func. 002 UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

La Unidad no ha realizado modificaciones a las metas físicas del POI, continuará realizando sus tareas para lograr el objetivo de posicionar el Programa ante la opinión pública.

Cuadro N° 7:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	43	43
Meta Financiera	S/. 1,673,345	S/. 1,861,480
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Unidad. El incremento de la meta financiera se debe a la reasignación de presupuesto de las Unidades Territoriales de la específica de gasto 2.3.2.2.4.4 a la Unidad de Comunicación e Imagen. Asimismo, en la específica 2.3.1.2.1.1 a fin de impulsar el compromiso de los actores sociales del modelo de cogestión del programa.	

Sec. Func. 003 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional se ha implementado a partir de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Cuadro N° 8:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	22	22
Meta Financiera	S/. 372,503	S/. 361,585
Descripción de la modificación	La meta física no se ha modificado, por lo que la Oficina para el logro los de sus objetivos elabora los Informes de Control Simultaneo y los relacionados al control. La meta financiera ha disminuido debido a una reasignación del presupuesto en la específica de gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato de Administración de Servicios. Además, se le habilitó recursos en la genérica de gasto 2.6 para la implementación de equipos y mobiliarios	

Sec. Func. 004 DIRECCIÓN EJECUTIVA.

La Dirección Ejecutiva es autoridad ejecutiva y administrativa que tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa Social.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

Es la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del programa, siendo su principal tarea la elaboración de informes de acciones de la gestión administrativa y del servicio alimentario del PNAEQW.

Cuadro N° 9:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	12	12
Meta Financiera	S/. 606,662	S/. 643,882
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Dirección Ejecutiva. El incremento de la meta financiera se debe a que se le asignó recursos en la específica de gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato de Administración de Servicios, para la contratación de la Coordinadora Técnica.	

Sec. Func. 020 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Recursos Humanos es la unidad de apoyo responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y supervisar la correcta aplicación de la normatividad vigente sobre la materia, en esta reformulación no ha modificado su POI (meta física) por ello sigue realizando las mismas tareas:

Pero en la tarea "Aplicar la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783" ha modificado unidad de medida de Acción a Informe, debido a que se realizarán diversas actividades y están se consolidarán en un informe.

Cuadro N° 10:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	52	52
Meta Financiera	S/. 2,077,736	S/. 2,071,036
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Unidad de Recursos Humanos. La meta financiera ha disminuido debido a una reasignación del presupuesto en la específica de gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato de Administración de Servicios.	

Sec. Func. 021 UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.

La Unidad de Tecnología de la Información, ha planteado realizar mantenimientos y mejoras a los sistemas informáticos que el PNAEQW utiliza.

En esta reformulación, ha cambiado la denominación de la tarea "Realizar implementación de nuevos sistemas de información del PNAEQW" por "Realizar Nuevos Sistemas (Submodulos, aplicativos, etc.) para el sistema Integrado de Gestión Operativo – SIGO V.15".

Cuadro N° 11:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	28	28
Meta Financiera	S/. 5,771,768	S/. 5,945,792
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Unidad de Tecnologías de la Información. El incremento de la meta financiera permitirá a la Unidad a contar con licencia de software de gestión de firma digital continua en las labores administrativas del programa.	



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****MIDIS MESA DE PARTES****Folio N°****440****Sec. Func. 022 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

La Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales ha mantenido sus tareas que le permita cumplir con las normas que rigen su sistema administrativo.

Cuadro N° 12:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	49	49
Meta Financiera	S/. 6,107,695.00	S/. 6,165,803
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta de la Coordinación de Abastecimiento y Servicio Generales. El incremento de la meta financiera permitirá a la coordinación desarrollar las comisiones de servicio del personal, asegurar a 52 motocicletas asignadas a las diferentes Unidades Territoriales y atender los gastos de arbitraje seguido contra el programa.	

Sec. Func. 023 COORDINACIÓN DE TESORERÍA

La Coordinación de Tesorería ha mantenido sus tareas que le permita cumplir con las normas que rigen su sistema administrativo.

Cuadro N° 13:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	39	39
Meta Financiera	S/. 1,305,113	S/. 1,320,801
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Unidad. El incremento de la meta financiera es para la adquisición de 6 estanterías para su acervo documentario.	

Sec. Func. 024 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIA E INFORMACIÓN

La Coordinación de Gestión Documentaria e Información no ha realizado modificaciones a su POI (Meta física) manteniendo las mismas tareas.

Cuadro N° 14:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	56	56
Meta Financiera	S/. 1,629,036	S/. 1,630,536
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Unidad. El incremento de la meta financiera se debe a la adquisición de 6 estanterías para el acervo del archivo documentario.	

Sec. Func. 025 COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

La Coordinación de Contabilidad ha mantenido sus tareas que le permita cumplir con las normas que rigen su sistema administrativo





Cuadro N° 15:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	75	75
Meta Financiera	S/. 1,396,172	S/. 1,396,172
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física ni financiera de la Coordinación.	

Sec. Func. 026 UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

La Unidad de Organización de las Prestaciones es la unidad técnica, responsable de planificar y organizar los procesos de prestación del servicio alimentario, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los actores involucrados en la prestación del servicio alimentario, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de gestión del programa, y será la responsable de informar sobre las asistencias técnicas y supervisión a las Unidades Territoriales para la adecuada prestación del Servicio Alimentario.

Además, las Coordinaciones de la Unidad de Organización de las Prestaciones ha programado las siguientes tareas:

Componente Alimentario:

Componente Alimentario ha visto por conveniente realizar modificaciones en la meta física y en la programación presupuestal mensualizada en las siguientes tareas:

- Realizar consultorías para la mejora de la Prestación del Servicio Alimentario:

"Estudio e investigación de la disponibilidad de los productos utilizados por el PNAEQW, en el ámbito de las 27 Unidades Territoriales y a nivel de mercados locales de la ciudad capital donde está ubicado la sede de la Unidad Territorial".

"Estudio de consumo de las raciones que entrega el PNAE Qali Warma, y sus factores determinantes en las U.T. Amazonas, Ancash 1, Cajamarca 2, Huánuco, La Libertad, Lima metropolitana, Loreto, Moquegua y Puno".

Cabe señalar que los términos de referencia para las convocatorias de las Consultorías han sido modificados a solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, motivo por el cual los tiempos para realizar dichos estudios se han aplazado y se prevé la culminación de ambos estudios para el mes de noviembre del presente año.

- Realizar evaluaciones para el aporte nutricional y características físico químicas de los alimentos:

Evaluación de las características física y química de los productos alimenticios que servirán de insumo para las especificaciones técnicas del proceso de compra 2018. Se debe indicar que se está a la espera que las todas las unidades territoriales remitan muestras de los productos de la modalidad productos y modalidad raciones que liberan, por lo que el pago se realizará en el mes de julio del presente año.

Las tareas Análisis físicos químicos los desayunos de la modalidad Raciones a nivel de los establecimientos de los proveedores de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Estudio y determinación de la vida útil del pan tipo sandwich (pan con aceitunas (pan especial) y pan con queso (pan con derivado lácteo) de la modalidad Raciones para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forman parte de la tarea, mencionada líneas arriba, no han sufrido modificación alguna, así como las tareas que se encuentran inmersas en la Implementación de Estrategias para la mejora de la prestación del servicio alimentario.



**Componente Educativo****1. Realizar talleres de capacitación a Equipos Técnicos de las Unidades territoriales vinculado al Proceso de Compra 2018.**

El proceso de compra del PNAE Qali Warma en el marco del modelo de cogestión se encuentra a cargo del Comité de Compra y tiene por objeto la provisión del servicio alimentario a los usuarios del Programa, por lo que la capacitación a Equipos Técnicos (Jefe de Unidad Territorial, Supervisor de Compras, Asesor Legal) vinculados al proceso de compra de las 27 de las Unidades Territoriales, reviste especial importancia; toda vez que son los encargados de capacitar y brindar asistencia técnica sobre el proceso de compra en el marco del Manual de Compra 2018 a los Comités de Compra, por lo que es una prioridad fortalecer las competencias de estos equipos técnicos, el cual se tiene previsto desarrollar para el mes de octubre 2017.

Mediante Memorando N° 1027-2017-MIDIS/PNAEQW-UOP, se informa sobre la realización de la jornada de capacitación sobre el "Proceso de Compra y Ejecución Contractual 2017", por la cual se ha incorporado la Capacitación Virtual a equipos técnicos de las UT: Supervisores de compra, asesores legales y jefes de Unidad Territorial, a través de una plataforma e-learning. La meta física fue reprogramada, la misma que tiene prevista culminar el mes de julio 2017.

2. Realizar talleres de capacitación a directores de UGEL para la corresponsabilidad en la Gestión del Servicio Alimentario.

La ejecución de la actividad se llevó a cabo en 26 Unidades Territoriales entre los meses de Abril y Mayo 2017. Cabe señalar que la UT Cusco, procedió a la reprogramación de la actividad para el mes de Junio, dado que se llevaron a cabo los talleres de "Actualización al docente acompañamiento de Soporte Pedagógico" donde se dispuso que los Directores de las UGEL y Jefes de AGP permanezcan en sus provincias para el monitoreo de la actividad, organizada por la Dirección Regional de Educación Cusco.

Componente de Articulación

- Sobre los Talleres de articulación intergubernamental e intersectorial

Se desarrollarán 02 actividades de articulación:

1. Talleres de Cogestión con actores públicos para la mejora del servicio alimentario.

Desde el Componente de Articulación se identificó, producto del seguimiento a las Unidades Territoriales, que debido a distancia y complejidad de los horarios de trabajo manejados por las Autoridades de los Gobiernos Locales invitadas a los Talleres de Cogestión, su presencia no estaba garantizada, por tal motivo, se requirió a las Unidades Territoriales asegurar la participación de la mayor cantidad de autoridades aumentando la cantidad de talleres para que estos se ejecuten en diferentes provincias, por ende se reprogramaron las metas físicas conforme se visualiza en el formato N°18.

2. Talleres de seguimiento para la iniciativa Aprende Saludable a nivel regional para la mejora del servicio alimentario.

Durante el presente año, la Comisión Nacional de la Iniciativa Aprende Saludable, cuya presidencia recae en el MINEDU, no ha convocado a reuniones para definir los lineamientos nacionales, por lo que el trabajo en las regiones de los equipos técnicos regionales de la Iniciativa Aprende Saludable ha comenzado de manera irregular. En ese sentido, la Unidad de Organización de las Prestaciones a partir de las indicaciones del Componente de Articulación, ha solicitado a las Unidades Territoriales retomar las coordinaciones que realicen los Equipos Técnicos Regionales de la Iniciativa Aprende Saludable, por lo que se ha visto por conveniente reprogramar actividad para el





mes de setiembre, considerando que en esa fecha se tendrá mayores avances a ser evaluados en el taller.

- Sobre los eventos en las IIEE que promuevan hábitos y entornos saludables

En el marco del objetivo N° 03 del PNAE Qali Warma: "Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa", se plantea realizar dos eventos que permitan reconocer las buenas prácticas respecto a la implementación de Huertos Escolares y la Gestión del Manejo de Residuos Sólidos. Cabe señalar que dichos eventos recogerán las experiencias de las Unidades Territoriales en el marco de sus funciones, generando información sobre las lecciones aprendidas sobre dichas actividades en las Unidades

1. Respecto a la promoción de la implementación de Huertos Escolares, este evento estará dirigido a las instituciones educativas usuarias del Programa en el ámbito de las Unidades Territoriales de Qali Warma, que cuenten con huertos escolares, con el fin de reconocer las acciones de implementación y mejora de huertos escolares realizadas por las instituciones educativas en el marco de los objetivos del programa.
2. En cuanto a la Gestión del Manejo de Residuos Sólidos se realizará un evento dirigido a las Unidades Territoriales del Programa con el fin de dar reconocimiento a las iniciativas y buenas prácticas en relación a la Gestión del Manejo de Residuos Sólidos a nivel Regional.

Para ambos casos se plantea su reprogramación, en el caso de huertos escolares para el mes de noviembre y el de residuos sólidos para el mes de setiembre, con el objetivo de ampliar el plazo para la planificación y ejecución de acciones de las Unidades Territoriales que participarán en estos eventos.

- Sobre las mesas de trabajo con Coordinadores Técnico Territoriales para la mejora del servicio alimentario.

La ejecución de dicha tarea está supeditada a la convocatoria que se realiza a los Coordinadores Técnicos de las Unidades Territoriales, en ese sentido conforme lo coordinado con el Componente Educativo, los Coordinadores Técnicos serán convocados en el mes de agosto, razón por la cual se reprograma dicha actividad.

Cuadro N° 16:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	260	277
Meta Financiera	S/. 4,992,262	S/. 4,992,262
Descripción de la modificación	Se ha incrementado la meta física debido a que se está programando más talleres de fortalecimiento de capacidades para la gestión del servicio alimentario a los Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales.	

Sec. Func. 028 UNIDAD DE GESTION DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

La Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos es la unidad técnica responsable de planificar, organizar, conducir y controlar los procesos vinculados con la contratación de los alimentos y con la transferencia de recursos a los operadores de las modalidades de gestión, en el marco de sus funciones ha realizado las siguientes modificaciones a su POI:

- La meta física de la tarea para la elaboración de informes de liquidaciones de los contratos ejecutados el año 2016 para la devolución de garantías se ha actualizado de 925 a 869 contratos, debido a que 56 contratos se encuentran sujetos a procesos de

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****MIDIS MESA DE PARTES**
Folio N° 438

arbitraje (17) y recuperación de importe (39), lo que no nos permite determinar si los mismos serán liquidados en el presente ejercicio fiscal.

- Se ha incrementado las gestiones para la operatividad de la Contratación de la Prestación del servicio alimentario de 750 a 755 ítems, debido a que la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW incrementó 5 ítems en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

Cuadro N° 17:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	1.933	1.883
Meta Financiera	S/. 6,448,341	S/. 6,448,341
Descripción de la modificación	La modificación de la meta física de debe principalmente a la actualización de los contratos ejecutados el año 2016, se disminuye debido a que 56 contratos se encuentran sujetos a procesos de arbitraje y recuperación de importe	

Sec. Func. 029 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

La Unidad de Administración ha programado para el presente año monitorear la gestión administrativa y evaluar el cumplimiento de las acciones administrativas.

Cuadro N° 18:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	4	4
Meta Financiera	S/. 2,879,294	S/. 2,929,294
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Unidad. El incremento de la meta financiera permitirá a la unidad atender los gastos de arbitraje seguidos contra el programa.	

Sec. Func. 030 UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACION

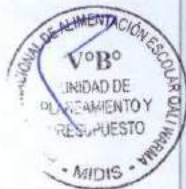
La Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación es la unidad técnica responsable de planificar, organizar, y ejecutar los procesos vinculados con el seguimiento y control del corto, mediano y largo plazo sobre la gestión operativa conducente a la prestación del servicio alimentario realizada por el Programa. En esta reformulación no ha realizado modificación a su POI (meta física).

Cuadro N° 19:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	217	217
Meta Financiera	S/. 5,430,609	S/. 5,436,009
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Unidad. El incremento de la meta financiera permitirá brindar el servicio de telefonía fija para la línea gratuita 0800 20 600 del sistema de atención de reportes de emergencias y reclamos.	

Sec. Func. 031 UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica es la responsable de asesorar en asuntos de carácter jurídico, así como emitir opiniones y absolver las consultas legales que le sean formuladas por la Dirección



Ejecutiva y las demás unidades orgánicas del Programa Social. En esta reformulación no ha realizado modificación a su POI (meta física).

Cuadro N° 20:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	14	14
Meta Financiera	S/. 1,684,191	S/. 1,766,191
Descripción de la modificación	No se reporta modificaciones a la meta física de la Unidad. El incremento de la meta financiera principalmente se debe a la asignación de recursos para la adquisición de equipos y mobiliario.	

Sec. Func. 005-019, 027, 032-042 UNIDADES TERRITORIALES

Todas las Unidades Territoriales han programado 04 tareas para el año 2017, sin embargo, la Unidad territorial de Puno tiene 05 tareas por motivo que se realizara una pasantía dirigida a funcionarios del Estado Boliviano a dos instituciones educativas de la modalidad de raciones y productos - Plan Binacional Perú y Bolivia.

- Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros).
- Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.
- Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.
- Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen.

Cuadro N° 21:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	324	324
Meta Financiera	31,831,930	31,234,673
Descripción de la modificación	La disminución de la meta financiera se debe al sinceramiento de la programación del gasto.	

Sec. Func. 043 PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

La Unidad de Recursos Humanos ha programado informar mensualmente el avance del plan.

Cuadro N° 22:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	5	5
Meta Financiera	S/. 500,000.00	S/. 500,000.00
Descripción de la modificación	La meta física se ha modificado debido a que la tarea de "Evaluación de Desempeño" se ha pasado a la Unidad de Recursos Humanos.	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MIDIS MESA DE PARTES
Folio N° 437

Resumen Gestión de Programa

Cuadro N° 23:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	3,285	3,275
Meta Financiera	S/. 77,463,079	S/. 77,463,079
Descripción de la modificación	La disminución de la meta física se debe principalmente a que La Unidad de Gestión de Contrataciones Transferencia de Recursos ha disminuido sus metas física, según lo señalado líneas arriba.	

PRODUCTO: 3000744 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO

Descripción

La provisión del servicio alimentario está dirigida a las niñas y niños de nivel inicial y primario, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana que acuden a las instituciones educativas públicas. Se espera que ello repercuta en mejoras en la atención y memoria (condiciones adecuadas de aprendizaje) en la etapa escolar. Es por ello que el programa busca garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a sus usuarios en las instituciones educativas públicas. Así como también de manera complementaria proveer a través de un componente educativo la promoción de buenos hábitos alimenticios que contribuya a que los niños se encuentren en un estado saludable.

El Programa entrega a través de la modalidad de raciones, alimentos preparadas por las empresas privadas locales o nacionales que asumen las compras, preparación y distribución de los alimentos (raciones) a las instituciones educativas públicas según contrato (luego de un proceso de convocatoria, selección y adjudicación), en función a las recetas y especificaciones técnicas (contenido de calorías, hierro y proteínas para los grupos de edad considerados) y certificación de calidad de los alimentos que el Programa Qali Warma designe.

Se tiene programado incorporar refrigerios escolares en la atención del servicio alimentario del PNAEQW en las IIEE ubicadas en los quintiles 4° y 5° de la Unidad Territorial Lima Metropolitana, garantizando un adecuado aporte nutricional y promoviendo hábitos alimentarios saludables.

En la modalidad productos, se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el PNAEQW, a las Instituciones Educativas del nivel inicial y primario, y secundaria de los para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las IIEE.

El PNAE Qali Warma contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza; por lo que, se proveen dos raciones al día a los usuarios de los distritos ubicados en los quintiles 1° y 2° y una ración al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 3°, 4° y 5°. Y en los pueblos indígenas por su categoría socioeconómica pobres extremos se les entrega dos raciones al día a los todos los usuarios.

En el POI vigente (reformulado 2017¹), se había programado la atención de 3,700,155 usuarios de **65,505 Instituciones Educativas** a nivel nacional, entregando **874,777,152 raciones** en el año, esta programación tenía la finalidad de asegurar la meta de usuarios que fuera planteada en el proceso

¹ RM N° 107-2017-MIDIS



de programación y formulación presupuestal del año 2017, para ello se realizó las coordinaciones con las Unidades de Organización de las Prestaciones; Supervisión, Monitoreo y Evaluación, a fin de complementar la programación contemplada por la RDE N° 8576-2016-MIDIS/PNAEQW y permita alcanzar la meta sectorial planteada, la cual es de 3,700,155 usuarios.

Para lograr lo antes mencionado, la Unidad de Organización de las Prestaciones, informó que, con la finalidad de completar la meta de 3,700,155 usuarios se requiere un total de 72,432 nuevos usuarios, para lo cual se estimó el financiamiento necesario para 8,230,456 raciones.

También se informó que la estimación del presupuesto requerido y las raciones que se consideró, se encontraba sujeta a la validación de la información de las nuevas IIEE a incorporarse en la cobertura del Programa por las Unidades Territoriales, por lo que su provisionamiento de acuerdo a lo coordinado, se hizo efectivo en la secuencia funcional 152 de la Actividad "Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones – UT Lima Metropolitana", para luego realizar las habilitaciones a sus metas respectivas con cargo a esta provisión, una vez que se concluya el proceso de validación antes señalado. De la misma, forma se ha programado en las Actividades de Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario y Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario, la meta física que corresponde en la Unidad Territorial Lima Metropolitana.

Habiéndose, validado la información de las nuevas IIEE a incorporarse en la cobertura del Programa por las Unidades Territoriales, se logró la actualización del listado de instituciones educativas antes señalado, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW, en la cual se ha excluido IIEE por encontrarse cerradas y se ha incorporado nuevas escuelas.

Producto de esta actualización de listado de IIEE, se tiene prevista la atención de **3'749,405 Usuarios** de **63,620 Instituciones Educativas** a nivel nacional, entregando **882,450,508 raciones** en el año.

En este producto se está incorporando una actividad denominada "Equipamiento del servicio alimentario", que se encuentra en la Estructura Funcional Programática del PNAEQW vigente para el ejercicio presupuestal del año 2017.

Esta actividad se incorpora principalmente para el "Equipamiento" de Instituciones Educativas con utensilios de cocina, de conformidad con las necesidades que permitan cubrir la demanda de estos bienes en las Unidades Territoriales; y como una estrategia que permitirá utilizar parte de los saldos presupuestales provenientes de las actividades relacionadas a la prestación del servicio alimentario a través de la modalidad "Productos" y "Raciones".

Este producto está comprendido por cinco (05) actividades.

Cuadro N° 24:

	POI inicial	POI reformulado
Unidad de Medida	Usuarios	Usuarios
Meta Física	3'700,155	3'749,405
Meta Financiera	SI. 1,587,374,817	SI. 1,587,374,817





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MIDIS MESA DE PARTES
Folio N° 436

ACTIVIDAD. 5005664 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Descripción El modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE Qali Warma.

Este modelo tiene por finalidad la promoción del desarrollo de capacidades en los actores de la comunidad y la participación empoderada de la población en la ejecución de la prestación del servicio alimentario. Es así que participan en la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma los Comités de Compra (CC) y los Comités de Alimentación Escolar (CAE), como instancias de representación y participación de la comunidad reconocidos por el Programa.

Los Comités de Compra se encuentran conformados por autoridades del gobierno local, sector salud y padres de familia, quienes están encargados de llevar a cabo el proceso de compra desconcentrado, para lo cual se le transfieren recursos financieros.

Asimismo, los Comités de Alimentación Escolar (CAE), tiene la función central de gestionar y vigilar la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa.

Es por ello la necesidad de gestionar la conformación de los dos comités de cogestión, y brindarles asistencia técnica para que desarrollen conocimientos especializados, que son necesarios para los Comités de Compras la gestión de los procesos de compra (que abarca desde la planificación, convocatoria, evaluación de propuesta técnicas y económicas, selección de postores, suscripción y ejecución de contratos), y que son brindadas a los integrantes de los Comités de Compra, Jefe de la Unidad Territorial, Supervisores de Compra y Especialista Alimentarios de las Unidades Territoriales, en el marco de la normatividad vigente que emite el PNAEQW y el MIDIS, y para los Comités de Alimentación Escolar se brinda conocimientos para la adecuada gestión del servicio alimentario.

En el POI reformulado y aprobado se programó conformar 62,876 CAE de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 8576-2016-MIDIS/PNAEQW.

Adicionalmente, se programó conformar 2,629 CAEs para la implementación de la meta sectorial de usuarios que fuera planteada en el proceso de programación y formulación presupuestal del año 2017, para lograr al final del año atender a 3,700,155, estos CAE fueron consignadas en la secuencia funcional 59, para luego ser trasladado a sus metas respectivas, una vez que se concluya y apruebe la actualización del listado de IIEE.

Habiéndose actualizado el listado de IIEE a través de la RDE N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW se ha programado en esta reformulación conformar 63,620 CAE y 116 Comités de Compra.

Cuadro N° 25:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Comité	Comité
Meta Física	65,621	63,736
Meta Financiera	S/. 8,902,637	S/. 8,902,637
Descripción de la modificación	La disminución de la meta física se debe principalmente a la actualización del listado de IIEE, en la cual se excluyeron 1,579 IIEE (por cierre definitivo) y se incluyeron 2,323 IIEE. No hubo modificación en el marco presupuestal de la actividad.	

En las tareas de asistencia técnica planteadas en la actividad se han realizado modificaciones, según el siguiente detalle:



- Desarrollar la 1ra Jornada de capacitaciones en español y lenguas originarias dirigida a miembros de Comités de Alimentación Escolar a nivel nacional en la gestión del servicio alimentario.

La meta física fue reprogramada en el marco de la RDE N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW-DE, la misma que tiene prevista culminar en el mes de junio y julio 2017.

- Desarrollar la 2da Jornada de capacitaciones en español y lenguas originarias dirigida a miembros de Comités de Alimentación Escolar a nivel nacional como refuerzo en temas específicos sobre la gestión del servicio alimentario.

La segunda jornada de capacitación obedece a las recomendaciones 1 y 2 brindadas por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 323-2016-CG/GNAC, en la cual se recomienda la adopción e implementación de las medidas necesarias y urgentes a fin de minimizar los riesgos detectados (Apéndice N° 3: Tabla de riesgos del Operativo EduQa 2016 correspondiente al servicio alimentario), por lo que tiene como principal objetivo, reforzar la adopción y/o mejoramiento de las prácticas de los CAE y fomentar la óptima gestión del servicio alimentario de las etapas de preparación (combinaciones), servido de alimentos (dosificaciones de tablas de servido), buenas prácticas de manipulación de los alimentos (BPM), lavado de manos, agua segura y residuos sólidos a fin que los miembros del CAE brinden alimentos nutritivos e inocuos a los usuarios de las instituciones educativas; participarán los miembros del CAE que están involucrados en la preparación de los alimentos, incorporando el enfoque de interculturalidad y género como tema transversales de las capacitaciones, se priorizará a los CAE sobre la base de la información que remita la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, se tiene previsto culminar la ejecución de la actividad entre los meses de agosto a setiembre del 2017. La meta física fue reprogramada en el marco de la RDE N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW-DE, la misma que tiene prevista ejecutar entre los meses de agosto y setiembre 2017.

- Brindar Asistencia Técnica a los Comités de Alimentación Escolar en las IIEE para reforzar la gestión del servicio alimentario.

La meta física fue reprogramada en el marco de la RDE N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW-DE, la misma que tiene prevista culminar en el mes de diciembre del 2017.

- Realizar talleres de capacitación a los comités de compras y actores vinculados al Proceso de Compra para el 2018.

Los talleres de capacitación dirigido a los actores vinculados al proceso de compra para el 2018, tiene como objetivo contribuir al incremento de los conocimientos de los miembros de los Comités de Compra, en el marco del proceso de compra para la prestación del servicio alimentario 2018, a fin de garantizar un proceso de compra eficiente, los cuales se encuentran enmarcados en el modelo de COGESTIÓN, a través del cual se involucra la participación articulada de actores de la sociedad civil, sector público y sector privado para promover un servicio alimentario de calidad a los usuarios del Programa, por lo que la capacitación a los actores vinculados al proceso de compra de las 27 de las Unidades Territoriales, reviste especial importancia; toda vez que son los encargados de realizar el proceso de compra en el marco del Manual de Compra 2018, por lo que esta actividad se tiene previsto ejecutar en el mes de octubre 2017.

Asimismo, se informa que se ha incrementado la meta física por la incorporación de la jornada de capacitación presencial a los miembros de Comité de Compra (116 Comités de Compras) de las 27 Unidades Territoriales del PNAE Qali Warma sobre el "Proceso de Compra y Ejecución Contractual 2017", la misma que se ha programado realizar en el mes de agosto.

- Realizar pasantías de intercambio de experiencias entre Comités de Alimentación Escolar para reforzar las buenas prácticas de gestión del servicio alimentario.



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

Folio N°

435

- Producción y distribución de material educativo "Guía para la organización del CAE" para reforzar la gestión documentaria del servicio alimentario.
La meta física fue reprogramada en el marco de la RDE N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW-DE, la misma que tiene prevista culminar en el mes de diciembre del 2017.
- Producción y distribución de infografía con enfoque intercultural sobre las etapas del servicio alimentario.
La meta física fue reprogramada en el marco de la RDE N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW-DE, la misma que tiene prevista culminar en el mes de diciembre del 2017.

ACTIVIDAD. 5005665 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOSDescripción

La provisión del servicio alimentario se sustenta bajo el modelo de cogestión; está dirigido a las niñas y los niños de las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional, así como a los estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, durante el año escolar, otorgando un menú escolar (desayuno y/o almuerzo) el cual debe ser nutritivo, inocuo, aceptable y diversificado con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios.

El PNAE Qali Warma contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza; por lo que, se proveen dos raciones al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 1° y 2° y a las niñas y niños de los pueblos indígenas y una ración al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 3°, 4° y 5°.

En la modalidad productos se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el PNAEQW, a las Instituciones Educativas del nivel inicial, primario y secundario, para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las IIEE.

Para el año 2017, en el POI aprobado se programó brindar 713,115,552 raciones, que permitiría brindar atención alimentaria a 2,795,114 niños y niñas de 59,460 IIEE públicas a nivel nacional de los niveles de inicial (a partir de 3 años) y primaria, así como a los estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana.

En la presente reformulación del POI, se ha previsto entregar 717,262,892 raciones, a 2,822,749 niñas y niños de 59,843 IIEE públicas de los niveles de inicial (a partir de 3 años) y primaria, así como a los estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana.

Cuadro N° 26:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Ración	Ración
Meta Física	713,115,552	717,262,892
Meta Financiera	S/. 1,090,055,421	S/. 1,063,248,298
Descripción de la modificación	El incremento de la meta física se debe principalmente a la actualización del listado de las IIEE que aumentó 27,635 usuarios. La disminución de la meta financiera se debe principalmente a la habilitación de recursos para la actividad equipamiento, esta reasignación de recursos se realiza al determinarse saldos por la no atención del servicio alimentario (Fenómeno El Niño y a la no adjudicación de ítem).	



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Detalle por nivel educativo por modalidad productos****Cuadro N° 27:**

Nivel	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto
Inicial	31,477	876,543	216,605,821	267,247,672
Primaria	27,861	1,904,549	485,476,455	767,372,997
Secundaria	505	41,657	15,180,616	28,627,629
Total	59,843	2,822,749	717,262,892	1,063,248,298

ACTIVIDAD. 5005666 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONESDescripción

En la modalidad raciones se entregan desayunos que no requieren preparación en las Instituciones Educativas, puesto que se tratan de alimentos (componente sólido) preparados en planta por los proveedores y bebidas envasados industrialmente, los cuales son distribuidos diariamente a los usuarios de las Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria. Cabe precisar que estos alimentos son elaborados de acuerdo a los aportes nutricionales y a las especificaciones técnicas aprobadas por Qa Warma.

Además de los desayunos se ha programado la incorporación de refrigerios escolares en la atención del servicio alimentario del PNAEQW en las IIEE nuevas ubicadas en los quintiles 4° y 5° de la Unidad Territorial Lima Metropolitana, garantizando un adecuado aporte nutricional y promoviendo hábitos alimentarios saludables. Para la atención con refrigerios se han creado 5 nuevos ítems para atender a 23,071 niñas y niños de 85 IIEE (10,321 usuarios de 49 IIEE del nivel inicial y 12,750 usuarios de 36 IIEE del nivel primaria).

En el POI inicial se programó la provisión del servicio alimentario a través de 161,661,600 raciones, para atender con el servicio alimentario a 905,041 niñas y niños de 6,045 IIEE públicas a nivel nacional

Esta actividad es reformulada principalmente por la actualización del listado de IIEE que ha originado el incremento de usuarios (905,041 a 926,656), pero se ha disminuido la cantidad de IIEE (6,045 a 3,777).

En esta reformulación del POI, se ha programado la provisión del servicio alimentario a través de 165,187,616 raciones, que permitirá brindar atención alimentaria a 926,656 niñas y niños de 3,777 IIEE públicas a nivel nacional (a partir de 3 años) y primaria.

Cuadro N° 28:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Ración	Ración
Meta Física	161,661,600	165,187,616
Meta Financiera	S/. 342,122,259	S/. 354,760,385
Descripción de la modificación	La meta física se incrementó debido a la actualización del listado de IIEE que aumenta 21,615 usuarios y en la meta financiera se incorporó un total de 12,638,126 soles para coberturar el incremento de las raciones en esta modalidad.	



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****MIDIS** M. DE PARTE
Folio N° 434**Detalle por nivel educativo por modalidad raciones
Cuadro N° 29:**

Nivel	IIEE	Usuarios	Raciones	Presupuesto
Inicial	2,060	219,359	37,814,658	77,405,161
Primaria	1,717	707,297	127,372,958	277,355,224
Total	3,777	926,656	165,187,616	354,760,385

ACTIVIDAD. 5005667 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIODescripción

La supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario son procedimientos mediante los cuales los Supervisores de Plantas y Almacenes (a nivel de los establecimientos de proveedores), y los Monitores de Gestión Local (a nivel de las instituciones educativas), verifican la ejecución de la procesos establecidos por el Programa, a través de documentos normativos elaborados para dicho fin (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del Programa.

Para el presente año la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación establece la propuesta de "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas – 2017", la misma que fue aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 166-2017-MIDIS/PNAEQW.

Este protocolo establece, el tipo de supervisiones a las IIEE.

Monitoreo: Su principal finalidad es verificar la provisión del servicio alimentario en forma ágil con énfasis en la asistencia técnica al CAE de acuerdo a las debilidades identificadas, permitiendo tomar las acciones correctivas necesarias a fin de mejorar el servicio alimentario.

Se priorizará la programación del monitoreo a las IIEE nuevas 2017, las IIEE no supervisadas en el 2016, y aquellas IIEE con evaluación "Crítica" en el año 2016.

El monitoreo que realizan los Monitores de Gestión Local lo realizan desde marzo a agosto.

Supervisión: Su principal finalidad es verificar la provisión del servicio alimentario en toma completa, permitiendo evaluar la gestión del CAE y tomar las acciones correctivas necesarias a fin de mejorar el servicio alimentario. En esta supervisión se determina la calificación de la gestión del CAE.

Se priorizará la programación de la supervisión a las IIEE nuevas 2017 y a las IIEE donde requiera mayor asistencia técnica.

La supervisión que realizan los Monitores de Gestión Local lo realizan desde setiembre a diciembre.

Adicionalmente a las supervisiones de IIEE y establecimiento de proveedores, para el año 2017, se ha programado desarrollar la actualización de la información de las instituciones educativas del PNAEQW, atender los casos de denuncias, quejas y/o reclamos, y de las alertas reportadas durante la veeduría y vigilancia por los actores sociales relacionadas al servicio alimentario, que involucra el seguimiento y adoptar acciones para su atención, también se brindará asistencia técnica a los actores sociales que realizan veeduría/vigilancia social.

En la presente reformulación se ha incorporado la tarea "Cobertura supervisión a las instituciones educativas" a fin de verificar el estado de supervisión de la institución educativa (supervisada o no



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

supervisada) el cual se encuentra acorde al Protocolo para la Supervisión a la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el PNAEQW aprobada con la Resolución de Dirección Ejecutivas N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW-DE.

Cuadro N° 30:

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Supervisión	Supervisión
Meta Física	260,271	261,601
Meta Financiera	S/. 68,831,421	S/. 68,831,421
Descripción de la modificación	El incremento de la meta física se debe principalmente al incremento de los monitoreos a la provisión del servicio alimentario a las IIEE, debido a la recandelarización de las clases en las IIEE muchas instituciones recuperaran clases los sábados y domingos. Adicionalmente las supervisiones también se han aumentado debido a la adjudicación de ítems, resoluciones de contrato o suspensión de actividades escolares debido al Fenómeno El Niño y modificación de modalidad de provisión del servicio. La meta financiera no se ha modificado.	

En la II reformulación del POI 2017, se ha programado realizar 261,601 supervisiones a la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas, establecimientos de proveedores (plantas y almacenes).

A continuación, se detallan las supervisiones que serán realizadas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tanto a los establecimientos de los proveedores como a las instituciones educativas, en ambas modalidades.

Cuadro N° 31

N°	Tareas	Dimensión Física		
		Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total
1	Supervisar la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas	Supervisión	65,505	63,620
2	Monitoreo de la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas	Supervisión	157,645	160,270
3	Supervisar y monitorear la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores por ítem- Gestión Productos	Supervisión	5,366	5,382
4	Supervisar y monitorear la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores por ítem- Gestión Raciones	Supervisión	30,594	30,863
5	Supervisar los establecimientos de los postores del proceso de compras (supervisión inicial)	Supervisión	669	807

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****MIDIS**
Folio N° 433

N°	Tareas	Dimensión física		
		Unidad de medida	Meta física inicial total	Meta física reprogramada total
6	Supervisar la distribución de los productos en las instituciones educativas (verificación de rutas)	Supervisión	492	659
7	Actualizar la información de las instituciones educativas del PNAEQW	Informe	81	81
8	Atención, seguimiento y acciones de coordinación de los casos de denuncias, quejas y reclamos, y de las alertas reportadas durante la veeduría y vigilancia por los actores sociales relacionadas al servicio alimentario	Informe	270	270
9	Asistencia Técnica a los actores sociales que realizan veeduría/vigilancia social	Asistencia Técnica	713	584
10	Cobertura de supervisiones a las instituciones educativas	Institución Educativa	0	63,620
	Cobertura de monitoreo a las instituciones educativas	Institución Educativa	0	63,620

La tarea 1 disminuye la meta física debido a que se considera una supervisión a la totalidad de instituciones educativas en el período de setiembre a diciembre 2017, considerándose 63,620 instituciones educativas, en el marco de Resolución de Dirección Ejecutiva N° 278-2017-MIDIS/PNAEQW-DE² y el Protocolo para la Supervisión a la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma³

En la tarea 2, ha aumentado las visitas a los CAE debido a la recalendarización del año escolar, algunas instituciones educativas recuperan clases los sábados y domingos, asimismo, y a la reprogramación de supervisiones no ejecutadas debido al retraso del inicio del año escolar.

En la tarea 3 y 4 incrementan su meta física, debido a la calendarización del año escolar 2017 por vacaciones y los feriados.

La supervisión inicial (tarea 5) ha incrementado la meta física a que se ha tenido en consideración las supervisiones iniciales ejecutadas en el período enero – mayo 2017, y la programación en los meses de junio –diciembre continúan de acuerdo a la primera reformulación, por consiguiente se incrementa de a 669 supervisiones a 807 supervisiones.

La supervisión a la distribución de los productos en las instituciones educativas (tarea 6), incremento la meta física debido a que se ha considerado las supervisiones ejecutadas por la Unidades Territoriales de enero a mayo. Y para el mes de julio se está programando las metas en función al número de proveedores por cada Unidad Territorial, teniendo en cuenta el Protocolo de Verificación de Rutas para la distribución de los productos en las instituciones educativas el cual indica que la verificación será realizada a una (01) ruta por proveedor, de manera obligatoria en la primera entrega y aleatoriamente en forma inopinada en una (01) de las subsiguientes entregas de los productos/raciones en las instituciones educativas.

Las tareas 7 y 8 no se han modificado.

Para la reformulación de la tarea 9 ha incrementado meta física esto se debe a que se ha tenido en cuenta las asistencias técnicas a los actores sociales que realizan veeduría/vigilancia social ejecutadas en el período abril– mayo 2017, y la programación desde el mes de junio – diciembre se realizó de acuerdo a lo solicitado por las Unidades Territoriales.

² Aprobada 02 de junio de 2017

³ Aprobado con RDE N° 166-2017-MIDIS/PNAEQW

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****ACTIVIDAD. 5004242 EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO****Descripción**

La actividad consiste en el equipamiento de cocinas escolares de las IIEE en las que se presta el servicio alimentario escolar. El objetivo es contar con equipamiento básico (utensilios, menaje y equipos) para garantizar el consumo de los alimentos en forma segura.

Cabe mencionar que una cocina implementada hace referencia al abastecimiento a las Instituciones Educativas con utensilios, menaje y equipos de uso de los Comités de Alimentación Escolar, el cual es necesario para brindar el servicio alimentario.

Para ello es necesario precisar que un módulo de implementación contiene los siguientes elementos:

- Menaje.- Incluye elementos reutilizables de uso individual y/o particular como platos de plástico, cucharas de acero inoxidable y tazas de plástico.
- Utensilios de cocina.- Incluye elementos necesarios para la gestión del servicio alimentario, los cuales utilizados en conjunto facilitarán las actividades de preparación de los alimentos del CAE. Los elementos son: perol de aluminio, juego de bowls, cucharón mediano, cuchara bocona, cuchillo profesional, jarra medidora 1 L, jarra de plástico 3 A 3.5 L, tina de plástico 40 L, balde con caño de 20 L, balde con caño de 40 L, colador de malla, tabla de picar, abridor de latas manual, cuchara para cocinar de acero inoxidable, colador para pasta, trinche para cocinar, espumadera de acero inoxidable y ollas.
- Equipos.- Cocina GLP o mejorada, mesa de acero inoxidable, estante, parihuela, necesarios para los procesos en la gestión del CAE en cuanto a la provisión del servicio.

En esta actividad se equipará con utensilios de cocina a 8,826 Instituciones Educativas de la modalidad productos ubicadas en las 27 Unidades Territoriales a nivel nacional, las que serán entregadas a 213 Unidades Gestión Educativa Local - UGEL, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 32

UNIDAD TERRITORIAL	N° UGEL	N° IIEE	N° USUARIOS
Amazonas	8	249	6,186
Ancash 1	15	263	2,999
Ancash 2	5	127	4,939
Apurímac	8	421	12,457
Arequipa	10	305	10,570
Ayacucho	11	357	3,481
Cajamarca 1	8	495	14,592
Cajamarca 2	5	373	4,655
Cusco	14	352	12,228
Huancavelica	8	513	3,395
Huánuco	11	394	6,696
Ica	5	421	46,756
Junín	13	520	18,772
La Libertad	15	439	32,819
Lambayeque	3	246	17,989
Lima Metropolitana	2	18	980
Lima Provincias	9	278	30,051
Loreto	8	478	10,961
Madre De Dios	4	66	1,575
Moquegua	2	70	396
Pasco	3	215	2,634
Piura	12	787	73,722
Puno	14	607	5,954
San Martín	10	365	28,634
Tacna	4	201	12,835
Tumbes	3	33	352
Ucayali	3	233	22,618
Total general	213	8,826	389,246



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

MIDIS IMPRESIÓN PARTES
Folio N° 432

Cuadro N° 33

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Cocina implementada	Cocina implementada
Meta Física	0	8,826
Meta Financiera	S/. 0	S/. 14,168,997
Descripción de la modificación	Se ha incorporado la actividad de equipamiento en esta reformulación por ello se ha asignado recursos de las Actividades de Provisión del Servicio Alimentario de ambas modalidades.	

V. ANEXOS

Formato N° 18: Formulación del Plan Operativo Institucional. (Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Formato N° 19: Reformulación del Plan Operativo Institucional. Programación presupuestal mensualizada.

Formato N° 20: Reformulación del Plan Operativo Institucional. Cuadro resumen de las metas presupuestales que comprende el Plan Operativo Institucional.

Formato N° 21: Reformulación del Plan Operativo Institucional. A nivel actividad / acción / obra.



CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



(Formato N° 20)



Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA		OBSERVACIONES
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL	
0115. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0047173. GESTION DEL PROGRAMA	0001	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	001. ACCION	81	152	001. ACCION	106	175	Modificación de meta fisica y financiera
			0007. DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0047173. GESTION DEL PROGRAMA	0002	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN	001. ACCION	22	43	001. ACCION	22	43	Modificación financiera
					0003	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	001. ACCION	10	22	001. ACCION	10	22	Modificación financiera
					0004	DIRECCION EJECUTIVA	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
			0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	0047173. GESTION DEL PROGRAMA	0005	UT AMAZONAS	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0006	UT ANCASH 1	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0007	UT ANCASH 2	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0008	UT APURIMAC	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0009	UT AREQUIPA	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0010	UT AYACUCHO	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0011	UT CAJAMARCA 1	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0012	UT CAJAMARCA 2	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0013	UT CUSCO	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0014	UT HUANCVELICA	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0015	UT HUANUCO	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0016	UT ICA	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0017	UT JUNIN	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0018	UT LA LIBERTAD	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0019	UT LAMBAYEQUE	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0020	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	001. ACCION	20	52	001. ACCION	20	52	Modificación financiera
					0021	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	001. ACCION	12	28	001. ACCION	6	28	Modificación financiera
					0022	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	001. ACCION	25	49	001. ACCION	24	49	Modificación financiera
					0023	COORDINACION DE TESORERIA	001. ACCION	17	39	001. ACCION	17	39	Modificación financiera

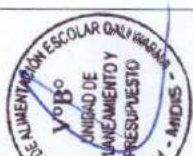


Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA		OBSERVACIONES
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL	
					0024	COORDINACION DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL USUARIO	001. ACCION	22	56	001. ACCION	22	56	Modificación financiera
					0025	COORDINACION DE CONTABILIDAD	001. ACCION	37	75	001. ACCION	37	75	-
					0026	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	001. ACCION	99	260	001. ACCION	111	277	Modificación de meta fisica
					0027	UT LIMA METROPOLITANA	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0028	UNIDAD DE GESTION DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	001. ACCION	1,919	1,933	001. ACCION	1,821	1,883	Modificación de meta fisica
					0029	UNIDAD DE ADMINISTRAC	001. ACCION	0	4	001. ACCION	0	4	Modificación financiera
					0030	UNIDAD DE SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	001. ACCION	105	217	001. ACCION	105	217	Modificación financiera
					0031	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	001. ACCION	6	14	001. ACCION	6	14	Modificación financiera
					0032	UT LIMA PROVINCIAS	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0033	UT LORETO	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0034	UT MADRE DE DIOS	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0035	UT MOQUEGUA	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0036	UT PASCO	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0037	UT PIURA	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0038	UT PUNO	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0039	UT SAN MARTIN	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0040	UT TACNA	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0041	UT TUMBES	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
					0042	UT UCAYALI	001. ACCION	6	12	001. ACCION	6	12	Modificación financiera
			0011. PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0047173. GESTION DEL PROGRAMA	0043	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	001. ACCION	2	5	001. ACCION	2	5	-



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA	
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL
 			0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0161734. CONFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	0044	UT AMAZONAS	524 COMITÉ	2,494	2,499 524 COMITÉ	2,411	2,471	
					0045	UT ANCASH 1	524 COMITÉ	2,476	2,481 524 COMITÉ	2,452	2,508	
					0046	UT ANCASH 2	524 COMITÉ	1,154	1,156 524 COMITÉ	1,161	1,163	
					0047	UT APURIMAC	524 COMITÉ	1,955	1,959 524 COMITÉ	1,977	1,981	
					0048	UT AREQUIPA	524 COMITÉ	1,689	1,692 524 COMITÉ	1,646	1,697	
					0049	UT AYACUCHO	524 COMITÉ	2,831	2,837 524 COMITÉ	2,757	2,783	
					0050	UT CAJAMARCA 1	524 COMITÉ	3,419	3,424 524 COMITÉ	3,411	3,441	
					0051	UT CAJAMARCA 2	524 COMITÉ	3,876	3,881 524 COMITÉ	3,856	3,866	
					0052	UT CUSCO	524 COMITÉ	4,023	4,030 524 COMITÉ	4,004	4,041	
					0053	UT HUANCAYELICA	524 COMITÉ	2,501	2,506 524 COMITÉ	2,473	2,499	
					0054	UT HUANUCO	524 COMITÉ	3,205	3,212 524 COMITÉ	3,108	3,181	
					0055	UT ICA	524 COMITÉ	866	868 524 COMITÉ	867	899	
					0056	UT JUNIN	524 COMITÉ	3,464	3,470 524 COMITÉ	3,438	3,524	
					0057	UT LA LIBERTAD	524 COMITÉ	3,620	3,625 524 COMITÉ	3,616	3,704	
					0058	UT LAMBAYEQUE	524 COMITÉ	1,542	1,545 524 COMITÉ	1,565	1,613	
					0059	UT LIMA METROPOLITANA	524 COMITÉ	4,684	4,691 524 COMITÉ	2,207	2,429	
0060	UT LIMA PROVINCIAS	524 COMITÉ	1,387	1,390 524 COMITÉ	1,443	1,446						
0061	UT LORETO	524 COMITÉ	4,340	4,347 524 COMITÉ	4,320	4,339						
0062	UT MADRE DE DIOS	524 COMITÉ	358	359 524 COMITÉ	365	368						
0063	UT MOQUEGUA	524 COMITÉ	342	344 524 COMITÉ	344	346						
0064	UT PASCO	524 COMITÉ	1,316	1,318 524 COMITÉ	1,305	1,347						
0065	UT PIURA	524 COMITÉ	4,085	4,090 524 COMITÉ	4,067	4,072						



Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA		OBSERVACIONES
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL	
					0066	UT PUNO	524. COMITÉ	4,843	4,851	524. COMITÉ	4,815	4,840	Modificación de meta física
					0067	UT SAN MARTIN	524. COMITÉ	2,631	2,636	524. COMITÉ	2,610	2,719	Modificación de meta física
					0068	UT TACNA	524. COMITÉ	482	484	524. COMITÉ	499	501	Modificación de meta física
					0069	UT TUMBES	524. COMITÉ	352	353	524. COMITÉ	365	366	Modificación de meta física
					0070	UT UCAYALI	524. COMITÉ	1,570	1,573	524. COMITÉ	1,572	1,592	Modificación de meta física
		5005665. PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	0161735. PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	0071	UT AMAZONAS INICIAL	101. RACION	3,277,671	8,391,872	101. RACION	2,943,395	8,351,624	Modificación de meta física
					0072	UT AMAZONAS SECUNDARIA	101. RACION	1,281,866	3,370,512	101. RACION	1,157,730	3,404,568	Modificación de meta física
					0073	UT AMAZONAS PRIMARIA	101. RACION	7,016,772	17,938,160	101. RACION	6,312,715	17,774,072	Modificación de meta física y financiera
					0074	UT ANCASH 1 INICIAL	101. RACION	2,211,275	6,279,736	101. RACION	2,170,018	6,365,521	Modificación de meta física y financiera
					0075	UT ANCASH 1 PRIMARIA	101. RACION	4,912,478	13,941,496	101. RACION	4,791,538	13,903,570	Modificación de meta física
					0076	UT ANCASH 2 PRIMARIA	101. RACION	1,751,357	5,140,776	101. RACION	1,487,699	5,121,168	Modificación de meta física y financiera
					0077	UT ANCASH 2 INICIAL	101. RACION	913,244	2,671,496	101. RACION	778,752	2,720,774	Modificación de meta física
					0078	UT APURIMAC INICIAL	101. RACION	2,397,076	5,990,488	101. RACION	2,331,289	5,881,870	Modificación de meta física y financiera
					0079	UT APURIMAC PRIMARIA	101. RACION	5,741,931	14,348,872	101. RACION	5,620,607	14,170,594	Modificación de meta física
					0080	UT AREQUIPA INICIAL	101. RACION	2,625,179	6,678,832	101. RACION	2,625,974	6,908,968	Modificación de meta física y financiera
					0081	UT AREQUIPA PRIMARIA	101. RACION	6,085,907	15,385,528	101. RACION	6,096,481	15,652,558	Modificación de meta física
					0082	UT AYACUCHO INICIAL	101. RACION	3,912,721	10,371,344	101. RACION	3,650,174	10,545,107	Modificación de meta física y financiera
					0083	UT AYACUCHO PRIMARIA	101. RACION	9,258,219	24,523,520	101. RACION	8,656,006	24,582,989	Modificación de meta física y financiera



Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA		OBSERVACIONES
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL	
					0084	UT CAJAMARCA 1 INICIAL	101. RACION	5,043,693	12,374,920	101. RACION	5,011,699	12,498,377	Modificación de meta física y financiera
					0085	UT CAJAMARCA 1 PRIMARIA	101. RACION	11,425,896	27,985,480	101. RACION	11,369,072	28,002,766	Modificación de meta física y financiera
					0086	UT CAJAMARCA 2 INICIAL	101. RACION	4,675,974	11,773,792	101. RACION	4,430,800	11,843,710	Modificación de meta física
					0087	UT CAJAMARCA 2 SECUNDARIA	101. RACION	13,072	31,648	101. RACION	13,072	31,648	Modificación de meta física
					0088	UT CAJAMARCA 2 PRIMARIA	101. RACION	10,472,556	26,433,992	101. RACION	9,903,098	26,399,936	Modificación de meta física y financiera
					0089	UT CUSCO INICIAL	101. RACION	5,077,606	12,399,760	101. RACION	4,920,302	12,655,825	Modificación de meta física y financiera
					0090	UT CUSCO SECUNDARIA	101. RACION	282,642	684,480	101. RACION	280,242	715,440	Modificación de meta física y financiera
					0091	UT CUSCO PRIMARIA	101. RACION	12,224,256	29,662,272	101. RACION	11,941,168	29,608,608	Modificación de meta física y financiera
					0092	UT HUANCAYELICA INICIAL	101. RACION	2,319,604	5,722,952	101. RACION	2,235,499	5,729,273	Modificación de meta física y financiera
					0093	UT HUANCAYELICA PRIMARIA	101. RACION	5,618,078	13,845,632	101. RACION	5,378,422	13,477,724	Modificación de meta física y financiera
					0094	UT HUANUCO INICIAL	101. RACION	3,460,181	9,102,480	101. RACION	3,235,902	9,077,583	Modificación de meta física y financiera
					0095	UT HUANUCO SECUNDARIA	101. RACION	20,252	61,088	101. RACION	9,868	61,088	Modificación de meta física
					0096	UT HUANUCO PRIMARIA	101. RACION	9,220,751	24,170,976	101. RACION	8,767,852	24,151,239	Modificación de meta física y financiera
					0097	UT ICA INICIAL	101. RACION	1,877,031	5,661,864	101. RACION	1,143,800	5,826,501	Modificación de meta física y financiera
					0098	UT ICA PRIMARIA	101. RACION	2,370,155	7,149,320	101. RACION	1,467,017	7,508,652	Modificación de meta física y financiera
					0099	UT JUNIN INICIAL	101. RACION	3,631,786	9,248,944	101. RACION	3,378,769	9,543,816	Modificación de meta física y financiera
					0100	UT JUNIN SECUNDARIA	101. RACION	836,304	2,328,336	101. RACION	640,180	2,381,484	Modificación de meta física y financiera



Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA		OBSERVACIONES
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL	
					0101	UT JUNIN PRIMARIA	101. RACION	10,451,782	26,455,704	101. RACION	9,764,370	26,599,136	Modificación de meta física y financiera
					0102	UT LA LIBERTAD INICIAL	101. RACION	6,077,004	17,516,064	101. RACION	5,262,127	17,770,581	Modificación de meta física y financiera
					0103	UT LA LIBERTAD PRIMARIA	101. RACION	14,224,510	40,891,976	101. RACION	12,466,689	41,117,081	Modificación de meta física y financiera
					0104	UT LAMBAYEQUE INICIAL	101. RACION	1,643,717	4,868,088	101. RACION	1,565,854	5,137,053	Modificación de meta física y financiera
					0105	UT LAMBAYEQUE PRIMARIA	101. RACION	3,319,488	9,839,952	101. RACION	3,128,210	9,977,466	Modificación de meta física
					0106	UT LIMA METROPOLITANA	101. RACION	76,638	205,160	101. RACION	81,894	241,462	Modificación de meta física y financiera
					0107	UT LIMA METROPOLITANA	101. RACION	167,905	447,856	101. RACION	167,735	447,856	Modificación de meta física y financiera
					0108	UT LIMA PROVINCIAS INICIA	101. RACION	1,938,737	5,511,352	101. RACION	1,917,266	5,560,630	Modificación de meta física y financiera
					0109	UT LIMA PROVINCIAS PRIM	101. RACION	4,025,252	11,431,920	101. RACION	3,992,736	11,426,889	Modificación de meta física
					0110	UT LORETO PRIMARIA	101. RACION	16,107,365	44,243,352	101. RACION	14,265,909	43,932,720	Modificación de meta física y financiera
					0111	UT LORETO SECUNDARIA	101. RACION	1,749,194	4,733,216	101. RACION	1,574,432	4,801,328	Modificación de meta física y financiera
					0112	UT LORETO INICIAL	101. RACION	6,708,702	18,444,160	101. RACION	5,967,907	18,267,301	Modificación de meta física y financiera
					0113	UT MADRE DE DIOS PRIM	101. RACION	1,477,496	3,600,696	101. RACION	1,490,514	3,758,592	Modificación de meta física y financiera
					0114	UT MADRE DE DIOS SECUN	101. RACION	38,304	92,736	101. RACION	44,248	130,146	Modificación de meta física y financiera
					0115	UT MADRE DE DIOS INICIAL	101. RACION	699,043	1,711,200	101. RACION	691,294	1,763,445	Modificación de meta física y financiera
					0116	UT MOQUEGUA PRIMARIA	101. RACION	113,698	336,352	101. RACION	113,311	335,449	Modificación de meta física
					0117	UT MOQUEGUA INICIAL	101. RACION	58,833	173,512	101. RACION	59,089	175,576	Modificación de meta física



Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA		OBSERVACIONES
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL	
					0118	UT PASCO PRIMARIA	101. RACION	3,804,512	9,260,904	101. RACION	3,823,448	9,379,068	Modificación de meta física y financiera
					0119	UT PASCO SECUNDARIA	101. RACION	304,000	736,000	101. RACION	307,318	756,382	Modificación de meta física y financiera
					0120	UT PASCO INICIAL	101. RACION	1,641,216	4,002,184	101. RACION	1,653,909	4,127,701	Modificación de meta física y financiera
					0121	UT PIURA PRIMARIA	101. RACION	16,923,352	51,047,488	101. RACION	14,670,978	51,352,444	Modificación de meta física y financiera
					0122	UT PIURA INICIAL	101. RACION	7,317,865	22,073,560	101. RACION	6,281,195	22,266,931	Modificación de meta física y financiera
					0123	UT PUNO PRIMARIA	101. RACION	8,865,472	22,125,816	101. RACION	8,341,239	22,190,445	Modificación de meta física y financiera
					0124	UT PUNO INICIAL	101. RACION	5,281,441	13,214,696	101. RACION	4,967,459	13,274,939	Modificación de meta física
					0125	UT SAN MARTIN PRIMARIA	101. RACION	9,973,591	24,172,264	101. RACION	9,968,264	24,313,261	Modificación de meta física y financiera
					0126	UT SAN MARTIN SECUNDARIA	101. RACION	400,216	968,944	101. RACION	406,894	1,009,966	Modificación de meta física y financiera
					0127	UT SAN MARTIN INICIAL	101. RACION	4,401,612	10,686,168	101. RACION	4,427,352	11,057,430	Modificación de meta física y financiera
					0128	UT TACNA PRIMARIA	101. RACION	2,038,697	4,964,320	101. RACION	1,990,648	4,941,358	Modificación de meta física
					0129	UT TACNA INICIAL	101. RACION	921,566	2,247,008	101. RACION	908,319	2,313,830	Modificación de meta física y financiera
					0130	UT TUMBES PRIMARIA	101. RACION	136,654	347,392	101. RACION	133,844	356,809	Modificación de meta física y financiera
					0131	UT TUMBES INICIAL	101. RACION	110,227	277,288	101. RACION	109,823	286,447	Modificación de meta física y financiera
					0132	UT UCAYALI SECUNDARIA	101. RACION	667,656	1,823,808	101. RACION	615,924	1,888,566	Modificación de meta física y financiera
					0133	UT UCAYALI PRIMARIA	101. RACION	5,768,849	14,749,808	101. RACION	5,617,066	14,994,005	Modificación de meta física y financiera
					0134	UT UCAYALI INICIAL	101. RACION	2,457,428	6,244,040	101. RACION	2,393,801	6,413,546	Modificación de meta física



Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA		OBSERVACIONES
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL	
				0161736. PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	0135	UT AMAZONAS INICIAL	101. RACION	85,272	206,448	101. RACION	85,561	210,834	Modificación de meta física y financiera
					0136	UT AMAZONAS PRIMARIA	101. RACION	442,472	1,071,248	101. RACION	426,502	1,078,601	Modificación de meta física y financiera
					0137	UT ANCASH 1 INICIAL	101. RACION	58,760	166,336	101. RACION	70,688	239,608	Modificación de meta física y financiera
					0138	UT ANCASH 1 PRIMARIA	101. RACION	460,070	1,302,352	101. RACION	465,425	1,335,247	Modificación de meta física y financiera
					0139	UT ANCASH 2 PRIMARIA	101. RACION	1,652,159	4,834,784	101. RACION	1,515,874	4,908,314	Modificación de meta física y financiera
					0140	UT ANCASH 2 INICIAL	101. RACION	648,357	1,899,432	101. RACION	592,703	1,987,023	Modificación de meta física y financiera
					0141	UT CAJAMARCA 2 INICIAL	101. RACION	263,725	660,744	101. RACION	237,101	633,654	Modificación de meta física y financiera
					0142	UT CAJAMARCA 2 PRIMARIA	101. RACION	702,191	1,700,528	101. RACION	686,668	1,718,459	Modificación de meta física y financiera
					0143	UT HUANUCO INICIAL	101. RACION	437,037	1,062,784	101. RACION	429,740	1,061,236	Modificación de meta física y financiera
					0144	UT HUANUCO PRIMARIA	101. RACION	1,520,152	3,680,368	101. RACION	1,534,516	3,786,148	Modificación de meta física y financiera
					0145	UT ICA INICIAL	101. RACION	393,107	986,792	101. RACION	340,015	839,828	Modificación de meta física
					0146	UT ICA PRIMARIA	101. RACION	2,356,543	5,931,424	101. RACION	2,229,008	5,611,824	Modificación de meta física
					0147	UT LA LIBERTAD INICIAL	101. RACION	394,060	1,188,640	101. RACION	305,812	1,223,212	Modificación de meta física y financiera
					0148	UT LA LIBERTAD PRIMARIA	101. RACION	772,809	2,331,096	101. RACION	601,055	2,337,933	Modificación de meta física
					0149	UT LAMBAYEQUE INICIAL	101. RACION	484,011	1,447,528	101. RACION	501,947	1,620,517	Modificación de meta física y financiera
					0150	UT LAMBAYEQUE PRIMARIA	101. RACION	2,236,635	6,685,456	101. RACION	2,261,892	7,051,042	Modificación de meta física y financiera
					0151	UT LIMA METROPOLITANA	101. RACION	6,578,109	18,044,144	101. RACION	7,216,879	23,602,702	Modificación de meta física y financiera



Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA		OBSERVACIONES
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL	
					0152	UT LIMA METROPOLITANA	101. RACION	26,716,275	81,170,800	101. RACION	27,288,468	78,416,087	Modificación de meta física y financiera
					0153	UT LORETO PRIMARIA	101. RACION	1,463,939	4,415,816	101. RACION	1,297,749	4,385,114	Modificación de meta física
					0154	UT LORETO INICIAL	101. RACION	478,606	1,443,664	101. RACION	417,400	1,425,475	Modificación de meta física
					0155	UT MOQUEGUA PRIMARIA	101. RACION	972,642	2,355,384	101. RACION	960,878	2,384,151	Modificación de meta física y financiera
					0156	UT MOQUEGUA INICIAL	101. RACION	479,256	1,160,304	101. RACION	481,032	1,208,937	Modificación de meta física y financiera
					0157	UT PIURA PRIMARIA	101. RACION			101. RACION	0	0	
					0158	UT PIURA INICIAL	101. RACION			101. RACION	0	0	
					0159	UT PUNO PRIMARIA	101. RACION	1,767,021	4,913,536	101. RACION	1,724,344	4,992,355	Modificación de meta física
					0160	UT SAN MARTIN PRIMARIA	101. RACION	804,840	1,948,560	101. RACION	804,133	1,954,365	Modificación de meta física y financiera
					0161	UT SAN MARTIN INICIAL	101. RACION	199,500	483,000	101. RACION	199,799	495,642	Modificación de meta física y financiera
					0162	UT TUMBES PRIMARIA	101. RACION	1,691,401	4,239,360	101. RACION	1,633,361	4,294,443	Modificación de meta física y financiera
					0163	UT TUMBES INICIAL	101. RACION	927,689	2,327,232	101. RACION	899,407	2,372,253	Modificación de meta física y financiera
					0164	UT UCAYALI PRIMARIA	101. RACION	1,252,881	3,106,104	101. RACION	1,254,960	3,118,875	Modificación de meta física
					0165	UT UCAYALI INICIAL	101. RACION	361,344	897,736	101. RACION	353,236	893,737	Modificación de meta física y financiera



Formato N° 20

Formato N° 20
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES QUE COMPRENDE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / OBRA	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL RM 107-2017-MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA REFORMULADA	
								I SEME	ANUAL		I SEME	ANUAL
					0183	UT LORETO	303. SUPERVISION REALIZADA	6,651	16,114	303. SUPERVISION REALIZADA	5,939	15,387
					0184	UT MADRE DE DIOS	303. SUPERVISION REALIZADA	565	1,311	303. SUPERVISION REALIZADA	610	1,374
					0185	UT MOQUEGUA	303. SUPERVISION REALIZADA	859	1,996	303. SUPERVISION REALIZADA	955	2,096
					0186	UT PASCO	303. SUPERVISION REALIZADA	2,026	4,713	303. SUPERVISION REALIZADA	2,436	5,181
					0187	UT PIURA	303. SUPERVISION REALIZADA	5,385	13,827	303. SUPERVISION REALIZADA	4,288	12,694
					0188	UT PUNO	303. SUPERVISION REALIZADA	7,698	18,248	303. SUPERVISION REALIZADA	8,145	18,675
					0189	UT SAN MARTIN	303. SUPERVISION REALIZADA	4,287	9,905	303. SUPERVISION REALIZADA	4,852	10,636
					0190	UT TACNA	303. SUPERVISION REALIZADA	745	1,740	303. SUPERVISION REALIZADA	886	1,910
					0191	UT TUMBES	303. SUPERVISION REALIZADA	1,230	2,814	303. SUPERVISION REALIZADA	1,328	2,938
					0192	UT UCAYALI	303. SUPERVISION REALIZADA	2,698	6,308	303. SUPERVISION REALIZADA	2,590	6,241
				0161737. EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO	194	EQUIPAMIENTO	588. COCINA IMPLEMENTADA	0	0	588. COCINA IMPLEMENTADA	0	8,826



**REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2017
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA**



(Formato N° 21)



FORMATO N° 21
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA

UNIDAD EJECUTORA: 007. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QAU WARMA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017									PRESUPUESTO INICIAL RM 107-2017-MIDIS (En Millones Nuevos Soles)		PRESUPUESTO REFORMULADO (En Millones Nuevos Soles)		
CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD /OBRA		Unidad de Medida	Meta Fisica Anual Inicial RM 107-2017-MIDIS	Unidad de Medida	Meta Fisica Anual Reformulado	S/.	%	S/.	%
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción								
115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR			Sub total			3,285		3,275	77,463,079	4.88	77,463,079	4.88
		3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	3,285	001. ACCION	3,275	77,463,079	4.88	77,463,079	4.88
						USUARIOS	3,700,155	USUARIOS	3,749,405	1,509,911,738	95.12	1,509,911,738	95.12
		3000744	3000744 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	5005664	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	524. COMITE	65,621	524. COMITE	63,736	8,902,637	0.56	8,902,637	0.56
				5005665	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	101. RACION	713,115,552	101. RACION	717,262,892	1,090,055,421	68.67	1,063,248,298	66.98
				5005666	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	101. RACION	161,661,600	101. RACION	165,187,616	342,122,259	21.55	354,760,385	22.35
				5005667	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	303. SUPERVISION REALIZADA	260,271	303. SUPERVISION REALIZADA	261,601	68,831,421	4.34	68,831,421	4.34
				5004242	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO	588. COCINA IMPLEMENTADA	0	588. COCINA IMPLEMENTADA	8,826	0	0.00	14,168,997	0.89
TOTAL							3,700,155		3,749,405	1,587,374,817	100	1,587,374,817	100





PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

META PRESUPUESTAL:**ACTIVIDAD. 5000276 GESTION DEL PROGRAMA**

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000601 ACCIONES COMUNES
Actividad:	5000278 GESTION DEL PROGRAMA
Sec.Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173 GESTION DEL PROGRAMA (001)
Departamento/Provincia/Distrito:	Lima/ Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
48	33	37	34	152	49	57	35	34	175

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérica de Gasto	RO \$/	RDR \$/	ROOG \$/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	2,789,222			2,789,222
Gasto de Capital	2.5 Adquisición de Activos No Financieros				
Total		2,789,222			2,789,222

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Programación de Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mejorar la capacidad	Optimizar los	1	Realizar el seguimiento y evaluación del plan operativo institucional y de los planes transversales e institucionales	Lima	Lima	El Agustino	Documento	20	19	6	2	1	2	1	1	5			1		
		2	Elaborar la reformulación del plan operativo institucional 2017, y elaborar el anteproyecto y el proyecto del plan operativo institucional del año 2018, dar metas de los planes transversales e institucionales del MDIS y presentar el anexo 2.2018	Lima	Lima	El Agustino	Documento	8	8		1		2	1	1					1	2
		3	Realizar la evaluación presupuestaria del año 2016 y 2017	Lima	Lima	El Agustino	Documento	2	2			1				1					
		4	Elaborar informe (nota a los Ejecutivos Financieros) para la conciliación con el marco legal, ejecución presupuestaria y de seguimiento del avance de ejecución presupuestaria 2017 del PNAEQW	Lima	Lima	El Agustino	Documento	4	4	1			1			1			1		
		5	Elaborar directivos de cumplimiento de UPP y emitir opinión técnica sobre proyectos de directivos, manuales y protocolos presentados por las unidades orgánicas	Lima	Lima	El Agustino	Documento	31	50	8	2	9	11	2	5		1	1	1		2
		6	Realizar el mantenimiento del sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW	Lima	Lima	El Agustino	Informe	2	2							1					1
		7	Estandarizar el proceso de transferencia de recursos financieros en las Unidades Ejecutoras	Lima	Lima	El Agustino	Informe	2	2							1					1
		8	Elaborar informe de la implantación de Gestión por Procesos y sistema de control interno	Lima	Lima	El Agustino	Informe	5	2								1				1
		9	Informar sobre el cumplimiento de acuerdos del CMO e intervenciones del PNAEQW (GOCEVYNE, GOCEVALLAGA y de compromisos de los sectores de las 4 regiones)	Lima	Lima	El Agustino	Acción	72	72	9	3	3	10	4	8	10	4	5	10	4	4
		10	Registrar información en el módulo MEFICA y las relaciones de cuentas de cuentas ante la CGR	Lima	Lima	El Agustino	Documento	5	5	0	0	0	2			1			1		1
		11	Elaborar documentos técnicos relacionados a los convenios de cooperación institucional e informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos con el pago en los GOCE Ejecutores	Lima	Lima	El Agustino	Documento	8				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la categoría presupuestal o finalidad presupuestal; entre pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales y AFPO

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal

3/ Registrar el nombre de producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra asociada la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal

5/ Detallar por qué tareas de acuerdo al tipo de importancia para cumplir con la meta



[Firma]
Econ. JACINTO ALBERTO TOLENTINO AVALOS
Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA								
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.								
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL								
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar								
Producto o Proyecto 3/:	300001. ACCIONES COMUNES								
Actividad /Proyecto:	5000276L GESTION DEL PROGRAMA								
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0001)								
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino								
Indicador de gestión (meta presupuestaria):	ACCIÓN								
Unidad de Medida:	ACCIÓN								
Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
48	53	37	34	172	48	57	35	34	174

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genería de Gasto	RO S/	NDR S/	ROOC S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	2,759,222.00			2,759,222.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
Total		2,759,222.00			2,759,222.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERÍA DE GASTO / ESPECÍFICA DE GASTO	MONTOS TOTAL	S/											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	2,759,222.00	69,484.15	104,542.79	87,113.77	106,899.15	96,506.33	83,170.15	106,984.15	153,984.15	109,011.15	160,119.38	231,439.23	1,449,967.60
2.3 Bienes y Servicios	2,759,222.00	69,484.15	104,542.79	87,113.77	106,899.15	96,506.33	83,170.15	106,984.15	153,984.15	109,011.15	160,119.38	231,439.23	1,449,967.60
2.3.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	500	0	0	396.77	0	0	0	0	0	125	53	53	73
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	13450	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000	4,000	4,000	3,480
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4800	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	1,200	1,200
2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	7680	0	0	0	0	0	0	0	0	1,920	1,920	1,920	1,920
2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	3200	0	0	0	0	26	66	0	0	882	283	282	282
2.3.2.7.1.1. CONSULTORIAS	350000	0	0	0	0	0	0	0	51,500	0	0	122,300	175,000
2.3.2.7.1.1.99. SERVICIOS DIVERSOS	1070816	0	36800	18500	38363	28347.42	13,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	784,804
2.3.2.7.2.1. CONSULTORIAS	341200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51,180	0	290,020
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	945310	68500	68657.99	67542.2	67552	67148.76	68,500	71,200	68,500	68,500	68,500	68,500	193,099
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	12466	984.15	874.8	874.8	984.15	984.15	984	984	984	984	984	984	1,855
2.6.3.2.1.1. MAQUINAS Y EQUIPOS	1300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.6.3.2.3.1. EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2,759,222	69,484	104,543	87,114	106,899	96,506	83,170	106,984	153,984	109,011	160,119	231,439	1,449,968

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APPROP.
 2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
 3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.
 4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



[Firma]
 Econ. JACINTO ALBERTO TOLENTINO AVALOS
 Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuestal
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173 GESTION DEL PROGRAMA
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérica de Gasto	RD \$/	RDR \$/	RDOC \$/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,861,480			1,861,480
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
	Total	1,861,480			1,861,480

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
9	13	11	10	43	9	13	11	10	43

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Específico del Plan de Acción	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Formular el Plan de Comunicación Estratégica 2017 del PNAE Qali Warma	Lima	Lima	El Agustino	Informe	1	1	1											
		2	Desarrollar actividades de comunicación interna	Lima	Lima	El Agustino	Publicación digital	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Diffundir la convocatoria de los Procesos de Compra 2017 y 2018	Lima	Lima	El Agustino	Informe	7	7	2				1				2		1	1
		4	Informar sobre los avances, logros y el proceso de gestión del servicio alimentario del Programa Qali Warma	Lima	Lima	El Agustino	Informe	7	7		1		1	2		1	1		1		
		5	Implementar estrategias comunicacionales en las Unidades Territoriales	Lima	Lima	El Agustino	Visitas	10	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		6	Verificación de la actualización del Portal de Transparencia del PNAE Qali Warma	Lima	Lima	El Agustino	Informe	4	4		1		1			1			1		
		7	Elaborar el diseño de la Memoria Anual del Programa Qali Warma 2016, así como gestionar la impresión	Lima	Lima	El Agustino	Memoria Anual	1	1					1							
		8	Implementar el Libro de Reclamaciones Virtual	Lima	Lima	El Agustino	Informe	1	1						1						

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal

5/ Deberá priorizar sus tareas de acuerdo al nivel de importancia para cumplir con la meta



MARLENE HUAMANLAZO TORRES
Jefe(e) Unidad de Comunicación e Imagen
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(1A) QALI WARMA



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA																														
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN																														
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.																														
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL																														
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar																														
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES																														
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA																														
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0002)																														
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino																														
Indicador de gestión (meta presupuestaria):	ACCIÓN																														
Unidad de Medida:	ACCIÓN																														
<table border="1"> <tr> <th align="center" colspan="5">Meta Física Inicial:</th><th align="center" colspan="5">Meta Física Reprogramada:</th></tr> <tr> <th align="center">I</th><th align="center">II</th><th align="center">III</th><th align="center">IV</th><th align="center">TOTAL</th><th align="center">I</th><th align="center">II</th><th align="center">III</th><th align="center">IV</th><th align="center">TOTAL</th></tr> <tr> <td align="center">9</td><td align="center">13</td><td align="center">11</td><td align="center">10</td><td align="center">43</td><td align="center">9</td><td align="center">13</td><td align="center">11</td><td align="center">10</td><td align="center">43</td></tr> </table>		Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:					I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL	9	13	11	10	43	9	13	11	10	43
Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:																										
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL																						
9	13	11	10	43	9	13	11	10	43																						

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérica de Gasto	RO S/	RDR S/	ROOC S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,861,480.00			1,861,480.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
Total		1,861,480.00			1,861,480.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENÉRICA DE GASTO / ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Recursos Ordinarios	1,861,480.00	35,604.44	80,441.55	43,305.42	51,495.75	240,722.60	243,894.90	193,589.90	196,144.90	196,244.90	182,644.90	197,994.90	199,395.84
2.3 Bienes y Servicios	1,861,480.00	35,604.44	80,441.55	43,305.42	51,495.75	240,722.60	243,894.90	193,589.90	196,144.90	196,244.90	182,644.90	197,994.90	199,395.84
2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	53,200	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	5,000.00	5,500.00	5,000.00	6,500.00	6,000.00	6,200.00	4,500.00
2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	1,900.00	2,800.00	2,000.00	3,500.00	2,400.00	4,800.00
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	220,000	0.00	0.00	0.00	0.00	172,500.00	11,500.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
2.3.1.7.1.1. ENSERES	30,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,100.00	8,800.00	0.00	0.00	5,400.00	6,700.00
2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULAD	34,200	0.00	0.00	595.00	449.00	445.00	0.00	5,245.00	8,000.00	8,000.00	2,000.00	0.00	9,466.00
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	40,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	2,000.00	2,000.00	1,350.00	2,500.00	2,850.00	7,300.00
2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	20,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	9,000.00
2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	2,000	0.00	0.00	0.00	0.00	53.00	500.00	300.00	300.00	50.00	100.00	100.00	597.00
2.3.2.2.3.99. OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.2.4.2. OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	144,000	5,146.69	32,824.89	294.00	0.00	0.00	18,000.00	12,000.00	18,700.00	16,000.00	12,000.00	12,000.00	17,094.42
2.3.2.2.4.4. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	520,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	40,135.00
2.3.2.7.10.99. OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	300.00	600.00	2,200.00	600.00	900.00	8,000.00
2.3.2.7.13.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	110,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	9,000.00	1,700.00	12,000.00	4,300.00	28,000.00	21,000.00
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	145,800	0.00	11,900.00	9,500.00	17,500.00	30,500.00	13,000.00	15,000.00	16,000.00	55,000.00	18,400.00	7,000.00	2,000.00
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	502,800	29,911.00	35,060.56	32,369.67	33,000.00	32,177.85	45,050.97	45,000.97	45,100.97	46,000.97	46,100.97	46,000.97	67,025.10
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	7,545	546.75	656.50	546.75	546.75	546.75	643.93	643.93	643.93	643.93	643.93	643.93	838.32
TOTAL	1,861,480	35,604	80,442	43,305	51,496	240,723	243,895	193,590	196,145	196,245	182,645	197,995	199,396

1/ Referir a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOR.
2/ Referir el nombre del Programa Presupuestal.
3/ Referir el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.
4/ Referir las finalidades según categoría presupuestal.



MARLENE HUAMANLATO TORRES
Jefe(e) Unidad de Comunicación e Imagen
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(1) 11/11/2014



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA								
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.								
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL								
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar								
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES								
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA								
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (003)								
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino								
Indicador de gestión (meta presupuestaria):	001. ACCION								
Unidad de Medida:	001. ACCION								
Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
0	10	7	5	22	0	10	7	5	22

Categoría de Gasto	Généricos de Gasto	Demandas Global del Gasto				
		RO S/	ROR S/	ROOC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	361,585	0	0	0	361,585
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		361,585	0	0	0	361,585

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Específico del Plan de Acción	Nº	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimension Fisica			Meta Fisica Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Fisica Inicial Total	Meta Fisica Reprogramada Total												
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Ejecutar los programas MIDIS con efectividad articuladamente y con calidad	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años y en el nivel de educación primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases	1	Elaborar Informes de Control Simultaneo	Lima	Lima	El Agustino	Informe	9	9	0	0	0	0	3	2	0	2	0	0	1	1
		2	Elaborar Informes de servicios relacionados al Control	Lima	Lima	El Agustino	Informe	13	13	0	0	0	2	1	2	3	1	1	2	1	0

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



JESÚS ARIAS VALENCIA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Folio No

412

FORMATO N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) /4:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (003)
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	361,585	0	0	0	361,585
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		361,585	0	0	0	361,585

Meta Fisica Trimestral:					Meta Fisica Reformulada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
0	10	7	5	22	0	10	7	5	22

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		361,585	8,109	8,109	8,109	8,109	8,283	16,109	43,353	48,827	48,827	48,827	66,336	48,585
2.3 Bienes y Servicios		361,585	8,109	8,109	8,109	8,109	8,283	16,109	43,353	48,827	48,827	48,827	66,336	48,585
2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES	4,500	0	0	0	0	0	0	800	800	800	800	800	500
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	6,000	0	0	0	0	0	0		1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIOS	15,000	0	0	0	0	0	0		3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS.	2,000	0	0	0	0	0	0	500	500	500	500		
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS.	131,300	0	0	0	0	174	8,000	9,126	24,000	24,000	24,000	24,000	18,000
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	174,441	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	19,000	19,000	19,000	19,000	25,000	25,441
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	2,844	109	109	109	109	109	109	327	327	327	327	436	444
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,300	0	0	0	0	0	0	1,300	0	0	0	0	0
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	23,400	0	0	0	0	0	0	11,500	0	0	0	11,900	0
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	800	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0
TOTAL		361,585	8,109	8,109	8,109	8,109	8,283	16,109	43,353	48,827	48,827	48,827	66,336	48,585

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



JESÚS ARIAS VALENCIA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA								
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN EJECUTIVA								
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.								
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL								
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar								
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES								
Actividad /Proyecto:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA								
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173 GESTION DEL PROGRAMA (004)								
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino								
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN								
Unidad de Medida:	ACCIÓN								
Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/	ROR S/	ROOC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	643,882	0	0	0	643,882
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
	TOTAL	643,882	0	0	0	643,882

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Específico del Plan de Acción	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total												
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años y en el nivel de educación primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases	1	Elaborar informe de acciones de la gestión administrativa y del servicio alimentario del PNAEQW.	Lima	Lima	El Agustino	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOR.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



Carla Fajardo
CARLA FAJARDO PÉREZ-VARGA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA								
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN EJECUTIVA								
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos								
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL								
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar								
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES								
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA								
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) /4:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0004)								
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino								
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCION								
Unidad de Medida:	ACCION								
Meta Fisica Inicial:					Meta Fisica Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Categoría de Gasto	Genérica de Gasto	Demanda Global del Gasto			
		RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones				
	2.3 Compra de Bienes y	643,882			643,882
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
	Total	643,882			643,882

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENÉRICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	643,882.00	29,308.35	33,909.35	37,736.26	58,803.20	52,440.03	69,070.43	72,797.71	72,797.71	42,297.71	41,797.71	41,797.71	91,125.81
2.3 Bienes y Servicios	643,882.00	29,308.35	33,909.35	37,736.26	58,803.20	52,440.03	69,070.43	72,797.71	72,797.71	42,297.71	41,797.71	41,797.71	91,125.81
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,000	0	0	614	0	0	55	55	55	55	55	55	55
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	50,000	0	0	0	0	72	0	100	100	100	100	100	49,428.1
2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500	0	0	0	0	0	71	71	71	71	71	71	71
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	30,000	0	0	1,313	0	573	1,000	4,519	4,519	4,519	4,519	4,519	4,519
2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	28,500	699	0	0	25	0	3,000	4,129	4,129	4,129	4,129	4,129	4,129
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	250,000	25,000	30,300	32,200	40,500	28,500	31,000	31,000	31,000	500			
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	280,600	3,500	3,500	3,500	18,060	22,967	33,600	32,579	32,579	32,579	32,579	32,579	32,579
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	3,282	109	109	109	219	328	344	344	344	344	344	344	344
TOTAL	643,882	29,308	33,909	37,736	58,803	52,440	69,070	72,798	72,798	42,298	41,798	41,798	91,126

- 1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.
2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal
4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal



Carla Fajardo
CARLA FAJARDO PEREZ - VARGA
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0005)
Departamento/Provincia/Distrito	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEGS. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEGS.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	Amazonas	Chachapoyas	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	Amazonas	Chachapoyas	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Amazonas	Chachapoyas	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1			1			1	1	
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Amazonas	Chachapoyas	Multidistrital	Informe	4	4	1			1			1			1		

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o AFINOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentre alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



Formato N°19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mensualizada)

Unidad Ejecutora:	007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial Amazonas
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primario de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo a la atención y asistencia a las clases.
Categoría Presupuestal 1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276 Gestión del programa
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173 Gestión del programa (005)
Departamento/Provincia/Distrito	Amazonas/Multiprovincial/Multidistrital
Indicador (metapresupuestaria):	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,328,350				1,328,350.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,328,350				1,328,350.00



Meta Fisica Inicial:					Meta Fisica Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICO DE GASTO/ESPECÍFICO DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1,328,350	44,265	42,708	60,844	52,166	61,211	63,653	194,404	188,564	131,283	122,726	122,720	124,738
2.3 Bienes y Servicios	1,328,350	44,265	42,708	60,844	52,166	61,211	63,653	194,404	188,564	131,283	122,726	122,720	124,738
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1800	0	0	0	0	0	200	200	200	200	200	200	200
2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.3.1.1. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	21363	0	0	0	0	0	4000	2500	2500	2500	2500	2500	2500
2.3.1.3.1.3. LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2000	0	0	0	0	0	0	500	0	500	0	500	0
2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	10000	0	0	0	30	748.2	0	5000	0	0	4221.8	0	0
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	40000	0	0	0	0	0	0	40000	0	0	0	0	0
2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	3000	0	0	93	0	92.5	100	200	200	200	200	200	200
2.3.1.5.3.2. DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0	0	100	0	100	0	0	100
2.3.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	1000	0	0	20	0	0	200	0	200	0	200	0	200
2.3.1.6.1.1. DE VEHÍCULOS	3750	0	0	0	0	0	0	1000	0	1000	0	1000	0
2.3.1.6.1.2. DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0
2.3.1.6.1.99. OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	200
2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS	900	0	0	0	75	0	30	100	100	100	100	100	100
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	1500	0	0	0	10	0	210	210	210	210	210	210	230
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	35000	0	0	410	504	1094	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
2.3.2.1.2.2. VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	48000	0	0	645	1275	6411.5	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500

MONTO A REFORMULAR
1,800.00
0.00
21,363.00
2,000.00
9,221.80
40,000.00
2,814.50
300.00
980.00
3,750.00
100.00
400.00
825.00
1,490.00
32,992.00
39,668.50

MIDIS
MESA DE
FOLIOS
Folio No
407

FUENTEDEFINANCIAMIENTO/GENERICADEGASTO/ESPECIFICADEGASTO			MONTOTOTAL	S/.												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS		3000	0	0	42	128	2830	0	0	0	0	0	0	0	0.00
2.3.2.2.1.1.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		7400	0	0	745	235.6	503.3	800	800	800	800	800	916.1	800	5,916.10
2.3.2.2.1.2.	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		1200	0	0	146.8	89.1	0	120	120	200	120	120	120	164.1	964.10
2.3.2.2.2.2.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		1500	0	0	40	0	80	40	40	40	40	40	40	40	1,380.00
2.3.2.2.2.3.	SERVICIO DE INTERNET		208952	0	0	13932.02	6966.01	6966.01	7000	25800	25800	25800	25800	25800	25800	181,087.96
2.3.2.2.3.1.	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		8997	0	0	10	10	110.5	500	500	500	500	500	500	500	8,866.50
2.3.2.2.4.2.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		2400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2400	0	2,400.00
2.3.2.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		10000	0	0	8	0	0	500	500	500	500	500	500	500	9,992.00
2.3.2.3.1.1.	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		100000	0	0	0	0	0	0	50000	10000	10000	10000	10000	10000	100,000.00
2.3.2.3.1.2.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		179880	0	0	10000	0	0	0	0	89880	20000	20000	20000	20000	169,880.00
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		5400	0	0	21	0	0	0	0	0	5379	0	0	0	5,379.00
2.3.2.4.1.3.	DE VEHICULOS		6000	0	0	0	0	0	0	2000	0	2000	0	0	0	6,000.00
2.3.2.4.1.4.	DE MOBILIARIO Y SIMILARES		3600	0	0	0	0	0	0	0	0	3600	0	0	0	3,600.00
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1600	0	0	0	0	0	0	400	0	400	0	400	400	1,600.00
2.3.2.5.1.1.	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		10000	0	0	0	0	0	0	5000	0	0	0	0	5000	10,000.00
2.3.2.5.1.4.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		900	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	500	900.00
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES		2000	0	0	25	0	0	100	100	100	100	100	100	100	1,975.00
2.3.2.7.10.99.	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		2899	0	0	199	0	0	200	200	200	200	200	200	200	2,700.00
2.3.2.7.11.2.	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		600	0	0	0	0	0	50	50	50	50	50	50	20	600.00
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS		170000	5000	0	13.2	8349.49	7272	7000	20000	18500	18500	18500	18500	18500	149,365.31
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		419363	37966.67	41395.83	33400	33400	33982.58	33982.58	30000	30000	30000	30000	30000	30000	239,217.92
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS		13546	1298.71	1312.2	1093.5	1093.5	1120.5	1120.5	984	984	984	984	984	984	7,627.59
TOTAL			1,328,350	44,265	42,708	60,844	52,166	61,211	63,653	194,404	188,564	131,283	122,726	122,720	124,738	

1/Identificarquecategoriapresupuestalpertenecealacadenapresupuestalofinalidadpresupuestal,estaspuedenser ProgramaPresupuestal,AccionesCentralesoAPNOP.

2/RegistrarelnombredelProgramaPresupuestal.

3/Registrarelnombredelproductodelprogramapresupuestal,conlacualseencuentraalineaalametapresupuestal.

4/Registrarlafinalidadseguncategoriapresupuestal.



Formulario N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 (Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo a la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1a:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2a:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3a:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad:	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec. Fin: Finalidad (meta presupuestaria) 4a:	3047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA (0000)
Departamento/Provincia/Distrito:	ANCASH/HUARAZ/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto:	Demanda Global del Gasto				
	Genérica de Gasto	HO S/	HOB S/	HOC S/	OT S/
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,166,142	0	0	0
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
TOTAL		1,166,142	0	0	0

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
0	6	3	3	12	0	6	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tarea	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física		Meta Física Mensualizada												
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OIGM. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDS	OIGM.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MDS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonio, Trámite Documentario, entre otros)	Ancash	Huancay	Multidistrital	Acción	12	12				3	2	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalizaciones del enfoque intercultural y de género.	Ancash	Huancay	Multidistrital	Informe	12	12				3	2	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Ancash	Huancay	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1			1			1	1	
		4	Preparar y ejecutar un plan de trabajo comunicacional orientado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAECOM en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen.	Ancash	Huancay	Multidistrital	Informe	4	4					4	4	1			1		

1. Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la acción presupuestal. Indicar presupuesto según sea: Programa Presupuestal, Acción Corriente o CAPITAL.

2. Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3. Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra asociada la meta presupuestal.

4. Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mensualizada)

Unidad Ejecutora:	007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Wama
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial Ancash1
Objetivo Estratégico Específico (PEE):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1):	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2):	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto/Proyecto 3):	3000001 Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000275 Gestión del programa
Subfun/Finalidad/med (apropiada) 4):	0047173 Gestión del programa (004)
Departamento/Provincia/Distrito:	Ancash/UHuayabamba/Andes
Indicador (meta presupuestaria):	Acción
Unidad Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Servicio de Gasto	Demandas Gastos del Gasto				
		RO SL	ROR SL	ROOC SL	OyT SL	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,166,142				1,166,142.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,166,142				1,166,142.00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
0	6	3	3	12	0	6	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GÉNERO DE GASTO / ESPECIFICACIÓN DE GASTO	MONTO TOTAL	\$/											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1,166,142	99,740	83,140	89,788	71,241	87,556	109,692	118,492	112,992	112,992	113,892	112,104	117,915
2.3 Bienes y Servicios	1,166,142	99,740	83,140	89,788	71,241	87,556	109,692	118,492	112,992	112,992	113,892	112,104	117,915
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2400	0	0	0	0	0	340	340	340	340	340	350	350
2.3.1.1.3.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3000	0	0	0	0	0	428	428	428	428	428	430	430
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11347	0	0	0	0	0	1649	1649	1649	1649	1649	1649	1653
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y ACEITES	3000	0	0	0	0	0	342	342	342	342	342	342	348
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	9000	0	0	0	0	0	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	50600	0	0	0	0	0	7230	7230	7230	7230	7230	7230	7280
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TENDIDO	3000	0	0	47	7	0	420	420	420	420	420	420	426
2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CATERIA	300	0	0	0	0	0	350	350	350	350	350	350	350
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	400	0	0	33.5	78	0	69	69	69	69	69	69	74.5
2.3.1.6.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCL	900	0	0	0	0	0	328	328	328	328	328	328	332
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	1500	0	0	0	0	0	0	0	500	500	500	500	500
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	9300	0	0	41	398	60	1257	1257	1257	1257	1257	1257	1259
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	18000	0	0	74	566.5	274	2440	2440	2440	2440	2440	2440	2445.5
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	24000	0	0	328	840	1258	3074	3074	3074	3074	3074	3074	3080
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	5340	0	0	584.8	262.1	324.6	595.5	595.5	595.5	595.5	595.5	595.5	595.5
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	2160	0	0	116.2	199.7	183.7	194	194	194	194	194	194	198.4
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE TELEFONIA FISA	4000	0	0	319.25	0	315.3	766.2	766.2	766.2	766.2	766.2	766.2	766.75
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	6303	0	0	127	109	248.5	823.7	823.7	823.7	823.7	823.7	823.7	824.3
2.3.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	900	0	0	0	0	0	300	300	300	300	300	300	300
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCADERNACION Y EMPASTADO	3000	0	0	80	1510.4	0	201.3	201.3	201.3	201.3	201.3	201.3	201.8
2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	54400	0	0	0	0	4533.33	7123	7123	7123	7123	7123	7123	7128.67
2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	114400	0	10400	10400	10400	10400	10400	10400	10400	10400	10400	10400	10400
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	600	0	0	0	0	0	0	0	300	300	300	300	300
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	9333	0	0	611	0	0	0	7500	0	0	3000	0	3000
2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3000	0	0	0	0	0	0	1500	0	0	1500	0	1500
2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	80000	0	0	19500	0	33000	6785.7	6785.7	6785.7	6785.7	6785.7	6785.7	6785.8
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0	0	450	450	450	450	450	450
2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTORIALES	3000	0	0	385	0	2	87.5	87.5	87.5	87.5	87.5	87.5	88
2.3.2.7.10.99 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	900	0	0	0	0	0	0	300	300	300	300	300	300
2.3.2.7.11.1 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	400	0	0	0	0	0	0	200	200	200	200	200	200
2.3.2.7.13.99 SERVICIOS DIVERSOS	100000	7000	0	4000	4130	4372.8	11499.6	11499.6	11499.6	11499.6	11499.6	11499.6	11499.8
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	622200	51100	51100	51100	51100	50944.7	52407.9	52407.9	52407.9	52407.9	52407.9	52407.9	52407.9
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	19683	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25	1640.25
TOTAL	1,166,142.00	99,740.25	83,140.25	89,788.50	71,240.95	87,556.18	109,691.65	118,491.65	112,991.65	112,991.65	113,891.65	112,103.65	117,914.87

1/Identificar la categoría presupuestal y el servicio de gasto correspondiente a la programación presupuestal mensualizada.
2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
3/Registrar el nombre de la actividad del programa presupuestal, con la frecuencia de la actividad del programa presupuestal.
4/Registrar las metas físicas según la categoría presupuestal.



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0007)
Departamento/Provincia/Distrito	ANCASH/SANTA/CHIMBOTE
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	R/O S/	RUR S/	ROCE S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	896,204	0	0	0	896,204
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		896,204	0	0	0	896,204

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física		Meta Física Mensualizada												
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
OEEB. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEEB.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonio, Trámite Documentario, entre otros)	Ancash	Santa	Chimbote	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	Ancash	Santa	Chimbote	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Ancash	Santa	Chimbote	Informe	6	6												
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAQDW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Ancash	Santa	Chimbote	Informe	4	4	1			1			1			1		

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



Ing. Nikolay Elias Paredes Meza
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N°19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial Ancash 2
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto Proyecto 3/:	3000001 Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276 Gestión del programa
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173 Gestión del programa (007)
Departamento/Provincia/Distrito	Ancash/Santa Huamey/Casma/Situas/Pallasca/Corongo/multidistrital
Indicador (metapresupuestaria):	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Meta Física Inicial						Meta Física Reprogramada:					
I	II	III	IV	TOTAL		I	II	III	IV	TOTAL	
3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO/ESPECÍFICA DE GASTO	MONTOTOTAL	SI.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	896,204.00	41,493.50	35,420.38	46,276.12	43,592.02	58,837.43	53,131.39	69,836.55	99,331.55	70,031.55	69,531.55	95,331.55	213,390.41
2.3 Bienes y Servicios	896,204.00	41,493.50	35,420.38	46,276.12	43,592.02	58,837.43	53,131.39	69,836.55	99,331.55	70,031.55	69,531.55	95,331.55	213,390.41
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,400.00	0.00	0.00	66.00	186.00	100.00		200.00	200.00	150.00	150.00	150.00	2,198.00
2.3.1.11.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							500.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	13,118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,118.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							300.00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			500.00	0.00	500.00		5,000.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			22,500.00			22,500.00	5,000.00
2.3.1.5.1.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4,200.00	0.00	0.00	154.20	0.00	55.95		400.00		400.00		400.00	2,789.85
2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA	1,000.00	0.00	0.00	185.20	0.00	10.00			300.00			800.00	204.80
2.3.1.6.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							100.00
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			100.00		100.00		200.00
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCL	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							900.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	1,500.00	0.00	0.00	0.00	268.00	0.00			200.00		200.00		832.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7,200.00	0.00	0.00	0.00	325.00	0.00		500.00		500.00		500.00	5,375.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	12,000.00	0.00	0.00	0.00	858.97	168.00	200.00	250.00	100.00	500.00	190.00	500.00	9,323.03
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	2,000.00	0.00	0.00	62.00	250.70	167.40	450.00	150.00	100.00	150.00	150.00	150.00	369.90
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3,400.00	0.00	0.00	663.50	288.40	591.80	260.00	265.00	265.00	265.00	265.00	265.00	271.30
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	600.00	0.00	0.00	80.30	25.30	42.90	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	271.50
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	6,000.00	0.00	0.00	319.80	159.90	308.45		160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	4,411.85
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO/ESPECÍFICA DE GASTO	MONTOTOTAL	SI.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.2.2.3.1. CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	5,377.00	0.00	0.00	476.97	105.00	147.00	400.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,748.03
2.3.2.2.4.2. OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			250.00		250.00		2,500.00
2.3.2.2.4.4. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10,000.00	0.00	0.00	75.00	7.00	35.00	45.00	250.00		250.00		250.00	9,088.00
2.3.2.3.1.1. SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	31,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,600.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	7,950.00
2.3.2.3.1.2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	73,634.00	0.00	0.00	5,980.00	5,980.00	5,980.00	5,980.00	5,980.00	5,980.00	5,980.00	5,980.00	5,980.00	19,814.00
2.3.2.4.1.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			4,000.00				0.00
2.3.2.4.1.3. DE VEHICULOS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,113.00			500.00			500.00	3,887.00
2.3.2.4.1.4. DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			500.00			500.00	800.00
2.3.2.4.1.5. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			500.00			500.00	5,000.00
2.3.2.5.1.1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	39,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,720.00		2,680.00		2,680.00	2,680.00	2,680.00	15,400.00
2.3.2.5.1.4. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			1,000.00			500.00	2,500.00
2.3.2.6.1.2. GASTOS NOTARIALES	500.00	0.00	0.00	64.00	56.00	60.00		55.00	50.00	50.00	50.00	50.00	65.00
2.3.2.7.10.99. OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	7,000.00	0.00	0.00	0.00	195.00	0.00			500.00			500.00	5,805.00
2.3.2.7.11.1. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							600.00
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	170,000.00	5,000.00	800.00	3,765.00	502.60	5,030.80		20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	54,901.60
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	408,422.00	35,400.00	33,622.23	33,400.00	33,400.00	33,322.98	34,182.89	34,182.40	34,182.40	34,182.40	34,182.40	34,182.40	34,182.40
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	11,993.00	1,093.50	998.15	984.15	984.15	984.15	984.00	984.15	984.15	984.15	984.15	984.15	984.15
TOTAL	896,204.00	41,493.50	35,420.38	46,276.12	43,892.02	58,837.43	53,131.39	69,836.55	99,331.55	70,031.55	69,531.55	95,331.55	213,390.41

1) Identificar a que categoría presupuestal pertenece la actividad presupuestal en la siguiente lista: Programa Presupuestal, Acciones Certificadas APNOP

2) Registrar el nombre del Programa Presupuestal

3) Registrar el nombre del producto del programa presupuestal con la actividad en la actividad presupuestal

4) Registrar la finalidad de la actividad presupuestal



Ing. Nikolay Elias Paredes Meza
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	907 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALLI WARMIA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad	0000276 GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173 GESTION DEL PROGRAMA (0008)
Departamento/Provincia/Distrito	APURIMAC/ABANCAY/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,041,306	0	0	0	1,041,306
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,041,306	0	0	0	1,041,306

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEG8. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEE8.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial Apurimac (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Trámite Documentario, entre otros).	Apurimac	Abancay	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalidad del enfoque intercultural y de género.	Apurimac	Abancay	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		3	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional.	Apurimac	Abancay	Multidistrital	Informe	6	6	1		1			1			1		1	
		4	Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, en coordinación con las Unidades Técnicas del Programa.	Apurimac	Abancay	Multidistrital	Informe	4	4	1			1			1			1		

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentre alineada la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal



CPCC. JOSEFINA CHAVEZ ROMAN
ADMINISTRADORA
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALLI WARMIA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ING. RONALD VALER PALACIOS
JEFE
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALLI WARMIA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N°19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial de Apurímac
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276. Gestión del programa
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173. Gestión del programa (008)
Departamento/Provincia/Distrito	APURIMAC/ABANCAY/MULTIDISTRITO
Indicador (metapresupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,041,306			1,041,306.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
TOTAL		1,041,306			1,041,306.00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO/ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1,041,306	52,498	48,549	56,694	56,602	52,170	69,027	121,925	89,100	83,575	77,560	99,820	233,787
2.3 Bienes y Servicios	1,041,306	52,498	48,549	56,694	56,602	52,170	69,027	121,925	89,100	83,575	77,560	99,820	233,787
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1650	0	0	0	88	0	110	220	220	220	220	220	352
2.3.1.11.1.1. PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.3.1.1. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	38453	0	0	1998.22	298	86	3942.65	3500	3500	3500	3500	3500	14628.13
2.3.1.3.1.3. LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1600	0	0	0	266	0	50	150	200	180	180	180	394
2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	17000	0	0	0	624.7	198.3	438	500	500	300	300	300	13839
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	36610	0	10	0	0	0	0	12000	0	0	0	24600	0
2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	3090	0	90	0	642.7	0	87	120	500	400	80	120	1050.3
2.3.1.5.3.2. DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
2.3.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	600	0	0	0	0	25.5	5	350	0	0	219.5	0	0
2.3.1.6.1.1. DE VEHICULOS	10700	0	0	0	0	0	0	6350	3080	1270	0	0	0
2.3.1.6.1.99. OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	0	0	0	0	0	200	0	200	0	0
2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS	900	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25	25	750
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	1500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1500
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	15380	0	80	0	437	95	550	1500	500	500	500	500	10718
2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	34126	0	126	0	1172.5	932.5	1400	1400	1600	1600	1600	1600	22695
2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	18125	0	125	0	737	178	116.5	900	900	900	900	900	12468.5
2.3.2.2.1.1. SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3900	0	256.5	0	475.2	250.5	415	415	415	415	415	415	427.8
2.3.2.2.1.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	600	0	98.7	0	105.1	0	45.9	58	58	58	58	58	60.3
2.3.2.2.2.2. SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	8324	0	323.3	0	649.3	314.05	284.05	350	350	350	350	350	5003.3
2.3.2.2.2.3. SERVICIO DE INTERNET	6300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6300



FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTO/ ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.2.2.3.1. CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	10117	0	11	0	0	0	1398	750	500	500	500	500	5958
2.3.2.2.4.2. OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	4400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4400
2.3.2.2.4.4. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	8000	0	0	0	0	0	400	300	0	0	500	0	6800
2.3.2.3.1.1. SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	34308	0	0	4445.07	2445.17	4890.34	5000	2500	2500	2500	2500	2500	5027.42
2.3.2.3.1.2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	78840	0	0	0	0	0	0	31000	12400	12400	6200	6200	10640
2.3.2.4.1.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	4600	0	0	0	0	0	0	0	4600	0	0	0	0
2.3.2.4.1.3. DE VEHICULOS	10500	0	0	720	0	0	2532	585	0	1755	2610	800	1498
2.3.2.4.1.4. DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.4.1.5. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3600	0	0	0	0	280	0	350	350	350	350	350	1570
2.3.2.5.1.1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	60000	0	0	10000	0	5090	15000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
2.3.2.5.1.4. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0	0	200	400	0	0	300	0
2.3.2.6.1.2. GASTOS NOTARIALES	5552	0	52	0	151	0	110	200	100	150	150	200	4439
2.3.2.7.10.99. OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10000
2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	1100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1100
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	170000	15000	11780	4320	12407.53	4254.6	915.8	15000	15000	15000	15000	15000	46322.07
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	425459	36294.8	34431.05	34032.83	34900	34462.05	35000	37000	35000	35000	35000	35000	39338.27
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	14372	1202.85	1165.64	1177.5	1202.85	1202.85	1202	1202	1202	1202	1202	1202	1208.31
TOTAL	1,041,306	52,498	48,549	56,694	56,602	62,170	69,027	121,925	89,100	83,575	77,560	99,820	233,787

1/Identificar la categoría presupuestal que pertenece a la cadena presupuestal de la finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra la línea de la meta presupuestal.

4/Registrar la finalidad de la categoría presupuestal.



CPCC. JOSEFINA CHAVEZ ROMAN
ADMINISTRADORA
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ing. Ronald Valer Palacios

ING. RONALD VALER PALACIOS
JEFE
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

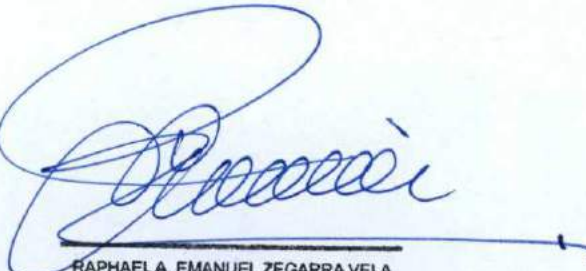
Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec. Fin: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA (0009)
Departamento/Provincia/Distrito	AREQUIPA/AREQUIPA/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RD SV	RDM SV	RDOC SV	DyI SV	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	994,248	0	0	0	994,248
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		994,248	0	0	0	994,248

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
OECS. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEEB.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	Arequipa	Arequipa	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	Arequipa	Arequipa	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Arequipa	Arequipa	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1			1			1	1	
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen.	Arequipa	Arequipa	Multidistrital	Informe	4	4	1			1			1			1		




RAPHAELA EMANUEL ZEGARRA VELA
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N°19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WIRMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial de Arequipa
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001.ACCIONES COMUNES
Actividad/Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0009)
Departamento/Provincia/Distrito	AREQUIPA/AREQUIPA MULTIDISTRITAL
Indicador (metapresupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Generador de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	994,248				994,248.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		994,248				994,248.00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO/ESPECÍFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		994,248	43,600	27,633	25,922	30,449	16,933	42,452	61,445	39,363	78,641	46,140	45,845	125,104
2.3 Bienes y Servicios		994,248	43,600	27,633	25,922	30,449	16,933	42,452	61,445	39,363	78,641	46,140	45,845	125,104
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,800	0	0	250	100	0	100	200	250	200	200	200	300
2.3.1.1.1.1.	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300	0	0	0	0	0	40	40	40	45	40	45	50
2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20,600	0	0	80	672	1,456	2,240	2,600	2,600	2,700	2,700	2,692	2,860
2.3.1.3.1.3.	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	300	0	0	0	131	0	46	0	63	0		60	0
2.3.1.5.1.1.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000	0	0	0	0	0	500	0	1,250	0	0	1,250	0
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	32,600	0	0	0	0	0	0	5,179	0	27,421	0	0	0
2.3.1.5.3.1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	3,000	0	0	141	261	0	450	345	450	254	350	400	350
2.3.1.5.3.2.	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.5.4.1.	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	600	0	0	170	0	0	0	86	0	86	0	86	172
2.3.1.6.1.1.	DE VEHÍCULOS	6,380	0	0	0	0	0	0	1,595	0	1,595	0	1,595	1,595
2.3.1.6.1.2.	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	50
2.3.1.6.1.99.	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	45	15	70	0	90	0	0	90	0	90



FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTO/ESPECIFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.1.99.1.3.	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VIN	900	0	0	0	0	0	0	200	100	100	100	100	300
2.3.1.99.1.99.	OTROS BIENES	1.500	0	0	0	0	0	0	300	150	500	100	150	300
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7.500	0	0	321	95	62	200	900	1.000	1.000	1.000	1.022	1.900
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	24.000	0	0	383	84	193	0	400	400	500	4.800	400	16.840
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	18.000	0	0	751	821	1.009	800	900	900	1.050	1.050	1.050	9.669
2.3.2.2.1.1.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3.800	0	0	501	276	233	480	300	300	300	300	300	811
2.3.2.2.1.2.	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1.650	0	0	386	0	281	160	130	130	130	130	160	144
2.3.2.2.2.2.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	5.850	0	0	317	148	160	160	160	160	160	160	160	4.265
2.3.2.2.2.3.	SERVICIO DE INTERNET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.2.3.1.	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.329	0	0	543	552	193	350	450	450	450	450	450	3.441
2.3.2.2.4.2.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	900	0	0	0	0	0	0	225	0	225	0	225	225
2.3.2.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3.000	0	0	1.120	8	0	0	200	250	370	300	380	372
2.3.2.3.1.1.	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y HIGIENE	31.800	0	0	0	0	0	0	18.550	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650
2.3.2.3.1.2.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	139.116	0	10.333	10.333	10.333	0	20.666	10.500	10.500	10.500	10.500	10.500	34.953
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	10.000	0	0	0	0	0	0	0	1.250	2.500	1.250	2.500	2.500
2.3.2.4.1.3.	DE VEHICULOS	5.067	0	0	0	0	0	0	1.685	0	1.685	0	0	1.687
2.3.2.4.1.4.	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.344	0	0	0	744	0	0	0	0	600	0	0	0
2.3.2.5.1.1.	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	48.000	0	6.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	6.000	6.000	6.000	6.000
2.3.2.5.1.4.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0	0	0	0	200	200	200	300
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES	600	0	0	5	50	0	60	60	70	70	70	70	145
2.3.2.7.10.99.	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	900	0	0	0	0	0	0	150	150	150	0	0	450
2.3.2.7.11.2.	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	3.500	0	0	0	0	0	0	0	0	3.500	0	0	0
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	162.200	8.000	11.300	7.577	13.162	10.276	13.200	13.200	13.200	13.200	13.200	13.200	32.686
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	433.200	35.600	35.600	35.600	35.600	35.480	35.600	35.600	35.600	35.600	35.600	35.600	41.720
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	13.122	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.091
TOTAL		994.248	44.694	64.326	62.615	67.143	53.507	79.146	98.139	76.057	115.335	82.834	82.539	167.914

1/Identificar que categoría presupuestal pertenece a la categoría presupuestal de finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales, APNOR.

2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/Registrar la finalidad según la categoría presupuestal.



[Firma manuscrita]
RAPHAELA EMANUEL ZEGARRA VELA
 Jefe de la Unidad Territorial Arequipa
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARI
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sub Fin: Finalidad (meta presupuestal) 4/:	0047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA (0010)
Departamento/Provincia/Distrito	AYACUCHO/HUAMANGA/MULTIDISTRICTAL
Indicador de producto (meta presupuestal):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO SU	RDR RU	ROCA SU	UyT SU	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,103,153	0	0	0	1,103,153
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,103,153	0	0	0	1,103,153

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
OEGB. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEGB.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonio, Trámite Documentario, entre otros)	Ayacucho	Huamanga	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	Ayacucho	Huamanga	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Ayacucho	Huamanga	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1			1			1	1	
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Ayacucho	Huamanga	Multidistrital	Informe	4	4	1			1			1			1		

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



KARINA TAQUIRI HUACACHI
Karina Taquiri Huacachi
Jefe (e) Unidad Territorial Ayacucho



Formato N° 19

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial Ayacucho
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primario de instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo a la atención y asistencia en las clases.
Categoría Presupuestal 1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276 Gestión del programa
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173 Gestión del programa (0010)
Departamento/Provincia/Distrito	AYACUCHO/HUAMANGA AYACUCHO
Indicador (metapresupuestaria):	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/	RDR S/	ROCC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,103,153				1,103,153.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,103,153	0	0	0	1,103,153.00



Meta Fisical Inicial:					Meta Fisica Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO/ESPECÍFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		1,103,153	59,743	71,659	56,693	69,092	86,544	62,264	163,344	96,046	93,524	123,054	95,556	125,633
2.3 Bienes y Servicios		1,103,153	59,743	71,659	56,693	69,092	86,544	62,264	163,344	96,046	93,524	123,054	95,556	125,633
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6360	0	0	113	80	279.5	200	200	200	200	200	200	4,628
2.3.1.11.1.1.	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300	0	0	0	0	0	150	150					
2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	0	0	0	0	0	500						
2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	30200	0	0	0	0	911.5	1,500	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	7,789
2.3.1.3.1.3.	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	300	0	0	0	0	296		10					
2.3.1.5.1.1.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6000	0	0	0	130	96		2,887			2,887		
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	54038	0	0	24	111.5	60		26,921			26,921		
2.3.1.5.3.1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4500	0	0	0	0	107.1	500	600	600	600	600	600	693
2.3.1.5.3.2.	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	800	0	0	0	0	0	400				400		
2.3.1.5.4.1.	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	600	0	0	0	0	0	150		150		150		150
2.3.1.6.1.1.	DE VEHÍCULOS	7200	0	0	0	0	0		7,200					
2.3.1.6.1.99.	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	78	0	0	200			122			
2.3.1.99.1.3.	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADO	1000	0	0	0	0	720							280
2.3.1.99.1.99.	OTROS BIENES	1500	0	0	0	0	0							1,500
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	11400	0	0	505	1005	1275	1,300	1,415	1,300	1,300	1,300	1,300	700
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	18000	0	0	361	2409.7	4169.5	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	1,000	
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	6000	0	0	319	771	4443.5	467						

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO/ESPECÍFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.2.2.1.1.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5160	0	0	46.6	583.9	502.4	575	575	575	575	575	575	577
2.3.2.2.1.2.	SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE	460	0	0	0	0	46.7	50	50	50	50	50	50	113
2.3.2.2.2.	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	5850	0	0	319.8	159.9	352.8	160	160	160	160	160	160	4,058
2.3.2.2.3.	SERVICIO DE INTERNET	0	0	0	0	0	0							
2.3.2.3.1.	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA	6791	0	0	48	734	36	500	500	500	500	500	500	2,973
2.3.2.4.2.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2000	0	0	0	0	0		500		500		500	500
2.3.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	6300	0	0	162.3	719.4	800	650	650	650	650	650	650	716
2.3.2.4.4.1.	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	50800	0	0	0	0	0	4,233	25,300	4,233	4,233	4,233	4,233	4,336
2.3.2.3.1.1.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	83182	0	0	5996	11996	11996		11996	5,998	5,998	5,998	5,998	17,204
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	1500	0	0	0	0	0							1,500
2.3.2.4.1.3.	DE VEHÍCULOS	6500	0	0	0	0	0			3,200			3,300	
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2000	0	0	300	0	500			300		300		600
2.3.2.5.1.1.	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	54000	0	9000	0	4500	9000		9,000	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500
2.3.2.5.1.4.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12600	0	0	0	0	250		1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	3,350
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES	3000	0	0	582	66	160	200		200	200	200	200	992
2.3.2.7.10.99.	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	900	0	0	0	0	494		200		208			
2.3.2.7.11.2.	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	1600	0	0	0	253	0		300		300		300	447
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	154000	5000	0	814.7	943	15285.05	5,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,957
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	540774	53026.66	60909.72	45600	43208.32	33566.32	43208.32	43208.32	43208.32	43208.32	43208.32	43208.32	45223.06
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	16698	1716.75	1749.6	1421.55	1421.55	1202.85	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	656.4
TOTAL		1,103,153	59,743	71,659	58,893	69,092	86,544	62,264	163,344	96,048	93,524	123,054	95,556	125,633

1) Identificar categoría presupuestal por la cual se genera el gasto, en el caso de ser Programado, en el caso de ser Programado, en el caso de ser Programado.

2) Registrar el nombre del Programa y el Presupuesto.

3) Registrar el nombre del producto del programa y el presupuesto, en el caso de ser Programado, en el caso de ser Programado, en el caso de ser Programado.

4) Registrar la finalidad del gasto y la categoría presupuestal.



Karina Taquiri Huacachi
KARINA TAQUIRI HUACACHI
 Jefe (e) Unidad Territorial Ayacucho



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1°:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2°:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3°:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4°:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0011)
Departamento/Provincia/Distrito:	CAJAMARCA/CAJAMARCA/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) 5°:	ACCION
Unidad de Medida:	ACCION

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEG5: Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEE5.1: Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonio, Trámite Documentario, entre otros)	Cajamarca	Cajamarca	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque institucional y de género	Cajamarca	Cajamarca	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto	Cajamarca	Cajamarca	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1		1	1		1	1		
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Cajamarca	Cajamarca	Multidistrital	Informe	4	4	1			1		1	1		1	1		

1) Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APINOP
2) Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
3) Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentre alineada la meta presupuestal.
4) Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWAMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial Cajamarca1
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo a la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad/Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
SecFun:Finalidad(metapresupuestaria)4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0011)
Departamento/Provincia/Distrito	CAJAMARCA/CAJAMARCA/MULTIDISTRITAL
Indicador(metapresupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global de Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/	RDR S/	ROOC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,016,976				1,016,976.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,016,976.00	0.00	0.00	0.00	1,016,976.00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3		3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ GENERICA DE GASTO/ ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1,016,976	53,412	49,212	59,705	68,454	52,886	104,279	111,921	102,662	105,362	104,612	108,204	96,265
2.3 Bienes y Servicios	1,016,976	53,412	49,212	59,705	68,454	52,886	104,279	111,921	102,662	105,362	104,612	108,204	96,265
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,500	0	0	60	100	30	718.00	718.00	718.00	718.00	718.00	520.00	200.00
2.3.1.11.1.1. PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,700	0	0	0	0	0		2,000				700	
2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	0	0	0	0	0		500					
2.3.1.3.1.1. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	31,677	0	0	0	779	830	4,295.00	4,295.00	4,295.00	4,295.00	4,295.00	4,295.00	4,297.98
2.3.1.3.1.3. LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,000	0	0	0	40	40	131	131	131	131	131	131	132
2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000	0	0	0	0	0	500	500	500	500	500	500	
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE O	46,600	0	0	144	0	0	6,922	6,922	6,922	6,922	6,922	6,966	6,879
2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,200	0	0	51	45	708	50	500.00	200.00	200.00	100.40	246.04	100.00
2.3.1.5.3.2. DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0		300					
2.3.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,000	0	0	0	0	0		300		200	200	200	100
2.3.1.6.1.1. DE VEHICULOS	5,600	0	0	0	0	0				2,000	2,000	800	800
2.3.1.6.1.2. DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0						100	
2.3.1.6.1.99. OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	0	0	11		50	100	100	50	50	39
2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRES	900	0	0	0	0	0		150	150	150	150	150	150
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	1,500	0	0	0	0	0		500		500			500
2.3.1.99.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4,000	0	0	100	572	80	464	464	464	464	464	464	464



FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ GENERICA DE GASTO/ ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	Si.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	21,000	0	0	113	1,691	273	4,000	4,000	2,200	2,200	2,200	2,200	2,123
2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	9,000	0	0	452	791	607	1,500	942	942	942	942	942	942
2.3.2.2.1.1. SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	4,200	0	0	534	282	625	380	380	380	380	380	380	380
2.3.2.2.1.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	5,700	0	0	411	0	581	673	673	673	673	673	673	673
2.3.2.2.2.2. SERVICIO DE TELEFONIA FUA	4,800	0	0	640	320	320	503	503	503	503	503	503	503
2.3.2.2.2.3. SERVICIO DE INTERNET	1,200	0	0	0	0	0	172	171	171	171	171	171	171
2.3.2.2.3.1. CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	12,000	0	0	0	0	0	4,000	1,334	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333
2.3.2.2.4.2. OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,500	3,500
2.3.2.2.4.4. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMP	20,000	0	0	264	0	33	250	3,242	3,242	3,242	3,242	3,242	3,242
2.3.2.3.1.1. SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	51,600	0	0	0	0	4,167	6,776.10	6,776.70	6,776.10	6,776.10	6,776.10	6,776.10	6,776.14
2.3.2.3.1.2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	57,864	0	0	4,200	6,400	0	6,467	6,466	6,466	6,466	6,466	6,466	6,466
2.3.2.4.1.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	9,500	0	0	0	0	0	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357
2.3.2.4.1.3. DE VEHICULOS	10,000	0	0	0	0	0	1,429	1,429	1,429	1,429	1,429	1,429	1,429
2.3.2.4.1.4. DE MOBILIARIO Y SIMILARES	6,000	0	0	0	0	0	857	857	857	857	857	857	857
2.3.2.4.1.5. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,600	0	0	0	0	0	0	3,600					
2.3.2.5.1.1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	60,300	0	9,800	0	9,800	0	5,815	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814
2.3.2.5.1.4. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0	128	129	129	129	129	129	129
2.3.2.6.1.2. GASTOS NOTARIALES	1,000	0	0	402	105	105	80	108	100	100			
2.3.2.7.10.99. OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	3,900	0	0	0	0	250	522	521	521	521	521	521	521
2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MAT	800	0	0	0	51	16	76.140	76.140	76.140	76.140	76.140	76.140	76.160
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	170,000	14,000	0	14,076	7,956	10,369	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	9,599
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	434,073	38,100	38,100	36,956	36,319	32,733	35,981	35,981	35,981	35,981	35,981	35,981	35,981
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	14,762	1,312	1,312	1,203	1,203	1,109	1,233	1,232	1,232	1,232	1,232	1,232	1,232
TOTAL	1,016,976	53,412	49,212	59,705	68,454	52,886	104,279	111,921	102,662	105,362	104,612	108,204	96,265

1/Identificar la categoría presupuestal que pertenece a la categoría presupuestal final de la presupuestal, estas pueden ser Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP

2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con el cual se encuentra alineado a la meta presupuestal

4/Registrar la finalidad de la categoría presupuestal



Formulario N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000278. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Func Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0012)
Departamento/Provincia/Distrito	CAJAMARCA/JAEN/JAEN
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCION
Unidad de Medida:	ACCION

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérica de Gasto	RO SL	ROR SL	ROO SL	DyT SL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	944,124	0	0	0
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
TOTAL		944,124	0	0	0

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	Nº	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
OEG5. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEE5.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	Cajamarca	Jaen	Jaen	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	Cajamarca	Jaen	Jaen	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Cajamarca	Jaen	Jaen	Informe	0	0	1		1	1			1			1		
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Cajamarca	Jaen	Jaen	Informe	4	4	1			1			1			1		

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNGP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra asociada la meta presupuestal.

4/ Registrar las transacciones según categoría presupuestal.



ELMER GUSTAVO RAMIREZ YUZELLI
Jefe de la Unidad Territorial
Cajamarca 2
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N°19

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial Cajamarca 2
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad/Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0012)
Departamento/Provincia/Distrito	CAJAMARCA/JAEN/JAEN
Indicador (metapresupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	944,124				944,124.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-				
TOTAL		944,124.00	0.00	0.00	0.00	944,124.00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		944,124	50,631	49,198	65,222	54,166	64,819	72,669	80,600	92,061	92,408	93,769	86,840	141,743
2.3 Bienes y Servicios		944,124	50,631	49,198	65,222	54,166	64,819	72,669	80,600	92,061	92,408	93,769	86,840	141,743
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4500	0	0	146	0	190	120	120	120	120	120	120	3,444
2.3.1.11.1.1.	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300	0	0	0	0	0	50	50	100	100			0
2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20064	0	0	287.29	0	1975.34	1975.34	1975.34	1975.34	1975.34	1975.34	1975.34	5949.33



ELMER GUSTAVO RAMIREZ YUZELI
Jefe de la Unidad Territorial
Cajamarca 2
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Enfoque N°
288

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (GENERICA DE GASTO/ ESPECIFICA DE GASTO)		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AJINES	300	0	0	0	0	0	100		100		100		
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3000	0	0	0	0	0	820		1,000		1,180		
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	36800	0	0	0	0	0	11,867		11,866		11,867		
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2100	0	0	106	0	274	274		274				898
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0							300
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2200	0	0	20	0	0							
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	7200	0	0	0	0	0							
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	20							80
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	11	0	0							389
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESO	900	0	0	0	0	0	40	40	40	40	40	40	690
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	1500	0	0	0	0	0							1,500
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4200	0	0	0	0	0	600	600	600	600	600	600	600
2.3.2.1.2.2	MATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	11800	0	0	0	0	0	1,700	1,500	1,700	1,700	1,700	1,800	1,700
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	8000	0	0	0	0	0	1,500	1,000	1,500	1,500	1,000	1,000	1,500
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	2900	0	0	505.8	0	458.6	250	270	260	250	270	266	270
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAQUE	600	0	0	19.8	0	70.3	70	70	70	70	70	80	80
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	0	0	0	0	0	0							
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	12174	0	0	150	0	300	150	150	150	150	150	150	10,824
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	13500	0	0	102	0	1156	1155	1155	1155	1155	1155	1155	5,313
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	800	0	0	0	0	0		100	100	100	100	100	400
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPA	3000	0	0	67	0	37.88	600	300	300	300	300	300	795
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	26174	0	0	0	0	4644.27	4844.27	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	3,773
2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	77405	0	0	12001.08	6000.54	6000.54	6200.56	6000.54	6000.54	6000.54	6000.54	6000.54	17199.59
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	3000	0	0	0	0	0							3,000
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	8600	0	0	0	0	1308	2218						3,856
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3000	0	0	0	0	0	700						2,300
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	48000	0	4000	8000	0	4000	8,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0							900
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	900	0	0	104	0	305	50	100	100	100	100	25	16
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	900	0	0	60	0	51							799
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATER	4000	0	0	0	0	690							
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	100000	6000	0	120	0	2824.3	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	9,456
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	510967	44100	43886.67	42100	42100	41550.09	41550.09	41550.09	41550.09	41550.09	41550.09	41550.09	53749.7
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	17290	1530.9	1530.9	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	1421.55	1434.25
	TOTAL	944,124	59,631	49,198	65,222	54,166	64,819	72,669	80,800	92,061	92,408	93,769	86,840	141,743

Identificar la actividad principal y las actividades secundarias que se realizan en el proyecto, considerando la naturaleza de las actividades y la importancia de cada una de ellas.
 Si la actividad principal es de tipo administrativo, se debe indicar el código de actividad correspondiente en el Anexo 1 del Manual de Clasificación de Actividades.
 Si la actividad principal es de tipo operativo, se debe indicar el código de actividad correspondiente en el Anexo 2 del Manual de Clasificación de Actividades.
 Si la actividad principal es de tipo de investigación, se debe indicar el código de actividad correspondiente en el Anexo 3 del Manual de Clasificación de Actividades.



ELMER GUSTAVO RAMIREZ TUZELLI
 Jefe de la Unidad Territorial
 Cajamarca 2
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1°:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2°:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3°:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad:	5000278 GESTION DEL PROGRAMA
Sec. Fin. Finalidad (meta presupuestaria) 4°:	0047173 GESTION DEL PROGRAMA (0013)
Departamento/Provincia/Distrito:	CUSCO/CUSCO/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) 5°:	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Grénica de Gasto	RO N	RDR Sr	ROOC N	DyT Sr	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1.369.033	0	0	0	1.369.033
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1.369.033	0	0	0	1.369.033

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
OEGB. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEGB 1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario), entre otros)	Cusco	Cusco	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género	Cusco	Cusco	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto	Cusco	Cusco	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1								
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PHAECWV en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Cusco	Cusco	Multidistrital	Informe	4	4	1			1			1			1		

- 1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.
2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.
4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.
5/ Deberá priorizar sus tareas de acuerdo al nivel de importancia para cumplir con la meta.



[Firma]
Lic. Rocío Vargas González
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial Cusco
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276 Gestión del programa
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173 Gestión del programa (0013)
Departamento/Provincia/Distrito	Cusco/Cusco/Cusco
Indicador (metapresupuestaria):	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROCC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1.369.033,00				1.369.033,00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1.369.033,00	0,00	0,00	0,00	1.369.033,00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERACIÓN DE GASTO/ESPECIFICACIÓN DE GASTO	MONTOS TOTALES	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1.369.033	69.327	64.748	99.235	90.359	86.308	110.433	112.493	136.743	120.621	112.024	108.174	258.569
2.3 Bienes y Servicios	1.369.033	69.327	64.748	99.235	90.359	86.308	110.433	112.493	136.743	120.621	112.024	108.174	258.569
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	500	0	0	0	15,53	0	122,52	70	291,95	0	0	0	0
2.3.1.1.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	30897	0	0	0	594	0	2667,6	2590,8	2000	2000	2000	2000	17044,6
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	11000	0	0	0	0	0	0	0	4000	0	4000	0	3000
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	40000	0	0	102,3	12	0	0	0	13200	6500	6500	6500	7185,7
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	6300	0	0	0	132,7	0	208,7	350	350	350	350	350	4208,6
2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0	38,8	261,2	0	0	0	0	0
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2000	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	1500



FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	7500	0	0	0	0	0	0	0	7500	0	0	0	0
2.3.1.6.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0
2.3.1.6.1.9 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	18	198,1	0	54		129,9	0	0	0	0
2.3.1.99.1.1 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS N	900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	900
2.3.1.99.1.9 OTROS BIENES	1500	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	500	0	0
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	18500	0	0	127	172	46	2331,65	4000	500	500	500	500	9823,35
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	42000	0	0	458	791,9	1790,4	4880	9600	2000	2000	2000	2000	16479,7
2.3.2.1.2.9 OTROS GASTOS	25000	0	40	325,5	387	214	598	800	800	800	800	800	19435,5
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	9240	0	671,2	1318,7	583,2	0	1115,65	800	800	800	800	800	1551,25
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3620	0	130,6	0	0	140,8	1106,6	330	330	330	330	330	592
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	5850	0	0	159,89	0	0	0	0	0	0	0	0	5690,11
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	2360	0	159,95	0	155,65	159,9	320	160	160	160	160	160	764,5
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	9885	0	34	646	357	0	449	800	800	800	800	800	4379
2.3.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	900	0	0	0	0	0	0	450	0	0	450	0	0
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTA	17000	0	150	125	1824,48	1101	405	2232	2232	2232	2232	2232	2234,52
2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	34664	0	0	4445,07	2445,17	2445,17	4890,34	2445,17	2445,17	2445,17	2445,17	2445,17	8212,4
2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	73600	0	5046,58	10093,16	0	10093,16	5046,58	5046,58	5046,58	5046,58	7000	7000	14180,78
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	600	0	0	0	0	0	0	300	0	300	0	0	0
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	12000	0	0	0	1054,14	0	797,34	1300	1500	1500	1500	1500	2848,52
2.3.2.4.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1800	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600	600	0
2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2400	0	0	0	0	0	0	1400	1000	0	0	0	0
2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	105528	0	0	17488	8744	8744	17488	8744	8744	8744	8744	8744	9344
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0	0	600	300	0	0	0	0
2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES	3000	0	0	24	28	8	120	250	250	250	250	250	1570
2.3.2.7.10.9 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	900	0	0	0	0	0	0	0	0	900	0	0	0
2.3.2.7.11.1 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIAL	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0
2.3.2.7.11.9 SERVICIOS DIVERSOS	170000	10000	5	5162,5	13849,4	3604,4	7829,98	10000	20000	25000	10000	10000	54548,72
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	704321	57468,03	56760,7	56992,2	57191,47	56102,57	58100	58100	58100	58100	58100	58100	71206,03
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	22088	1858,95	1749,6	1749,6	1823,1	1858,95	1863	1863	1863	1863	1863	1863	1869,8
TOTAL	1.369.033	69.327	64.748	99.235	90.359	86.308	110.433	112.493	136.743	120.621	112.024	108.174	258.569

1/Identificar que categoría presupuestal pertenece a la categoría presupuestal final de la presupuestal; estas pueden ser Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra planeada la meta presupuestal.

4/Registrar la finalidad de la categoría presupuestal.



Rocio Vargas Gonzalez
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL (U.T.)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR (P.N.A.E.)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primario de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a deses.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0014)
Departamento/Provincia/Distrito	HUANCAMELICA/HUANCAMELICA/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérica de Gasto	RU S/	RUR S/	RUC S/	DYI S/
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	965,115	0	0	0
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
TOTAL		965,115	0	0	0

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física		Meta Física Mensualizada									
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set
OEGS. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEGS.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	Huancavelica	Huancavelica	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	Huancavelica	Huancavelica	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Huancavelica	Huancavelica	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1			1		
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Huancavelica	Huancavelica	Multidistrital	Informe	4	4	1			1			1		

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la meta presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APACP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial de Huancavelica
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad/Proyecto:	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA (0014)
Departamento/Provincia/Distrito	HUANCAVELICA/HUANCAVELICA/MULTIDISTRITAL
Indicador (metapresupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	965,115				965,115.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		965,115.00	0.00	0.00	0.00	965,115.00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICO DE GASTO/ESPECÍFICO DE GASTO		MONTOTOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		965,115	51,898	62,197	52,896	80,089	46,217	88,050	96,093	120,805	88,843	76,976	84,884	116,166
2.3 Bienes y Servicios		965,115	51,898	62,197	52,896	80,089	46,217	88,050	96,093	120,805	88,843	76,976	84,884	116,166
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2400	0	0	39.5	29	12.8	15	900	281	281	281	281	281
2.3.1.11.1.1.	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	0	0	0	0	0							
2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0							
2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	24528	0	0	0	0	0		2,050	4,496	4,496	4,496	4,496	4,496
2.3.1.3.1.3.	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	600	0	0	0	0	0		150		150	150		150
2.3.1.5.1.1.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3000	0	0	0	43	0		2,400				557	
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	18041	0	0	101	30	60	8,469	300	100	8,681	100	100	100
2.3.1.5.3.1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	3000	0	0	72.3	198	61.4		668	400	400	400	400	400
2.3.1.5.3.2.	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0	0	0	0	0	0							
2.3.1.5.4.1.	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	600	0	0	0	0	0			300			300	



CPCC. MARITZA DEL PILAR HUAMAN GUADALUPE
ADMINISTRADORA - UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO GENERAL DE GASTOS ESPECIFICOS DE GASTO		SI.												MONTOTOTAL	
		ASTO												L	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic		
2.3.1.6.1.1.	DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	2,480			1,540			4000	
2.3.1.6.1.2.	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0			100				100	
2.3.1.6.1.99.	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	0	4.5	0	0	0	100		100		100	96	400	
2.3.1.99.1.3.	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCU	0	0	0	0	0	200			400		300		900	
2.3.1.99.1.99.	OTROS BIENES	0	0	0	0	0	0		500				500	1500	
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	0	1684	8143	734	348	2,000	2,000	2,000		2,000	12,091	33,000	
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	0	1189	925.7	1220	361	3,000	3,000	3,000		3,000	17,304	36,000	
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	0	0	426.6	241	209	67	1,500	1,500	1,500		1,500	12,556	21,000	
2.3.2.2.1.1.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	0	0	1250.2	1132.9	557.2	695	595	595	595		595	590	7100	
2.3.2.2.1.2.	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0	0	104.2	72.3	32.5	80	80	80	80		80	131	820	
2.3.2.2.2.2.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	0	0	319.8	159.8	154.1	160	160	160	160		160	4,256	5850	
2.3.2.2.2.3.	SERVICIO DE INTERNET	0	0	0	0	0	0							0	
2.3.2.2.3.1.	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	0	0	681	846	252	623	400	400	4,598		400	400	9000	
2.3.2.2.4.2.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0	0	300		300		300		900	
2.3.2.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	0	0	0	0	0		1,000					3000	
2.3.2.3.1.1.	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	0	0	0	0	0	0							58000	
2.3.2.3.1.2.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	6244.5	0	12489	0	19,333	9,667	9,667	4,834		4,834	4,831	78005	
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	0	0	0	0				800				600	
2.3.2.4.1.3.	DE VEHICULOS	0	0	0	0	1331.9	418					1,000	1,320	4792	
2.3.2.4.1.4.	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0	0	0	0	0								0	
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0				300				600	
2.3.2.5.1.1.	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	10000	0	10150	350	11,000	5,950	5,150	5,150		5,150	5,150	63000	
2.3.2.5.1.4.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	300	300	300	300		300		900	
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES	0	0	257	46	75	187	187	187	187		187	187	1500	
2.3.2.7.10.99.	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	0	14	0	166	120	120	120	120		120	120	900	
2.3.2.7.11.2.	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0	0	0	0	0				300		300		600	
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	8000	0	4850	3680	60	4,045	500	34,402	500		8,413	500	65000	
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	42513.33	44531.11	40700	40700	39938.52	41,751	41,751	41,751	41,752		41,752	41,752	500644	
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	1384.89	1421.55	1202.85	1202.85	1202.69	1,203	1,203	1,203	1,203		1,203	1,202	14835	
TOTAL		51,898	62,197	52,896	80,089	46,217	88,050	96,093	120,805	88,843	76,976	84,884	116,166	965,115	

1) Identificar que categoría presupuestal pertenece a cada presupuesto finalidad presupuestal. Programa Presupuestal, Acciones Presupuestal, CPCC, MAJATZA DEL PILAR HUAMANI GUADALUPE

2) Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3) Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra la línea de la meta presupuestal.

4) Registrar la finalidad del presupuesto.



CPCC, MAJATZA DEL PILAR HUAMANI GUADALUPE
ADMINISTRADORA - UNIDAD TERRITORIAL HUAMANTLA
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



Formato Nº 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 (Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo a la atención y asistencia a clases
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec. Fin. (meta presupuestaria) (4):	0047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA (0015)
Departamento/Provincia/Distrito	HUANUCO/HUANUCO/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO SL	POR SL	RODC SL	DyI SL	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,357,208	0	0	0	1,357,208
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,357,208	0	0	0	1,357,208

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada														
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
OE08. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MDES	OE08.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MDES	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	Huánuco	Huánuco	Multidistrital	Acción	12	12	1		1		1		1		1		1		1		1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	Huánuco	Huánuco	Multidistrital	Informe	12	12	1		1		1		1		1		1		1		1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Huánuco	Huánuco	Multidistrital	Informe	6	6															
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional emanado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Huánuco	Huánuco	Multidistrital	Acción	4	4	1				1				1				1		

12

Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la codificación presupuestal y transferir los recursos presupuestales a la actividad presupuestal, estos pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOR.

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la acción presupuestal o finalidad presupuestal, entre pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNCP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentre alineada la meta presupuestal.



Ing. Richar Alvaro Zavallos Escobar
 JEFE (a) DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
 Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Wilfredo Ruben Nieva León
 ADMINISTRADOR
 PNAE QALI WARMA - UT HUÁNUCO



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial Huánuco
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a los niños en la primaria de las Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo a la asistencia a las clases.
Categoría Presupuestal 1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276 Gestión del programa
SecFun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173 Gestión del programa (0015)
Departamento/Provincia/Distrito	Huánuco/Huánuco/Huánuco
Indicador (meta presupuestaria):	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Génere de Gasto	Demanda Global del Gasto				
		RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,357,208				1,357,208.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,357,208	0	0	0	1,357,208

Meta Fisical: I					Meta Fisica Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTO/ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1,357,208	57,431	53,142	98,873	96,025	90,036	90,794	136,614	141,863	144,405	151,475	146,785	149,765
2.3 Bienes y Servicios	1,357,208	57,431	53,142	98,873	96,025	90,036	90,794	136,614	141,863	144,405	151,475	146,785	149,765
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	15000	0	0	897.2	0	327	525.5	1996	2074.3	2295	2295	2295	2295
2.3.1.11.1.1. PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	0	0	0	0	0	0	0	250	250	0	0	0
2.3.1.3.1.1. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	37800	0	0	1074.4	0	2263.89	4100	5100	5100	5100	5100	5100	4861.71
2.3.1.3.1.3. LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1530	0	0	0	0	0	0	255	255	255	255	255	255
2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	6644	0	0	134.5	0	0	450	635	1088.5	1084	1084	1084	1084
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100000	0	0	243	15	20		17425.05	15864.95	16608	16608	16608	16608
2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4500	0	0	112.1	15.3	0	250	470	720.05	720.05	720.05	720.05	772.4
2.3.1.5.3.2. DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0	0	50	0	50	0	100	100
2.3.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	964	0	0	14.5	0	0	0	156.25	156.25	156.25	156.25	156.25	168.25
2.3.1.6.1.1. DE VEHICULOS	6000	0	0	0	0	0	0	0	2300	0	1900	0	1800
2.3.1.6.1.2. DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	17	15
2.3.1.6.1.99. OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	32	0	129	0	40	40	40	40	40	39



FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTO/ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	900	0	0	0	0	0	0	150	150	150	150	150	150
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	1500	0	0	0	0	0	0	250	250	250	250	250	250
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	12000	0	0	1329	160	200	250	1485	1685	1685	1635	1686	1885
2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	24000	0	0	1460	431	521.5	280	3516	3516	3516	3516	3532	3711.5
2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	21000	0	0	1346.5	262	564	350	2900	3117	3117	3117	3117	3109.5
2.3.2.2.1.1. SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	7641	0	0	1691	599.5	0	600	815	815	750	780.5	790	800
2.3.2.2.1.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3340	0	0	874	131.9	0	250	350.3	350.3	350.3	340	341.2	352
2.3.2.2.2.2. SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	5850	0	0	319.8	0	479	0	842	841	845.2	841	841	841
2.3.2.2.2.3. SERVICIO DE INTERNET	2880	0	0	0	0	0	0	480	480	480	480	480	480
2.3.2.2.3.1. CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	8573	0	0	10	0	0	0	1427	1427	1427	1428	1427	1427
2.3.2.2.4.2. OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	5200	0	0	0	0	0	0	200	350	350	350	1800	2150
2.3.2.2.4.4. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTA	4500	0	0	0	0	0	0	750	750	750	750	750	750
2.3.2.3.1.1. SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	59000	0	0	0	14016.66	5316.66	5316.66	5316.66	5316.66	5316.66	5316.66	6000	7083.38
2.3.2.3.1.2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	134800	0	0	18000	9000	9000	9000	9000	14800	16500	16500	16500	16500
2.3.2.4.1.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	600	0	0	21	0	0	0	0	0	450	0	0	129
2.3.2.4.1.3. DE VEHICULOS	8135	0	0	505	960	0	0	520	0	0	5500	450	200
2.3.2.4.1.5. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	300	0
2.3.2.5.1.1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	96000	0	8000	8000	8103	16000	8000	8000	8000	7897	8000	8000	8000
2.3.2.5.1.4. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0	0	350	0	0	350	0	200
2.3.2.6.1.2. GASTOS NOTARIALES	10000	0	0	512	375	200	0	1485.5	1485.5	1485.5	1485.5	1485.5	1485.5
2.3.2.7.10.99. OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	900	0	0	0	0	0	0	150	150	150	150	150	150
2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	600	0	0	144	25	278	0	0	153	0	0	0	0
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	212000	9000	0	17331.7	11276	17639.4	15000	24000	22000	24000	24000	24000	23752.9
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	545244	46900	43690.89	43400	49233.33	35785.73	45000	46734.05	46900	46900	46900	46900	46900
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	17307	1530.9	1451.3	1421.55	1421.55	1312.2	1421.55	1447.95	1460	1460	1460	1460	1460
TOTAL	1,357,208	57,431	53,142	98,873	96,025	90,036	90,794	136,514	141,863	144,405	151,475	146,785	149,765

1/Identificar a que categoría presupuestal pertenece la categoría presupuestal finalidad presupuestal; estas pueden ser Programa Presupuestal, Acciones Centrales APNOP.

2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/Registrar la finalidad de la categoría presupuestal.



Ing. **Richard Alvaro Zevallos Escobar**
JEFE (a) DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Wilfredo Ruben Nieva León
ADMINISTRADOR
PNAE QALI WARMA - UT HUÁNUCO



Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL ICA
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	6000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (2016)
Departamento/Provincia/Distrito	ICA/ICA/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCION
Unidad de Medida:	ACCION

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Unidad de Medida	Dimensión Física		Meta Física Mensualizada											
								Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
OEG6. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEE6.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	ICA	ICA	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	ICA	ICA	Multidistrital	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	ICA	ICA	Multidistrital	Informe	8	8	1		1				1					1
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional emitado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEOW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	ICA	ICA	Multidistrital	Informe	4	4	1							1				1

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la categoría presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNCP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO %	RDR %	ROOC %	DyT %	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	959,432	0	0	0	959,432
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		959,432	0	0	0	959,432

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial ICA
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primario de las Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo a la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276 Gestión del programa
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173 Gestión del programa (0016)
Departamento/Provincia/Distrito	Ica/Ica/Ica
Indicador (metapresupuestaria):	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones		0	0	0	
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales		0	0	0	
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	959,432	0	0	0	959,432.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		959,432.00	0.00	0.00	0.00	959,432.00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	2	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICO DE GASTO/ESPECÍFICO DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	
Recursos Ordinarios		959,432	43,428	36,351	50,399	44,107	41,258	84,619	142,627	101,373	98,768	97,593	105,207	113,621	
2.3 Bienes y Servicios		959,432	43,428	36,351	50,399	44,107	41,258	84,619	142,627	101,373	98,768	97,593	105,207	113,621	MONTO A REFO
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	12000	0	0	0	309.8	524.4	1,595.11	1,595.11	1,595.11	1,595.11	1,595.11	1,595.11	1,595.11	11,165.80
2.3.1.1.1.1.	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300	0	0	0	0	0			300.00					300.00
2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	0	0	0	0	0			500.00					500.00
2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20000	0	0	0	0	1009.6	2,712.91	2,712.91	2,712.91	2,712.91	2,712.91	2,712.91	2,712.91	18,990.40
2.3.1.3.1.3.	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2000	0	0	0	1117.23	46			430.00		406.77			836.77
2.3.1.5.1.1.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20000	0	0	0	0	0		5,000.00	5,000.00		5,000.00	5,000.00		20,000.00
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	40000	0	0	0	29.5	0	970.50	39,000.00						39,970.50
2.3.1.5.3.1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	15000	0	0	0	84.45	228.95	2,098.09	2,098.09	2,098.09	2,098.09	2,098.09	2,098.09	2,098.09	14,686.60
2.3.1.5.3.2.	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	31.9	0	38.30	38.30	38.30	38.30	38.30	38.30	38.30	268.10
2.3.1.5.4.1.	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	600	0	0	0	0	119		150.00		181.00		150.00		481.00
2.3.1.6.1.2.	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0			50.00		50.00			100.00
2.3.1.6.1.99.	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	0	0	0		150.00	250.00					400.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO		MONEDAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	
2.3.1.99.1.3.	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCUL	900	0	0	0	0	0	0			900.00				900.00
2.3.1.99.1.99.	OTROS BIENES	1500	0	0	0	710	790	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	26400	0	0	0	254	0	3,735.14	3,735.14	3,735.14	3,735.14	3,735.14	3,735.14	3,735.14	26,146.00
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	23400	0	0	0	486.6	640	3,181.91	3,181.91	3,181.91	3,181.91	3,181.91	3,181.91	3,181.91	22,273.40
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	30000	0	0	0	822	423	4,107.86	4,107.86	4,107.86	4,107.86	4,107.86	4,107.86	4,107.86	28,755.00
2.3.2.2.1.1.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	7500	0	0	0	1703.5	1753.9	1,200.00	740.00	702.60	700.00	700.00			4,042.60
2.3.2.2.1.2.	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	200	0	0	0	58.9	58.8	82.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.30
2.3.2.2.2.2.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	15000	0	0	0	159.9	162.4	580.00	200.00	200.00	200.00	200.00	6,600.00	6,697.70	14,677.70
2.3.2.2.2.3.	SERVICIO DE INTERNET	10000	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
2.3.2.2.3.1.	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	12000	0	0	0	119.99	25	1,500.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	7,105.01	11,855.01
2.3.2.2.4.2.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	6000	0	0	0	0	0		2,500.00		2,500.00		1,000.00		6,000.00
2.3.2.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	20000	0	0	0	120	0	2,000.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,880.00	19,880.00
2.3.2.3.1.1.	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	40000	0	0	0	0	0	5,714.29	5,714.29	5,714.29	5,714.29	5,714.29	5,714.29	5,714.29	40,000.00
2.3.2.3.1.2.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	83498	0	0	12814.8	0	9363.8	8,759.91	8,759.91	8,759.91	8,759.91	8,759.91	8,759.91	8,759.91	61,319.40
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	10000	0	0	0	0	0		2,500.00		2,500.00	1,500.00	1,500.00	2,000.00	10,000.00
2.3.2.4.1.3.	DE VEHICULOS	6000	0	0	0	0	0	857.14	857.14	857.14	857.14	857.14	857.14	857.14	6,000.00
2.3.2.4.1.4.	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	2250	0	0	0	0	0	321.43	321.43	321.43	321.43	321.43	321.43	321.43	2,250.00
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2000	0	0	0	0	0	285.71	285.71	285.71	285.71	285.71	285.71	285.71	2,000.00
2.3.2.5.1.1.	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	45000	0	0	3200	3200	0	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	4,600.00	3,400.00	3,400.00	38,600.00
2.3.2.5.1.4.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0		450.00		450.00				900.00
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES	10000	0	0	0	185	122.5	1,384.64	1,384.64	1,384.64	1,384.64	1,384.64	1,384.64	1,384.64	9,692.50
2.3.2.7.10.99.	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	900	0	0	0	0	0	128.57	128.57	128.57	128.57	128.57	128.57	128.57	900.00
2.3.2.7.11.2.	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	600	0	0	0	0	0	300.00	300.00						600.00
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	170000	10000	0	2000	2951.2	9644.61	12,500.00	23,500.00	24,304.19	21,700.00	22,300.00	22,300.00	18,800.00	145,404.19
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	314039	32360	35257.77	31400	30779.17	15689.93	23,000.00	23,000.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	26,000.00	26,052.13	168,552.13
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	10145	1068.29	1093.5	984.15	984.15	656.1	765.54	765.54	765.54	765.54	765.54	765.54	765.54	5,358.81
TOTAL		959,432	43,428	36,351	50,399	44,107	41,258	84,619	142,627	101,373	98,768	97,593	105,287	113,621	

1/Identificar la categoría presupuestal perteneciente a la categoría presupuestal finalidad presupuestal, estas pueden ser Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/Registrar la finalidad según categoría presupuestal.



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo a la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047175 GESTION DEL PROGRAMA (0017)
Departamento/Provincia/Distrito	JUNIN/HUANCAYO/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEGS: Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEGS.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	Junin	Huancayo	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género	Junin	Huancayo	Multidistrital	Informe	12	6	1	1	1				1			1		1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional y su presupuesto	Junin	Huancayo	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1			1			1	1	
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Junin	Huancayo	Multidistrital	Informe	4	4	1			1			1			1		

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la finalidad presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Conjuntas o APSCOP

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se vincula la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal



LUIS HERNÁN CONTRERAS BONILLA
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL



Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO R/	RDR R/	ROOC R/	DyT R/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,487,354				1,487,354
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,487,354	0	0	0	1,487,354

Folio No

333

Unidad Ejecutora:	007Programa Nacional de Alimentación Escolar Cda/MWarma
Órgano/Unidad/Orgánico Responsable:	Unidad Territorial de Junin
Objetivo Estratégico Específico (E):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de instituciones Educativas Públicas promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases
Categoría Presupuestal:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal:	015 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto:	300001. Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276. Gestión del programa
Subfunción (Finalidad) (Presupuestaria):	004173A. Gestión del programa (0017)
Departamento/Provincia/Distrito	Junin/Huancayo/Municipal
Indicador (Meta) Presupuestaria:	Acción
Unidad Medida:	Acción

Meta Física Inicial:						Meta Física Reprogramada:					
I	II	III	IV	TOTAL		I	II	III	IV	TOTAL	
3	3	3	3	12		3	3	3	3	12	

[illegible]

Categoría de Costo		RO	ROO	ROOC	DYT	TOTAL
Demanda Global de Costo	2 Personal y Oligoceros					
	2 Personal y Oligoceros					
	2 Personal y Oligoceros					
	2 Personal y Oligoceros					
Costo de Capital	2 Compra de Bienes y Servicios	1,487,354				1,487,354
	2 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,487,354	0.00	0.00	0.00	1,487,354



FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTO/ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.2.2.3.1. CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	12276	0	0	64	141.04	43.5	1,718	1,718	1,718	1,718	1,718	1,718	1,719
2.3.2.2.4.2. OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	5000	0	0	0	58.5	0	706	706	706	706	706	706	712
2.3.2.2.4.4. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	20000	0	0	0	327	3.5	2,809	2,809	2,809	2,809	2,809	2,809	2,816
2.3.2.3.1.1. SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	97932	0	0	8161	8161	8161	10,492	10,492	10,492	10,492	10,492	10,492	10,497
2.3.2.3.1.2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	126400	0	0	11500	5750	5750	14,771	14,771	14,771	14,771	14,771	14,771	14,774
2.3.2.4.1.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	10000	0	0	0	0	0	1,428	1,428	1,428	1,428	1,428	1,428	1,432
2.3.2.4.1.3. DE VEHICULOS	21001	0	813.73	1854.48	0	0	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	2,625
2.3.2.4.1.4. DE MOBILIARIO Y SIMILARES	10000	0	0	0	0	0	1,428	1,428	1,428	1,428	1,428	1,428	1,432
2.3.2.4.1.5. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10000	0	0	0	138.36	285	1,368	1,368	1,368	1,368	1,368	1,368	1,369
2.3.2.5.1.1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	103000	0	5500	11000	2600	5500	11,200	11,200	11,200	11,200	11,200	11,200	11,200
2.3.2.5.1.4. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1400	0	0	0	200	320	125	125	125	125	125	125	130
2.3.2.6.1.2. GASTOS NOTARIALES	10000	0	0	220.5	0	28	1,393	1,393	1,393	1,393	1,393	1,393	1,394
2.3.2.7.10.99. OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	5000	0	0	0	555	0	635	635	635	635	635	635	636
2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	2100	0	0	0	40	0	294	294	294	294	294	294	296
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	154800	5000	0	62	19286.95	18971.62	15,925	15,925	15,925	15,925	15,925	15,925	15,929
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	571914	45392.1	43734.4	45388.53	46414.33	46690.33	49,184	49,184	49,184	49,184	49,184	49,184	49,190
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	38981	3421.55	1354.2	1442.55	1530.9	1640.25	1,656	1,656	1,656	1,656	1,656	1,656	1,658
TOTAL	1,487,354	51,614	51,402	80,785	97,714	101,542	157,710	157,710	157,710	157,710	157,710	157,710	157,638

1) Identificar la fuente de financiamiento y el tipo de gasto en el presupuesto de la institución educativa, según corresponda, en el cuadro de detalle del presupuesto de la institución educativa.

2) Registrar el monto del presupuesto de la institución educativa, según corresponda, en el cuadro de detalle del presupuesto de la institución educativa.

3) Registrar el monto del presupuesto de la institución educativa, según corresponda, en el cuadro de detalle del presupuesto de la institución educativa.

4) Registrar el monto del presupuesto de la institución educativa, según corresponda, en el cuadro de detalle del presupuesto de la institución educativa.



LUIS HERNAN CONTRERAS BONILLA
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALIARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO INCLUSION SOCIAL



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA (0018)
Departamento/Provincia/Distrito	LA LIBERTAD/TRUJILLO/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérica de Gasto	RD SV	MDR SV	RDCC SV	UD SV
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1143224	0	0	0
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
TOTAL		1,143,224	0	0	0

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física		Meta Física Mensualizada												
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
OEEG. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OEEB.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	La Libertad	Trujillo	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	La Libertad	Trujillo	Multidistrital	Informe	10	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	La Libertad	Trujillo	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1			1			1	1	
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	La Libertad	Trujillo	Multidistrital	Informe	4	4	1			1			1			1		



ROCIO GRACIELA AYALA AZABACHE
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



LIC. ADRIANA MANTILLA YSLA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Formato N°19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. Acciones comunes
Actividad/Proyecto:	5000276. Gestión del programa
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria) 4/:	0047173. Gestión del programa (0018)
Departamento/Provincia/Distrito	LA LIBERTAD/TRUJILLO/TRUJILLO
Indicador (metapresupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					TOTAL
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones	0	0	0	0	
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	0	0	0	0	
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,143,224	0	0	0	1,143,224.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0	0	
TOTAL		1,143,224	0	0	0	1,143,224.00

Meta Física Inicial:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICO DE GASTO / ESPECIFICO DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1,143,224	41,994	53,952	60,396	57,914	75,415	87,900	99,868	97,269	99,453	95,952	96,999	276,113
2.3 Bienes y Servicios	1,143,224	41,994	53,952	60,396	57,914	75,415	87,900	99,868	97,269	99,453	95,952	96,999	276,113
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	9100	0	73.5	604	1842.85	73.5	300	1500	1000	1000	1500	706.15	500
2.3.1.11.1.1. PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0
2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0
2.3.1.3.1.1. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	32000	0	370	976.9	100	1472.53	1800	1800	1800	1800	1800	1800	18280.57
2.3.1.3.1.3. LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2000	0	0	0	0	0	0	800	0	600	0	600	0
2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	20000	0	0	480	0	0	0	1000	0	4000	3000	0	11520
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFIC	46200	0	188	0	0	0	5000	5000	5000	5000	5000	5000	16012
2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5000	0	0	178.43	0	33.99	500	600	700	700	700	700	887.58
2.3.1.5.3.2. DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0
2.3.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2000	0	0	279.4	0	0	300	200	220.6	200	200	300	300
2.3.1.6.1.1. DE VEHICULOS	3000	0	0	0	0	0	0	0	3000	0	0	0	0



[Handwritten signature]
 J.C. ADRIANA A. MANTILLA YSLA
 JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Folio N° 23

2.3.1.6.1.2.	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2.3.1.6.1.99.	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	58	0	9	0	200	133	0	0	0	0
2.3.1.99.1.3.	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS	900	0	0	0	0	137	0	763	0	0	0	0	0
2.3.1.99.1.99.	OTROS BIENES	1500	0	0	631.5	259.4	0	0	609.1	0	0	0	0	0
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	30000	0	0	183	474	164	2000	2000	2000	2000	2000	3000	16179
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	30000	0	0	396.21	2628	2912.9	3000	3000	3000	3062.89	3000	3000	6000
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	40000	0	85	111.2	1474.5	2037	3000	2292.3	3000	2000	3000	3000	20000
2.3.2.2.1.1.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	600	0	0	0	0	0	0	0	200	200	0	200	0
2.3.2.2.1.2.	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	500	0	0	0	0	0	0	0	250	250	0	0	0
2.3.2.2.2.2.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	20000	0	1953.4	976.75	0	0	2000	2000	2000	2000	2000	2000	5069.85
2.3.2.2.2.3.	SERVICIO DE INTERNET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.2.3.1.	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	12000	0	185	211	445	68	500	700	700	700	600	700	7191
2.3.2.2.4.2.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000	0	0	0	0	0	0	800	0	0	700	500	0
2.3.2.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPAS	5000	0	0	0	48.4	0	0	800	800	800	951.6	800	800
2.3.2.3.1.1.	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	40000	0	0	2521.67	2225	2225	3000	3000	3000	3000	3000	3000	15028.33
2.3.2.3.1.2.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	151092	0	11750	0	11750	23500	15000	15000	15000	14500	15000	14592	15000
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	39400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39400
2.3.2.4.1.3.	DE VEHICULOS	6000	0	0	1360	0	0	0	1500	0	1140	0	2000	0
2.3.2.4.1.4.	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6600	0	0	0	0	0	0	3600	0	3000	0	0	0
2.3.2.5.1.1.	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	35000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35000
2.3.2.5.1.4.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1000	500	0
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES	20000	0	150	1143	608	40	500	800	1000	1000	1000	1000	12759
2.3.2.7.10.99.	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	3165	0	0	0	0	0	0	500	665	500	500	500	500
2.3.2.7.11.2.	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIA	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	170000	4000	8.85	20410	9053.12	17442.29	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17085.74
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	394618	36900	38170.28	29000	26021.1	24425.42	33000	33000	35000	34000	33000	35101.2	37000
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	11849	1093.5	1018.28	874.8	984.15	874.8	1000	1003.47	1000	1000	1000	1000	1000
TOTAL		1,143,224	41,994	53,952	60,396	57,914	75,415	87,900	99,868	97,269	99,453	95,952	96,999	276,113

1/Identificar a que categoría presupuestal pertenece el acádena presupuestal de finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con lo cual se encuentra la línea de la meta presupuestal

4/Registrar la finalidad según categoría presupuestal



Rocio Graciela Ayala Azabache
 ROCIO GRACIELA AYALA AZABACHE
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALINARIA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Lic. Adm. Ysela Mantilla Ysla
 LIC. ADM. YSELA MANTILLA YSLA
 JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALINARIA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec. Fin: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0019)
Departamento/Provincia/Distrito	LAMBAYEQUE/LAMBAYEQUE/MULTIDISTRITAL
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/	RDR S/	ROCC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1099248	0	0	0	1,099,248
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,099,248	0	0	0	1,099,248

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tarea	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OE08. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	OE08.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros.)	Lambayeque	Lambayeque	Multidistrital	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género.	Lambayeque	Lambayeque	Multidistrital	Informe	12	12				4	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto.	Lambayeque	Lambayeque	Multidistrital	Informe	6	6	1		1	1			1			1	1	
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PNAEQW en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Lambayeque	Lambayeque	Multidistrital	Informe	4	4				2			1			1		

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la codena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones, Centros o APICOP

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal



CÉSAR MARQUINA COLACCI
Jefe Unidad Territorial - Lambayeque
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA - PNAEQW
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 (Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Órgano/Unidad Orgánica Responsable:	Unidad Territorial de Lambayeque
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal1/:	Programa presupuestal
Programa Presupuestal2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto/Proyecto3/:	3000001. Acciones comunes
Actividad/ Proyecto:	5000276. Gestión del programa
Sec Fun : Finalidad (metapresupuestaria)/4:	0047173. Gestión del programa (0019)
Departamento/Provincia/Distrito	LAMBAYEQUE/ LAMBAYEQUE/ MULTIDISTRITAL
Indicador (metapresupuestaria):	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,099,248				1,099,248.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,099,248	0	0	0	1,099,248.00

Meta Fisical Anual:					Meta Fisica Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ GENERICA DE GASTO/ ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1,099,248	48,915	55,488	68,541	64,118	64,691	112,319	114,270	117,936	115,543	111,250	113,394	112,782
2.3 Bienes y Servicios	1,099,248	48,915	55,488	68,541	64,118	64,691	112,319	114,270	117,936	115,543	111,250	113,394	112,782
2.3.1.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5000	0	0	100	0	150	678	678	678	678	678	678	682
2.3.1.1.1.1.1. PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	0	0	0	0	0							
2.3.1.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	0	0	0	0	0			500				
2.3.1.1.3.1.1. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	40000	0	0	352.3	1179.2	1479.36	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,789
2.3.1.1.3.1.1. LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2000	0	0	0	0	0		1,000			1,000		
2.3.1.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	17000	0	0	0	20	40	2,420	2,420	2,420	2,420	2,420	2,420	2,420
2.3.1.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	31700	0	0	0	0	1706.52	4,040	5,000	4,190	4,190	4,190	4,190	4,193
2.3.1.1.5.3.1.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10000	0	0	276.5	64.8	137.8	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	1,361	1,360
2.3.1.1.5.3.1.2. DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0		300					
2.3.1.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2000	0	0	0	0	0		500		500		1,000	
2.3.1.1.6.1.1. DE VEHICULOS	2800	0	0	0	0	0				2,800			
2.3.1.1.6.1.2. DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0						100	
2.3.1.1.6.1.99. OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	0	15.9	21.5		100		100		163	



Folio No

26

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ GENERICA DE GASTO/ ESPECIFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	S/.											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VII	900	0	0	0	0	0		300		300		300	
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	1500	0	0	70	0	0		500		500		430	
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5000	0	0	0	0	0		1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	15000	0	0	0	0	50		3,000	3,000	3,000	3,000	2,950	
2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	40000	0	0	779	305.5	810	5,443	5,443	5,443	5,443	5,443	5,450	5,441
2.3.2.2.1.1. SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3287	0	0	760.8	317	247.4	500	243	243	243	243	243	247
2.3.2.2.1.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1817	0	0	465.5	0	294	157	151	150	150	150	150	150
2.3.2.2.2.2. SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	2550	0	0	66.62	33.32	66.67	340	340	340	340	340	340	343
2.3.2.2.2.3. SERVICIO DE INTERNET	5700	0	0	253.13	124.38	253.13	725	725	725	725	725	725	719
2.3.2.2.3.1. CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	12000	0	0	367.99	295	123.99	1,605	1,605	1,605	1,605	1,605	1,605	1,583
2.3.2.2.4.2. OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	600	0	0	0	0	0						600	
2.3.2.2.4.4. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3000	0	0	240	0	0	260	500	500	500	500	500	
2.3.2.3.1.1. SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	70000	0	0	9024.66	4230.31	4230.31	9,025	7,248	7,248	7,248	7,248	7,248	7,250
2.3.2.3.1.2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	85000	0	5600	5600	5600	5600	11,200	8,566	8,566	8,566	8,566	8,566	8,570
2.3.2.4.1.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	7373	0	0	0	480	0			6,893				
2.3.2.4.1.3. DE VEHICULOS	16627	0	0	1628	0	1083	841	2,319	2,319	2,319	2,319	2,319	1,480
2.3.2.4.1.4. DE MOBILIARIO Y SIMILARES	2000	0	0	0	0	0		500		1,000		500	
2.3.2.4.1.5. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3200	0	0	0	0	0	3,000		200				
2.3.2.5.1.1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	45080	0	3300	3760	6600	4220	4,220	3,760	3,844	3,844	3,844	3,844	3,844
2.3.2.5.1.4. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	0	0	0	0	0		300		300		300	
2.3.2.6.1.2. GASTOS NOTARIALES	15000	0	0	0	64	0	2,133	2,133	2,133	2,133	2,133	2,133	2,138
2.3.2.7.10.99. OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	4300	0	0	780	0	0	502	502	502	502	502	502	508
2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	600	0	0	0	0	0	93		300		207		
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	124689	3500	0	1804.35	2576.4	2249.3	16,365	16,365	16,365	16,365	16,365	16,365	16,369
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	505360	43993.33	45166.67	40900	40900	40616.27	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	48,384
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	15965	1421.55	1421.55	1312.2	1312.2	1312.2	1,312	1,312	1,312	1,312	1,312	1,312	1,312
TOTAL	1,099,248	48,915	55,488	68,541	64,118	64,691	112,319	114,270	117,936	115,543	111,250	113,394	112,782

1/Identificar a que categoria presupuestal pertenece la actividad presupuestal, este puede ser Programa Presupuestal, Acciones Centrales APNOR.

2/Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la actividad en el caso de la actividad presupuestal.

4/Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



CESAR MARQUINA COLACCI
 Jefe Unidad Ejecutiva - Lambayeque
 Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCION.
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) /4:	0047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA(0020)
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
8	12	16	16	52	8	12	16	16	52

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	2,071,036				2,071,036
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		2,071,036				2,071,036

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Específico del Plan de Acción	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Programación de Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Aplicar las normas y el sistema de personal	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Informar el seguimiento del Plan de Bienestar Social 2017	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	9	9				1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Aplicar la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	5	5							1	1	1	1	1	1
		4	Cumplir con actividades de promoción de la Seguridad y Defensa Nacional	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Actividad	3	3					2				1			
		5	Promover la política del Sistema de Servicio Civil	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Acción	3	3							1		1			1
		6	Fijar metas e informar el cumplimiento del Plan Sectorial Anticorrupción	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Acción	3	3	1						1					1
		7	Realizar la evaluación de desempeño de los servidores del PNAE Qali Warma	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	1	1									1			
		8	Elaborar informes sobre la Secretaría de Procedimientos Administrativos	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	12	12		3			3				3			3
		9	Brindar asistencia técnica al personal de las Unidades Territoriales sobre el PAD	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Acción	4	4		1		1			1			1		

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.

5/ Deberá priorizar sus tareas de acuerdo al nivel de importancia para cumplir con la meta.



FORMATO N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
(Programación Presupuestal mensualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad de Recursos Humanos
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) /4/:	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					TOTAL
	Genérica de Gasto	RD \$/	RDR \$/	ROOC \$/	DyT \$/	
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	S/ 2,061,436.00				2,061,436.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 9,600.00				9,600.00
TOTAL		S/ 2,071,036				S/ 2,071,036

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
8	12	16	16	52	8	12	16	16	52

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO		PIM	\$/											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		2,071,036.00	80,655.42	151,498.86	129,086.01	144,616.03	123,245.95	127,180.37	212,931.06	220,722.52	212,225.00	204,725.00	211,725.00	222,703.78
2.3 Bienes y Servicios		2,061,436.00	80,655.42	151,498.86	129,086.01	144,616.03	123,245.95	127,180.37	212,931.06	220,722.52	212,225.00	204,725.00	211,725.00	222,703.78
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1000	0	0	0	0	0				500.00			500.00
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	13600	0	0	0	0	0		13,600.00					
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES D	20000	0	0	205	252.88	0			5,542.12	7,000.00		7,000.00	
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0			300.00				
2.3.1.7.1.1	ENSERES	1500	0	0	0	0	0		1,500.00					
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	500	0	0	0	0	0			500.00				
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	50000	180	2331.77	4931.65	95	0	0.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	7,961.58
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SER	50000	4800	983.6	418.5	622.5		640.00	7,200.00	6,855.40	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	60000	0	21286.82	3217.16	3217.15	3431.63	4,097.24	4,125.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y	20000	0	0	0	0	0			10,000.00				10,000.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	500	0	0	0	0	0							500.00
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	74480	0	0	0	0	0		11,980.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	10000	0	0	1770	0	2312.8							5,917.20



2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	447282	0	4	29543.7	48678.5	42500	-40,359.80	41,000.00	0.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1292153	75675.42	87016.67	89000	91750	75001.52	82,083.33	126,626.06	133,000.00	133,000.00	133,000.00	133,000.00	133,000.00
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	20121	1312.2	1421.55	1421.55	1421.55	1312.2	1,312.20	1,964.75	1,987.00	1,987.00	1,987.00	1,987.00	1,987.00
2.6.3.2.3.1.	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8300	0	0	0	0	0		8,300.00					
2.6.3.2.9.1.	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	1300	0	0	0	0	0		1,300.00					
TOTAL		2,071,036.00	81,967.62	152,920.41	130,507.56	146,037.58	124,558.15	128,492.57	224,515.81	222,709.52	214,212.00	206,712.00	213,712.00	224,690.78

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APPROP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.

5/ Deberá priorizar sus tareas de acuerdo al nivel de importancia para cumplir con la meta.

2047896



Folio No

363

Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	6.3 Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	300001. ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0021)
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
2	10	8	8	28	2	4	14	8	28

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	S/ 5,915,792				S/ 5,915,792
Gasto de Capital	2.5 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 30,000				S/ 30,000
TOTAL		5,945,792				5,945,792

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Especifico del Plan de Acción	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada												
							Unidad de Medida	Meta Física inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	
Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	Mejorar la calidad de la información y soporte de las TICe a través de las bases de datos	1	Realizar mantenimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	4	4			1				1		1			1	
		2	Realizar mantenimiento y Mejora de los Sistemas Administrativos del PNAEQW	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	4	4			1					1		1			1
		3	Realizar implementación de nuevos Sistemas de Información para el PNAEQW	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Sistema	2	2								1					1
		4	Realizar mantenimiento y mejora de Sistemas de Información Web Interno y Externo (intranet y Portal Institucional)	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	4	4				1				1		1			1
		5	Realizar mantenimiento y Mejoras de los equipos informáticos, cableado estructurado, red de datos y comunicaciones del PNAEQW sede central	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	4	4					1			1		1			1
		6	Realizar mantenimiento y mejora del Centro de Gestión de Datos (DATACENTER) del PNAEQW	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	4	4				1				1		1			1
		7	Realizar Revisión, Actualización y Elaboración de Normas y Procedimientos de TIC (Manuales, Planes, Directivas, etc.)	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Norma	3	3								1		1			1
		8	Administración, Supervisión y Control de Proyectos y Actividades TIC	LIMA	LIMA	AGUSTINO	Informe	3	3				1				1					1

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal e finalidad presupuestal, estos pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNCP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.

JOSE L. MORI VARGAS
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



FORMATO N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Unidad de Tecnología de la Información
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad / Proyecto:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173 GESTION DEL PROGRAMA (0021)
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	S/ 5,915,792				S/ 5,915,792
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 30,000				S/ 30,000
TOTAL		S/ 5,945,792				S/ 5,945,792

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reformulada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
2	10	8	8	28	2	4	14	8	28

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		S/. 5,945,792	S/. 64,122	S/. 70,838	S/. 188,629	S/. 386,807	S/. 627,128	S/. 188,742	S/. 359,826	S/. 687,247	S/. 802,778	S/. 1,053,641	S/. 794,274	S/. 801,861
2.3 Bienes y Servicios		S/. 5,915,792	S/. 64,122	S/. 70,838	S/. 188,629	S/. 386,807	S/. 627,128	S/. 188,742	S/. 359,826	S/. 687,247	S/. 802,778	S/. 1,053,641	S/. 794,274	S/. 801,861
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1500	0.00	0.00	405.30	0.00	0.00	0.00	167.45	167.45	167.45	167.45	167.45	167.45
2.3.1.5.1.1.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	14500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2416.67	2416.67	2416.67	2416.67	2416.67	2416.67
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	20000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10000.00	0.00	10000.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.4.1.	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	10000	0.00	0.00	64.70	0.00	156.10	219.30	1593.32	1593.32	1593.32	1593.32	1593.32	1593.32
2.3.1.6.1.2.	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	25000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	747.99		16168.01				8084.00
2.3.1.6.1.4.	DE SEGURIDAD	40000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				40000.00		
2.3.1.6.1.99.	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	20000	0.00	0.00	31.30	0.00	471.51	0.00	3249.53	3249.53	3249.53	3249.53	3249.53	3249.53
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	10000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	10000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3333.33	3333.33	3333.33	0.00	0.00
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	4000	0.00	0.00	751.00	0.00	905.00	343.50	333.50	333.50	333.50	333.50	333.50	333.50
2.3.2.2.2.1.	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	1416258	0.00	0.00	94822.63	188374.76	93370.04	94312.83	95036.92	95036.92	95036.92	347263.98	157500.00	157500.00
2.3.2.2.2.2.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	50000	0.00	0.00	2249.26	0.00	0.00	0.00	7958.46	7958.46	7958.46	7958.46	7958.46	7958.46
2.3.2.2.2.3.	SERVICIO DE INTERNET	160000	0.00	0.00	5296.50	5296.50	23766.80	2166.67	20585.26	20585.26	20585.26	20585.26	20585.26	20585.26
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	50000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				33333.33		16666.67
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	220000	0.00	0.00	7500.00	0.00	0.00	6608.97		102945.02		34315.01	34315.01	34315.01
2.3.2.5.1.4.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1052534	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330506.80	330506.80	330506.80	330506.80	330506.80
2.3.2.5.1.99.	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	80000	0.00	0.00	0.00	66253.52	0.00	0.00		3552.16			7184.32	
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	1184294	7000.00	14000.00	23636.00	70100.00	357400.00	30530.00	113603.00	113603.00	113603.00	113603.00	113603.00	113603.00
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	925817	55700.00	55416.67	52500.00	52500.00	49723.89	52500.00	101246.07	101246.07	101246.07	101246.07	101246.07	101246.07
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	19902	1421.55	1421.55	1312.20	1312.20	1312.20	1312.20	1968.35	1968.35	1968.35	1968.35	1968.35	1968.35
2.6.6.1.3.2.	SOFTWARES	30000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			30000.00				
TOTAL		5,945,792	S/. 64,122	S/. 70,838	S/. 188,629	S/. 386,807	S/. 627,128	S/. 188,742	S/. 359,826	S/. 717,247	S/. 802,778	S/. 1,053,641	S/. 794,274	S/. 801,861

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.
2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.
4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



JOSE L. MORI VARGAS
Jefe (e) de la Unidad de Tecnologías de la Información
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0022. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/	RDR S/	ROOC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	21 Personal y Obligaciones					
	22 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	23 Compra de Bienes y Servicios	6,103,435.00				6,103,435
	25 Otros Gastos	10,000.00				10,000
Gasto de Capital	26 Adquisición de Activos No	52,368.00				52,368
TOTAL		6,165,803				6,165,803

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
14	11	13	11	49	14	10	14	11	49

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Específico del Plan de Acción	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimension Fisica		Meta Fisica Mensualizada												
							Unidad de Medida	Meta Fisica Inicial Total	Meta Fisica Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
			Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales				24	49	6	2	6	3	4	3	7	3	4	2	3	6	
Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política de alimentación escolar del MIDIS	Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Elaborar y evaluar el Plan Anual de Contrataciones	Lima	Lima	El Agustino	Documento	3	3	1		1				1					
		2	Fijar metas e informar el cumplimiento de Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del PNAEW-PNS	Lima	Lima	El Agustino	Documento	3	3	1							1			1	
		3	Realizar el inventario de Bienes Patrimoniales y de almacén	Lima	Lima	El Agustino	Informe	13	13	1	1	2									
		4	Fijar metas e informar el cumplimiento del Plan Sectorial Anticorrupción-PSA	Lima	Lima	El Agustino	Informe	3	3	1				1	1	1	1	1	1	1	
		5	Elaborar el Cuadro de Necesidades 2018	Lima	Lima	El Agustino	Documento	1	1								1				
		6	Elaborar un informe sobre condiciones de accesibilidad física de las personas con discapacidad al PNAEQW en las oficinas de las UT	Lima	Lima	El Agustino	Documento	1	1					1							
		8	Actualizar e implementar la Directiva de Ecoeficiencia del PNAEQW	Lima	Lima	El Agustino	Informe	1	1								1				
		9	Realizar los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones y seguimiento a la ejecución contractual	Lima	Lima	El Agustino	Acción	12	12	1	1	1				1	1	1	1	1	
		10	Realizar la indagación de mercado para atención de requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias	Lima	Lima	El Agustino	Acción	12	12	1	1	1				1	1	1	1	1	

UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

VºBº

UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

VºBº

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

63933

<

- 1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Proyecto Presupuestal, Actividad Presupuestal o Proyecto de Inversión.
- 2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
- 3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.
- 4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.

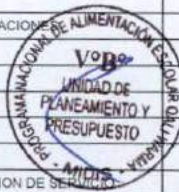
FORMATO N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) /4:	0004 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/	RDR S/	ROCC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	21 Personal y Obligaciones					
	22 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	23 Compra de Bienes y Servicios	6,103,435.00				6,103,435
	25 Otros Gastos	10,000.00				10,000
Gasto de Capital	26 Adquisición de Activos No Financieros	52,368.00				52,368
TOTAL		6,165,803				6,165,803

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reformulada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
14	11	13	11	49	14	10	14	11	49

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENÉRICA DE GASTO / ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	6,165,803	128,262	201,970	263,507	284,789	760,179	294,137	341,781	314,915	510,631	320,947	359,047	2,385,636
2.3 Bienes y Servicios	6,103,435	128,262	200,732	263,507	284,789	760,179	294,137	341,781	300,447	510,631	320,947	359,047	2,338,974
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	56,300	3,000	4,122	4,705	4,580	5,582	3,500	3,500	3,500	3,500	4,000	4,000	12,312.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	0	0	0	0	0							500.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	50000	0	0	2452.58	1585.97	5649.05	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	25,312.40
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	10000	0	0	0	873.2	0							9,126.80
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	320000	0	0	633.32	0	0		30,000		30,000		10,000	249,366.68
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	70000	0	0	210	0	8543.3			10,000		10,000		41,246.70
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	500	0	0	0	0	0							500.00
2.3.1.6.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0	23						77.10
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	31600	0	0	0	0	0						31,600	
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	4200	0	0	290.5	0	262.3	67						3,580.10
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	1097	0	0	0	0	0							1,097.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	30000	0	0	29.9	0	3132.9							26,837.20
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	60000	10571.7	12515.68	7241.82	0	0				10,000			19,670.80
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	76000	19520	23832.38	603.2	0	960				15,000			16,084.42
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	37000	0	0	696	0	1281	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	29,023.00
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	80000	0	17538.32	8837.78	0	19185.24	8,600	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	838.66
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	30000	0	3434.15	1516.78	1265.43	1466	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	14,518
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	100000	0	0	0	0	0					20,000		80,000
2.3.2.2.4.4 SERVICIO E IMPRESIONES ENCUADERNACION Y EMPASTADO	20000	0	0	0	0	0						20,000	
2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	310000	0	0	31593.4	19635.9	19635.9	19,636	19,636	19,636	19,636	19,636	19,636	121,319
2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	250000	0	17333.33	17333.33	0	0	17,333	34,667	17,333	34,667	17,333	17,333	76,667
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	100000	0	13281.8	6559.12	0	9399.59	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	31,399.49





2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	60703	0	1978.39	0	16024.4	0		2,500		5,000		5,000	30,200.21
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		0	0	0	90406.99	207202.23	90406.99	90,406	90,406	90,406	90,406	90,406	495,269
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES		0	0	3209.5	0	215	1,500		1,500		1,500		32,176
2.3.2.6.3.2	SEGUROS DE VEHICULOS	420282	0	0	0	0	289931.65				131,350			
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	10000	0	0	0	0	0				10,000			
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	450000	0	0	0	0	74668.6							375,331.40
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	70000	0	0	0	0	0							70,000
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	999600	17030	41950	124713.92	101149.68	65031.8	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	169,724
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1059907	76500	63105.55	51569.44	48125	47830.28	61,900	61,900	61,900	61,900	61,900	61,900	401,377
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	20232	1640.25	1640.25	1312.2	1142.25	1202.85	1,312	1,312	1,312	1,312	1,312	1,312	5,421
2.5 Otros Gastos		10,000	0	1,238	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,762
2.5.4.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10000	0	1238.35	0	0	0							8,761.65
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		52,368	0	0	0	0	0	0	0	14,468	0	0	0	37,900
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	14468	0	0	0	0	0			14,468				
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	37900	0	0	0	0	0							37,900
	TOTAL	6,165,803	128,262	201,970	263,507	284,789	760,179	294,137	341,781	314,915	510,631	320,947	359,047	2,385,636

- 1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Generales o AFMOP.
2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra aliçada la meta presupuestal



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QAU WARMÁ
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	COORDINACIÓN DE TESORERÍA
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1i:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2i:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3i:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad:	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec. Fun.: Finalidad (meta presupuestaria) 4i:	0023 COORDINACIÓN DE TESORERÍA
Departamento (Provincia / Distrito):	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de producto (meta presupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO Sl.	RDR Sl.	ROOC Sl.	DyT Sl.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,315,776				1,315,776
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,025				5,025
TOTAL		1,320,801				1,320,801

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
6	11	11	11	39	6	11	11	11	39

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	N°	Tarea	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Elaborar la Programación del Calendario Mensual de Pagos	Lima	Lima	El Agustino	Informe	11	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar las Conciliaciones Bancarias de las cuentas, por cada Fuente de Financiamiento.	Lima	Lima	El Agustino	Informe	11	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar Conciliaciones de las Transferencias por el Servicio Alimentario con la Coordinación de Contabilidad	Lima	Lima	El Agustino	Informe	9	9				1	1	1	1	1	1	1	1	1
		4	Informe de Ejecución Presupuestal de gros y pagos realizados.	Lima	Lima	El Agustino	Informe	4	4			1			1			1			1
		5	Elaborar informes de los ingresos, y de las recaudaciones que se han realizado en el rubro Recursos Directamente Recaudados	Lima	Lima	El Agustino	Informe	4	4			1			1			1			1

- 1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNCP.
2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.
4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



OMAR MEDINA MANCO
Coordinador (e) de Tesorería
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QAU WARMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Coordinación de Tesorería
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000061. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0023)
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de producto (meta presupuestaria):	Número de Informes Elaborados
Unidad de Medida:	001 ACCION

PROGRAMACIÓN DEL GASTO				
Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	DON S/.	TOTAL
2.1 Personal y Obligaciones				0
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				0
2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,315,776			1,315,776
2.5 Otros Gastos				0
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5025			5,025
TOTAL	1,320,801			1,320,801

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
6	11	11	11	39	6	11	11	11	39

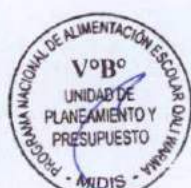
FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENÉRICA DE GASTO / ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO TOTAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios	1,320,801	70,375	68,984	102,651	112,861	61,167	66,000	119,931	99,265	113,461	106,484	113,929	285,693
2.3 Bienes y Servicios	1,315,776	70,375	68,984	102,651	112,861	61,167	66,000	119,931	99,265	113,461	106,484	113,929	285,693
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4000	0	0	900.5	0	55	0	500	500	500	500	500	544.5
2.3.1.1.1.6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	10797	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10797
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	20000	0	0	0	0	0	0	0	0	5000	0	0	15000
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	20000	2000	0	0	0	0	2734.54	0	0	2500	2000	2000	8765.46
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	20000	0	0	0	0	0	0	0	0	2500	0	2500	15000
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	20000	0	0	0	0	0	0	0	0	2500	0	2500	15000
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	4000	0	0	987	0	0	0	500	500	500	500	500	513
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1200	8800
2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES	10100	1000	0	60	0	132	0	0	0	1500	0	0	7408
2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS	70000	0	0	8000	26627.43	2686.28	0	13441	2500	2500	2500	3745	8000.29
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	461900	21500	17400	34719.3	24000	15710	15500	40000	40000	40000	40000	40000	133070.7
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	654178	45000	50600	57000	61250	41616.62	47000	59700	55000	55000	60000	60000	61809.38
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	10801	874.8	984.15	984.15	983.8	765.45	765	765	765	961.15	984.15	984.15	984.2
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5025	0	0	0	0	0	0	5025	0	0	0	0	0
TOTAL	1,320,801	70,375	68,984	102,651	112,861	61,167	66,000	119,931	99,265	113,461	106,484	113,929	285,693

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNCP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



[Handwritten signature]
OMAR MEDINA MANCO
Coordinador de Tesorería
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Categorías de Gestión		GASTOS DE CAPITAL						TOTAL	
		MO	SL	RDE	ROOC	OT	SL		
Gastos Corrientes	0 Personal y Obligaciones								
	1.1 Previsiones y Provisiones Sociales								
	2.1 Gastos de Ingresos y Egresos						1,565,518		1,565,518
	TOTAL								1,565,518
Gastos de Capital	0 Adquisición de Activos No Financieros								
	TOTAL								1,565,518
Demuestra Gastos por Cuenta									

[illegible][illegible][illegible]

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

3/ Registrar el nombre del producto del programa presuntivo, con lo cual se encuentra anexa la meta presupuestal.

2/ Registrar el nombre del Programa Presidencial

1/ Identificar a que categoría propuesta pertenece la cadena propuesta o fracción propuesta; estas pueden ser: Programa Presidencial, Acciones Concretas o ADP/OA



FORMATO N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	Coordinación de Gestión Documentaria e Información
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad (Proyecto):	8000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4:	0047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria):	N° de informes elaborados
Unidad de Medida:	ACCION

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/	ROR S/	ROOC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,630,536				1,630,536
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,630,536				1,630,536

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reformulada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
11	11	19	15	50	11	11	19	15	50

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		1,630,536	0	34,050	17,335	50,200	31,508	95,800	85,738	77,297	322,217	337,555	95,584	59,854
2.3 Bienes y Servicios		1,630,536	0	34,050	17,335	50,200	31,508	95,800	85,738	77,297	322,217	337,555	95,584	59,854
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	10797	0	0	0	0	0	0	0	10797	0	0	0	0
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8000	0	0	0	0	0	0	0	4000	0	4000	0	0
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7419	0	0	0	0	0	0	0	0	7419	0	0	0
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	255238	0	0	0	0	0	0	22120	0	233118	0	0	0
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	2500	0	0	0	0	0	0	1500	0	0	0	1000	0
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	20000	0	0	0	260	0	0	0	0	0	0	19740	0
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	20000	0	0	0	640	0	0	0	0	0	0	19360	0
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	5000	0	0	11	0	0	0	100	100	4734	55	0	0
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	400000	0	0	0	0	0	49800	13000	13000	13000	285200	13000	13000
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPA	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	0
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	703	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	703	0
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17581	0	0	0	0	16200	0	0	0	0	0	1381	0
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATER	20000	0	0	0	0	0	0	0	400	17946	400	400	854
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	430000	0	34050	17324	49300	15308	46000	49018	49000	48000	48000	30000	48000
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	412800	34000	34000	34000	34000	32391.7	34408.3	35000	35000	35000	35000	35000	35000
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	10498	874.8	874.8	874.8	874.8	874.8	874.8	874.8	874.8	874.8	874.8	874.88	875.12
TOTAL		1,630,536	34,875	68,925	52,210	85,075	64,775	131,083	121,613	113,172	358,092	373,530	131,459	95,729

2) Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3) Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4) Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



W. R. Alvarado Bazán
WILMER JAVIER ALVARADO BAZÁN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN
DOCUMENTARIA E INFORMACIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD
Objetivo Estratégico Específico (PEE):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA (0025)
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
18	19	19	19	75	18	19	19	19	75

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO SI/	RDR SI/	ROOC SI/	DyT SI/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,396,172				1,396,172
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,396,172				1,396,172

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Específico del Plan de Acción	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimension Fisica			Meta Fisica Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Fisica Inicial Total	Meta Fisica Reprogramada Total												
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic			
Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Presentar la información financiera y análisis contable de los Estados Financieros al MIDIS	Lima	Lima	El Agustino	Informe	4	4	1			1			1			1		
		2	Presentar las Declaraciones Informativas COA-SUNAT	Lima	Lima	El Agustino	Documento	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		3	Realizar el control y seguimiento de los montos depositados por garantías y de las penalidades que se hayan aplicado en cada contrato	Lima	Lima	El Agustino	Documento	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		4	Supervisar y archivar las cajas chicas y valores	Lima	Lima	El Agustino	Informe	11	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		5	Ejecutar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas	Lima	Lima	El Agustino	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		6	Registro de control y seguimiento de viáticos y encargos otorgados	Lima	Lima	El Agustino	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		7	Registrar y controlar las operaciones del programa en la fase de devengado	Lima	Lima	El Agustino	Documento	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la labor presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o AFNCP

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal



MARIA EUGENIA IGNACIO CARBAAL
Coordinadora (e) de Contabilidad
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



FORMATO N° 19
FORMULACIÓN ANTE PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mesualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
Programa Presupuestal 2/:	0115. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) /4:	0047173 Acciones de Asesoramiento Legal Jurídico
Departamento/Provincia/Distrito	LIMA / LIMA / LIMA
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCION
Unidad de Medida:	ACCION

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,396,172				1,396,172
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		1,396,172				1,396,172

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reformulada:				
	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
18	19	19	19	75	18	19	19	19	75

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO / ESPECIFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		1,396,172	85,595	120,704	123,354	100,310	101,484	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532
2.3 Bienes y Servicios		1,396,172	85,595	120,704	123,354	100,310	101,484	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	300	0	0	35.5	0	0	38	38	38	38	38	38	38
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL. UTILES Y MATERIALES DE	33360	0	0	0	0	0	4,766	4,766	4,766	4,766	4,766	4,766	4,766
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	41544	0	401	5711.85	382	5679.23	4,196	4,196	4,196	4,196	4,196	4,196	4,196
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERV	64800	0	4650	3746.3	3271.5	9914.7	6,174	6,174	6,174	6,174	6,174	6,174	6,174
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	5684	0	0	50	0	28	801	801	801	801	801	801	801
2.3.2.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y E	1476	0	0	90	0	0	198	198	198	198	198	198	198
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES	24000	0	0	0	0	0	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	418800	25800	56400	73064	56000	33249.33	24,898	24,898	24,898	24,898	24,898	24,898	24,898
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	794289	58811.11	58377.78	40000	40000	51619.87	77,926	77,926	77,926	77,926	77,926	77,926	77,926
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	11919	984.15	874.8	656.1	656.1	993.15	1,108	1,108	1,108	1,108	1,108	1,108	1,108
TOTAL		1,396,172	85,595	120,704	123,354	100,310	101,484	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532	123,532

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



MARIA EUGENIA IGNACIO CARBAJAL
Coordinadora (e) de Contabilidad
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	OEEB.3. Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
Programa Presupuestal 2/:	0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0026)
Departamento/Provincia/Distrito	LIMA/ LIMA /LIMA
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	INFORME TÉCNICO
Unidad de Medida:	INFORME TÉCNICO

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROCC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	4,992,262				4,992,262
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		4,992,262				4,992,262

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
38	61	100	61	260	38	73	104	62	277

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Especifico del Plan de Acción	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimension Fisica			Meta Fisica Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Fisica Inicial Total	Meta Fisica Reprogramada Total												
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic			
Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS	Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Brindar asistencia técnica y supervisión a las Unidades Territoriales del PNAEQW para la adecuada prestación del Servicio Alimentario.	Lima	Lima	El Agustino	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Realizar Consultorías para la mejora de la Prestación del Servicio Alimentario.	Lima	Lima	El Agustino	Informe técnico	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
		3	Implementación de Estrategias para la mejora de la prestación del servicio alimentario.	Lima	Lima	El Agustino	Informe técnico	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
		4	Realizar evaluaciones para el aporte nutricional y caracterización físico-química de los alimentos.	Lima	Lima	El Agustino	Informe técnico	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		5	Realizar talleres de capacitación a Equipos Técnicos de las Unidades territoriales en la Gestión del Servicio Alimentario.	Lima	Lima	El Agustino	Taller	75	75	0	34	0	4	0	0	6	27	0	4	0	0
		6	Realizar talleres de capacitación a Equipos Técnicos de las Unidades territoriales vinculado al Proceso de Compra 2018.	Lima	Lima	El Agustino	Taller	27	28	0	0	0	0	0	0	0	1	0	27	0	0
		7	Realizar talleres de capacitación a Directores de UGEL para la corresponsabilidad en la Gestión del Servicio Alimentario.	Lima	Lima	El Agustino	Taller	54	54	0	0	0	20	8	1	0	0	27	0	0	0
		8	Diseñar herramientas educativas para los CAE para contribuir a la óptima gestión del servicio alimentario.	Lima	Lima	El Agustino	Herramienta versión digital	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
		9	Realizar talleres de articulación intergubernamental e intersectorial.	Lima	Lima	El Agustino	Taller	78	95	0	0	0	0	1	37	4	0	28	0	25	0
		10	Realizar eventos en las IIEE que promuevan hábitos y entornos saludables.	Lima	Lima	El Agustino	Evento	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
		11	Realizar mesas de trabajo con Coordinadores Técnicos Territoriales para la mejora del servicio alimentario.	Lima	Lima	El Agustino	Informe	2	2	0	1	0	0	8	0	0	1	0	0	0	0

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APHCDP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



[Signature]
JESSICA ROXANA GONZALEZ CORNEJO
Jefe de la Unidad de Organización
de las Prestaciones
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FORMATO N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación Presupuestal Mensualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	OE66.3. Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
Programa Presupuestal 2/:	0115. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTIÓN DEL PROGRAMA (0026)
Departamento/Provincia/Distrito	LIMA/ LIMA / LIMA
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO \$/	RDR \$/	ROOC \$/	DyT \$/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	4,992,262				4,992,262
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
	TOTAL	4,992,262	0	0	0	4,992,262

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reformulada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
38	61	100	51	250	38	73	104	62	277

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENÉRICA DE GASTO / ESPECÍFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	\$/											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
RECURSOS ORDINARIOS		4,992,262	156,945	388,420	363,766	257,743	231,236	387,885	420,318	428,481	581,461	722,647	672,315	381,065
2.3 Bienes y Servicios		4,992,262	156,945	388,420	363,766	257,743	231,236	387,885	420,318	428,481	581,461	722,647	672,315	381,065
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	39,456	0.00	2809.00	0.00	0.00	442.00	0	0	0	18,000	18,205	0	0
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	18,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	18,400
2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	71,715	0.00	0.00	1656.00	2575.00	0.00	17,663	186	0	16,680	20,000	12,804	151
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	500
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	100
2.3.1.7.1.1	ENSERES	600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	600
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	600
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	300	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	286
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	275,176	150.00	27183.00	84741.00	36151.00	884.00	28,700	400	16,600	15,400	15,400	28,296	21,301
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	300,726	1280.00	100735.00	0.00	1762.00	25547.00	36,480	0	25,920	27,840	25,920	26,880	28,362
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	121,200	0.00	28901.00	31582.00	11062.00	0.00	10,000	0	20,000	8,500	6,500	6,500	4,655
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	500
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	39,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	39,500
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	14,817	0.00	5240.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	5,000	4,577	0	0
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	2,500	0	0
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	347,851	0.00	61345.00	48518.00	36119.00	0.00	38,155	1,525	0	72,600	42,820	37,500	9,269
2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS	900,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	110,000	130,000	335,000	325,000	0
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	758,200	0.00	8000.00	49628.00	21626.00	52533.00	64,500	222,295	83,500	83,500	57,500	57,848	57,500
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,067,309	153000.00	151686.00	145222.00	145933.00	149291.00	189,500	193,001	189,500	189,500	189,500	174,775	196,400
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	32,812	2515.00	2521.00	2405.00	2515.00	2539.00	2,887	2,941	2,941	2,941	2,725	2,941	2,941
TOTAL		4,992,262	156945.00	388420.00	363766.00	257743.00	231236.00	387,885	420,318	428,481	581,461	722,647	672,315	381,065

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal oficializada presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNDP.
2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.
3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.
4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



JESSICA ROXANA GONZALEZ CORNEJO
Jefa de la Unidad de Organización
de las Prestaciones
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
TERCER DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA (0027)
Departamento/Provincia/Distrito	LIMA/LIMA/LIMA
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Meta Física Inicial					Meta Física Reprogramada				
I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Objetivo de Plan de Acción General	Objetivo de Plan de Acción Específico	Nº	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
		1	Realizar la gestión administrativa de la Unidad Territorial (Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Patrimonial, Trámite Documentario, entre otros)	Lima	Lima	Lima	Acción	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		2	Realizar el seguimiento de la prestación del servicio alimentario con transversalización del enfoque intercultural y de género	Lima	Lima	Lima	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		3	Realizar la programación, seguimiento y evaluación de del Plan Operativo Institucional y su presupuesto	Lima	Lima	Lima	Informe	6	6	1			1						1	1	
		4	Proponer y ejecutar un plan de trabajo comunicacional enmarcado en el Plan de Comunicación Estratégica del PHAEQV en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Lima	Lima	Lima	Informe	4	4	1			1				1		1	1	

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la meta presupuestal o finalidades presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNCP

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra asociada la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérica de Gasto	RO SI	ROR SI	ROOC SI	DyI SI
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1679136	0	0	0
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				
TOTAL		1,679,136	0	0	0



En la
Mesa
de
Trabajo
del
P
M
A
E
Q
V
L
I
M
A
M
E
T
R
O
P
O
L
I
T
A
N
A

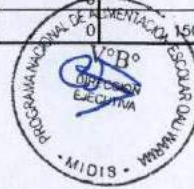
FORMATO*19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA

Unidad Ejecutora:	007P PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD TERRITORIAL DE LIMA METROPOLITANA
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001.ACCIONES COMUNES
Actividad/Proyecto:	5000276.GESTIÓN DEL PROGRAMA
SecFun: Finalidad (metapresupuestaria)/4:	0047173.GESTIÓN DEL PROGRAMA (0027)
Departamento/Provincia/Distrito	LIMA/LIMA/LIMA
Indicador (metapresupuestaria):	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto				
	Genérico de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones				0
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales				0
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,679,138			1,679,138
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros				0
TOTAL		1,679,138	0	0	0

Meta Fisical Inicial:					Meta Fisical Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICO DE GASTO/ESPECIFICIDAD DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		1,679,138	60,431	63,831	102,784	98,868	116,878	159,819	190,733	177,461	166,193	175,502	182,548	184,092
2.3 Bienes y Servicios		1,679,138	60,431	63,831	102,784	98,868	116,878	159,819	190,733	177,461	166,193	175,502	182,548	184,092
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	7500	0	0	0	206.9	560.9	750	680	850	852	1,200	1,200	1,200
2.3.1.1.1.1.	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300	0	0	0	0	0		150			150		
2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	0	0	0	0	0			250		250		
2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	52700	0	0	0	0	20	8,750	6,800	6,000	6,250	6,380	9,250	9,250
2.3.1.3.1.3.	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	800	0	0	0	113	235	120		92	120			120
2.3.1.5.1.1.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20900	0	0	0	1528.3	0	600		9,000	172	600	9,000	
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	60900	0	0	0	440	0		18,980	9,500	8,000	8,000	8,000	8,000
2.3.1.5.3.1.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	15000	0	0	0	845	0	2,500	1,900	1,900	1,655	1,500	2,200	2,500
2.3.1.5.3.2.	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	300	0	0	0	0	0		150		150			
2.3.1.5.4.1.	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	2000	0	0	0	39	0	150	250	361	250	350	250	350



FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERADOR DE GASTO/ESPECIFICIDAD DE GASTO		MONTO TOTAL	SI.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.1.6.1.1.	DE VEHICULOS	9000	0	0	0	0	0		3,000		1,500	1,500		3,000.0
2.3.1.6.1.2.	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100	0	0	0	0	0			100				
2.3.1.6.1.99.	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	400	0	0	0	64.5	0	66	70		70	65		65
2.3.1.99.1.3.	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	900	0	0	0	0	0		300		300		300	
2.3.1.99.1.99.	OTROS BIENES	1500	0	0	0	204	0		150	200	246	250	200	250
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	30000	0	0	0	761	20	950	3,250	3,500	5,019	5,500	5,500	5,500
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	22600	0	0	0	570.9	0	1,529	3,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	40000	0	0	0	799.5	1787	2,500	5,364	5,600	5,600	5,600	6,250	6,500
2.3.2.2.1.1.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	12660	0	0	0	3516.4	2236.9	1,079	980	980	980	928	980	980
2.3.2.2.1.2.	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	6360	0	0	0	962.24	1657.11	550	550	550	550	550	550	440.65
2.3.2.2.3.1.	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	20000	0	0	0	0	0	2,000	2,500	2,500	3,000	3,000	3,500	3,500
2.3.2.2.4.1.	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0							
2.3.2.2.4.2.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	900	0	0	0	0	0	0	0	300	0	300	0	300
2.3.2.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTA	3000	0	0	0	300	0	0	300	600	0	600	600	600
2.3.2.3.1.1.	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	70000	0	0	0	12894.75	4298.25	8,596	7,500	7,000	7,000	7,500	7,500	7,711
2.3.2.3.1.2.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	77405	0	6000.54	0	6000.54	12001.08	7,629	7,629	7,628	7,629	7,629	7,628	7,630.9
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	5000	0	0	0	0	0	750	750	750	750	750	740	510
2.3.2.4.1.3.	DE VEHICULOS	24400	0	0	0	0	0		12,000			6,000		6,400.0
2.3.2.4.1.4.	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1800	0	0	0	0	0			900			900	
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3600	0	0	0	0	0		600	600	600	600	600	600
2.3.2.5.1.1.	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	250000	0	0	37753.3	0	37753.3	43,500	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,993
2.3.2.5.1.4.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55900	0	0	0	0	0	600	8,600	8,500	9,500	9,500	9,500	9,700
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES	20000	0	0	0	665	310	1,200	1,900	3,500	2,400	3,500	2,800	3,725
2.3.2.7.10.99.	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	900	0	0	0	0	0		600					300
2.3.2.7.11.2.	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	600	0	0	0	0	0				300		300	
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	305000	10000	7800	15000	20082.8	21031	30,000	35,000	35,000	32,000	32,000	33,500	33,586
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	539482	48900	48500	48500	47343.04	33764.12	44,650	44,650	44,650	44,650	44,650	44,650	44,575
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	16731	1530.9	1530.9	1530.9	1530.9	1202.85	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,305
TOTAL		1,679,138	60,431	63,831	102,784	98,868	116,878	159,819	190,733	177,461	166,193	175,502	182,548	184,092

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal



Formato N° 18
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES TRANSFERENCIA DE RECURSOS
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
Programa Presupuestal 2/:	0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) 4/:	0047 173 GESTIÓN DEL PROGRAMA (0028)
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	6,448,341	0	0	0	6,448,341
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		6,448,341	0	0	0	6,448,341

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
1,755	164	6	6	1,933	1,755	66	56	6	1,883

Objetivo del Plan de Acción General	Objetivo Específico del Plan de Acción	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial Total	Meta Física Reprogramada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articulados entre y con calidad	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años y en el nivel de educación primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo o buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases	1	Informar sobre ejecución contractual y transferencias de recursos financieros a las Unidades Territoriales por la provisión del servicio alimentario	Lima	Lima	El Agustino	Informe	9	9				1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2	Elaborar informe de liquidaciones de los contratos ejecutados el año 2016 para la devolución de garantías	Lima	Lima	El Agustino	Informe	924	889	204	360	185									
		3	Actualizar herramientas de Gestión para la Provisión del Servicio Alimentario (Actualización de Manual de Compra, Manual de Transferencias y Directiva de Rendición de Cuentas)	Lima	Lima	El Agustino	Documento	2	2	1						1					
		4	Realizar gestiones para la operatividad de la Contratación de la Prestación del servicio alimentario	Lima	Lima	El Agustino	Item	750	755	439	214	76	21		5						
		5	Brindar asistencia técnica a las Unidades Territoriales en materia del proceso de compras y transferencia de recursos	Lima	Lima	El Agustino	Acción	6	6	1	1	1	1		1	1					
		6	Elaborar Informes en materia de penalidades	Lima	Lima	El Agustino	Informe	10	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		7	Liquidar las cuentas bancarias de los comités de compra de las Unidades Territoriales correspondientes al ejercicio 2016	Lima	Lima	El Agustino	Informe	116	116			37	6	16	13	15	15	12			
		8	Aperturar las cuentas bancarias de los comités de compra de las Unidades Territoriales para la transferencia del ejercicio 2017	Lima	Lima	El Agustino	Informe	116	116			115	1								



Formato Nº 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
(Programación Presupuestal Mensualizada)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES TRANSFERENCIA DE RECURSOS
Objetivo Específico:	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
Programa Presupuestal 2/:	0215. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR
Producto o Proyecto 3/:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Meta Presupuestaria/4:	0047173. GESTION DEL PROGRAMA
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de producto (meta presupuestaria) :	Acción
Unidad de Medida:	Acción

Demanda Global del Gasto					
Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
2.1 Personal y Obligaciones					-
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					-
2.3 Compra de Bienes y Servicios	6,448,341				6,448,341
2.5 Otros Gastos					-
2.6 Adquisición de Activos No Financieros					-
TOTAL:	6,448,341	-	-	-	6,448,341

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
1,755	164	8	6	1,933	1,755	66	56	6	1,883

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / ESPECIFICA DE GASTO		MONTO TOTAL ANUAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		6,448,341	246,396	406,727	570,069	400,814	796,641	631,189	445,336	521,430	516,306	642,959	673,549	596,927
2.3 BIENES Y SERVICIO		6,448,341	246,396	406,727	570,069	400,814	796,641	631,189	445,336	521,430	516,306	642,959	673,549	596,927
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,000	0	0	1,958	0	0		347		347			348
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	25,000	0	0	0	0	0	10,000	5,000	5,000	5,000			
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	292,800	2,160	21,301	64,053	2,963	5,734	5,000	5,000	1,000	10,000	50,000	60,590	65,000
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	161,280	31,733	9,383	14,059	6,286	11,270	13,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	15,549
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	60,500	0	0	2,716	0	113	200	5,000	12,471	5,000	10,000	10,000	15,000
2.3.2.2.4.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	40,000	0	0	0	0	0					10,000	20,000	10,000
2.3.2.4.1.5.	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000	0	0	0	0	0				5,000	5,000	5,000	5,000
2.3.2.6.1.1.	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	2,571,126	24,940	138,764	174,795	162,952	477,350	350,000	180,000	180,000	180,000	250,000	250,000	202,324
2.3.2.7.10.99.	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	10,000	0	0	0	0	0						10,000	
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	680,500	0	51,600	132,825	46,501	115,500	65,000	50,000	50,000	50,000	45,000	45,000	29,074
2.3.2.7.3.1.	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	36,000	0	0	0	0	0			12,000		12,000	12,000	
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,507,129	184,500	182,618	176,711	179,050	183,668	185,000	185,000	245,000	245,000	245,000	245,000	250,583
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	41,006	3,062	3,062	2,952	3,062	3,006	2,989	2,989	3,959	3,959	3,959	3,959	4,049
TOTAL		6,448,341	246,396	406,727	570,069	400,814	796,641	631,189	445,336	521,430	516,306	642,959	673,549	596,927

1/ Identificar a qué categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, así se pueden ver: Programa Presupuestal, Acciones Comunes o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal.

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal.



Folio No

345

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 (Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Objetivo Estratégico Específico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas,
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) /4:	0029. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto	RO S/.	RDR S/.	ROOC S/.	DyT S/.	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,429,294				1,429,294
	2.5 Otros Gastos	1,500,000				
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No					
TOTAL		2,929,294				2,929,294

Meta Física Trimestral:					Meta Física Reprogramada:				
I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL
0	0	2	2	4	0	0	2	2	4

Objetivo del Plan de	Objetivo Específico o del	N°	Tareas	Departamento	Provincia	Distrito	Dimensión Física			Meta Física Mensualizada											
							Unidad de Medida	Meta Física Inicial	Meta Física Reprogramada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas	Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS	1	Monitorear la Gestión Administrativa	Lima	Lima	El Agustino	Informe	2	2							1					1
		2	Evaluar el cumplimiento de las acciones administrativas	Lima	Lima	El Agustino	Informe	2	2							1					1
										0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal, estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineada la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal

Firma del Jefe de Órgano y/o Unidad Orgánica

MAYDEE BAUTISTA PORRAS
 Jefa de la Unidad de Administración
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



FORMATO N° 19
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA

Unidad Ejecutora:	007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	UNIDAD DE ADMINISTRACION
Objetivo Estratégico Especifico (PEI):	Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
Programa Presupuestal 2/:	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar
Producto o Proyecto 3/:	3000001. ACCIONES COMUNES
Actividad /Proyecto:	5000276. GESTION DEL PROGRAMA
Sec Fun: Finalidad (meta presupuestaria) /4:	0029 UNIDAD DE ADMINISTRACION
Departamento/Provincia/Distrito	Lima / Lima / El Agustino
Indicador de gestión (meta presupuestaria) :	ACCIÓN
Unidad de Medida:	ACCIÓN

Categoría de Gasto	Demanda Global del Gasto					
	Genérica de Gasto	RO S/	RDR S/	ROOC S/	DyT S/	TOTAL
Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones					
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales					
	2.3 Compra de Bienes y Servicios	1,429,294				1,429,294
	2.5 Otros Gastos	1,500,000				
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de Activos No Financieros					
TOTAL		2,929,294				2,929,294

Meta Fisica Trimestral:				Meta Fisica Reformulada:			
I	II	III	IV	I	II	III	IV
0	0	2	2	0	0	2	2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENÉRICA DE GASTO / ESPECÍFICA DE GASTO		MONTO TOTAL	S/.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Recursos Ordinarios		2,929,294	61,328	37,845	54,008	76,091	69,526	61,350	67,348	70,348	70,348	70,348	70,348	720,405
2.3 Bienes y Servicios		1,429,294	61,328	37,845	54,008	76,091	69,526	61,350	67,348	70,348	70,348	70,348	70,348	720,405
2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	600	0	0	425.78	0	0							174.22
2.3.1.5.1.1.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20000	0	0	0	0	0							20,000.00
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	20000	0	0	0	0	0							20,000.00
2.3.1.99.1.3.	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	700	0	0	465	0	0							235.00
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	30000	0	0	0	0	0		600	600	600	600	600	27,000.00
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	30000	0	0	0	8852.8	0		320	320	320	320	320	19,547.20
2.3.2.1.2.99.	OTROS GASTOS	50500	15500	0	229	0	218	22	100	100	100	100	100	34,031.00
2.3.2.6.1.1.	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	70000	0	7433.93	0	11910.99	0		5,000	8,000	8,000	8,000	8,000	13,655.08
2.3.2.6.1.2.	GASTOS NOTARIALES	100	0	0	30	0	0							70.00
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS	868100	24500	9000	31530.44	33999.56	48125.64	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,944.36
2.3.2.8.1.1.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	334483	21000	21083.33	21000	21000	20853.97	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	103,545.70
2.3.2.8.1.2.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CAS	4811	328.05	328.05	328.05	328.05	328.05	328	328	328	328	328	328	1,202.75
2.5 Otros Gastos		1,500,000	0	46,931	289,740	0	9,130	0	0	0	0	0	0	1,154,199
2.5.4.2.2.1.	MULTAS	3800	0	0	3800	0	0							
2.5.5.1.3.1.	A PERSONAS JURIDICAS	1496200	0	46931.05	285940.07	0	9129.62							1,154,199.26
TOTAL		2,929,294	61,328	84,776	343,748	76,091	78,655	61,350	67,348	70,348	70,348	70,348	70,348	1,874,605

1/ Identificar a que categoría presupuestal pertenece la cadena presupuestal o finalidad presupuestal; estas pueden ser: Programa Presupuestal, Acciones Centrales o APNOP.

2/ Registrar el nombre del Programa Presupuestal.

3/ Registrar el nombre del producto del programa presupuestal, con la cual se encuentra alineado la meta presupuestal

4/ Registrar las finalidades según categoría presupuestal



HAYDEE GUTIERREZ PORRAS
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma